REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 127^a, en martes 14 de enero de 2025 (Ordinaria, de 10:05 a 14:04 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol, y del señor Aedo Jeldres, don Eric.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA	52
II. APERTURA DE LA SESIÓN	57
III. ACTAS	57
IV. CUENTA	57
REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY	57
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	
V. FÁCIL DESPACHO	60
PRÓRROGA DE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ARTÍCULO VIGÉSIMO TRANSITORI DE LEY N° 20.998, QUE REGULA LOS SERVICIOS SANITARIOS RURALES (PRIME TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17265-09)	ΞR
VI. ORDEN DEL DÍA	68
PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL D EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO DE BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO	Y
AMPLIACIÓN DE PLAZO DE VIGENCIA DE PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO D REGULARIZACIÓN DE VIVIENDAS DE AUTOCONSTRUCCIÓN (SEGUNDO TRÁMIT CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 15689-14) [CONTINUACIÓN]	ГΕ
OTORGAMIENTO DE UN DÍA DE PERMISO LABORAL EN FAVOR D TRABAJADORES QUE DESEMPEÑARON FUNCIONES COMO VOCALES DE MES EN ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES REALIZADAS LOS DÍAS 26 Y 2 DE OCTUBRE DE 2024 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17221-11 [CONTINUACIÓN]	A 27 3)
VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	113
PREOCUPACIÓN POR MANEJO Y CONDUCCIÓN DE RELACIONES EXTERIORE POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ANTE NO RECONOCIMIENTO DE EDMUNDO GONZÁLEZ COMO PRESIDENTE ELECTO DE VENEZUELA MEXPRESIÓN DE RECHAZO DE NUESTRO PAÍS A TOMA DE POSESIÓN DE NICOLÁ MADURO (SOLICITUD DE ACUERDO N° 34)	DE NI AS
RECHAZO A POLÍTICA GUBERNAMENTAL DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PATRIMONIALES Y PREOCUPACIÓN POR IRREGULARIDADES EN ADQUISICIÓ DE PROPIEDAD QUE FUE DE DOMINIO DEL PRESIDENTE SALVADOR ALLEND GOSSENS (SOLICITUD DE ACUERDO N° 35)	N DE
VIII. INCIDENTES	117
INFORMACIÓN SOBRE COMPRAVENTA DE INMUEBLE DE FAMILIA ALLENDE SU SUCESIÓN (ARTÍCULO 52, NÚMERO 1), LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PRINTE	

ANTECEDENTES Y ENVÍO DE COPIA DE DOCUMENTOS EMITIDOS EN PROCESO DE COMPRAVENTA DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DE EXPRESIDENTES DE LA REPÚBLICA SALVADOR ALLENDE GOSSENS Y PATRICIO AYLWIN AZÓCAR (ARTÍCULO 52, N° 1, LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)
CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE DETERIORO DE PABELLÓN ARAUCANÍA, COMUNA DE TEMUCO (OFICIOS)123
PARALIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL PAÍS (OFICIO)
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA PAGO A PRECIO JUSTO POR AVENA Y TRIGO A PEQUEÑOS AGRICULTORES DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA124
FISCALIZACIÓN POR PAGO A PRECIOS BAJO EL VALOR DE MERCADO DE AVENA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)124
CELERIDAD A REALIZACIÓN DE INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA A VECINA EN HOSPITAL REGIONAL DE TEMUCO (OFICIOS)
RECTIFICACIÓN DE DATOS EN CERTIFICADO DE NACIMIENTO DE SEÑOR RODRIGO VEJAR SEPÚLVEDA (OFICIO)125
INFORMACIÓN SOBRE DECRETOS DE REBAJA DEL PRESUPUESTO DE LA NACIÓN, CON OCASIÓN DE PROTOCOLO FIRMADO ENTRE EL EJECUTIVO Y EL CONGRESO NACIONAL PARA REDUCIR LA DEUDA PÚBLICA (ARTÍCULO 52, N°1, LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)
INFORMACIÓN SOBRE CALENDARIO DE PAGO DE BONOS, ASIGNACIONES Y OTROS EMOLUMENTOS A FUNCIONARIOS PÚBLICOS, ESTABLECIDOS EN LEY N° 21.724 (OFICIO)
ANUNCIO DE ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA REGULARIZAR VIVIENDAS ANTE PROBLEMAS QUE ENFRENTAN POR ENTRADA EN VIGENCIA DE PLAN REGULADOR DE HUALPÉN, REGIÓN DEL BIOBÍO128
ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR PARTE DEL GOBIERNO PARA REPONER RECURSOS EN TODOS LOS MINISTERIOS AFECTADOS TRAS RECORTES PRESUPUESTARIOS (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD ADOPTADAS POR DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL METROPOLITANA, SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR Y SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO CON OCASIÓN DE RECIENTES HECHOS DELICTUALES EN COMUNA DE RECOLETA (OFICIOS)
RECONOCIMIENTO A ÓSCAR ALBERTO PÉREZ Y A PERSONAS ASESINADAS POR LUCHAR CONTRA NARCODICTADURA DE NICOLÁS MADURO131
INFORMACIÓN PORMENORIZADA EN MATERIA DE ABORTOS REALIZADOS DESDE ENTRADA EN VIGENCIA DE LEY QUE DESPENALIZA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO EN TRES CAUSALES (OFICIO)
MEDIDAS ADOPTADAS PARA FISCALIZAR Y PONER FIN A CARRERAS CLANDESTINAS EN COSTANERA NORTE, AVENIDAS LA DEHESA, PRESIDENTE KENNEDY Y LOS TRAPENSES, COMUNAS DE LAS CONDES, VITACURA Y LO BARNECHEA, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS)

	INSTALACIÓN DE PÓRTICOS CON CÁMARAS DE RECONOCIMIENTO FACIAL BIOMÉTRICO EN RUTA 5, EN LÍMITES NORTE Y SUR DE REGIÓN DE ATACAMA (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA SOLUCIÓN DE PROBLEMA DE ALCANTARILLADO Y DE EVENTUAL CONTAMINACIÓN DE NAPAS QUE AFECTA A POBLADORES DE SECTOR DE LAS CRUCES, COMUNA DE LIMACHE, REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIOS)	i.
	ELABORACIÓN DE PLAN CON PLAZOS ACOTADOS PARA FISCALIZACIÓN DE TOTALIDAD DE ESTABLECIMIENTOS DE LARGA ESTADÍA PARA ADULTOS MAYORES DE REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O HIGGINS	
	INFORMACIÓN SOBRE INVESTIGACIÓN TRAS ROBO DE CABLES DE COBRE EN SIERRA GORDA Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ENFRENTAR EFECTOS DE CORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN DICHA COMUNA (OFICIO)	
	NECESIDAD DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN AEROPUERTO EL TEPUAL, DE PUERTO MONTT (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN DISTRITO N° 25 (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)	
	SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DE DISCUSIÓN INMEDIATA A PROYECTO DE LEY QUE RECONOCE Y SANCIONA LA CONTAMINACIÓN ODORÍFICA (OFICIOS)	
IX	X. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES	139
	REVISIÓN DE CONTINUIDAD DE CONCESIÓN DE SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI EN HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)	
	ADOPCIÓN DE ACCIONES PARA EVITAR ROBO DE CABLES EN COMUNAS DE SIERRA GORDA Y BAQUEDANO, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)	
	CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS EN RELACIÓN CON PLAN DE ACCIÓN DE ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO EN LOCALIDAD DE MALALCAHUELLO, COMUNA DE CURACAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	L
	MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS DE COMUNA DE LONQUIMAY, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	
	FACTIBILIDAD DE INSTALACIÓN DE OFICINA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS EN PROVINCIA DE MALLECO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE VIABILIDAD DE MEGAPROYECTO LO CAMPINO, COMUNA DE QUILICURA (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE INVESTIGACIÓN SUMARIA POR FALLECIMIENTO DE ADOLESCENTE EN CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA SAN JOAQUÍN, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)	,
	ANTECEDENTES SOBRE SITUACIÓN DE MENORES EN LISTAS DE ESPERA POR PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y ATENCIONES MÉDICAS DE ESPECIALISTAS (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE SUMARIO ADMINISTRATIVO RELATIVO A LA MUERTE DE ENFERMERA BETZABETH KRALJEVIC, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)	

X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 1. "Modifica la Ley General de Telecomunicaciones para facultar el retiro del cableado aéreo en desuso por parte de las municipalidades". Boletín Nº 17042-15. (2577-372);
- 2. "Modifica la ley N° 21.442, de Copropiedad Inmobiliaria, para ampliar las excepciones establecidas respecto de las exigencias previstas en sus artículos 60 y 70". Boletín N° 17326-14. (2578-372),y
- 3. "Modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en materia de individualización y registro de datos de los usuarios de servicios de telefonía en la modalidad de prepago". Boletín N° 12042-15. (2590-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 4. "Establece el 7 de febrero de cada año como el Día de la Amistad Chileno-Peruana". Boletín N° 16373-10 (S). (2575-372), y
- 5. "Establece el 3 de junio del año 2029, como el Día de la Conmemoración, en la región de Arica y Parinacota, del Centenario del Tratado de Lima". Boletín Nº 16822-10 (S). (2576-372).
- 6. <u>Informe</u> de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "suma", que "Instituye el primer viernes del mes de diciembre de cada año como el Día Nacional de la Funcionaria de la Primera Infancia Vía Transferencia de Fondos". Boletín N° 16484-24.
- 7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Oyarzo; Arroyo; Lagomarsino; Mellado, don Cosme; Palma y Soto, don Raúl; y de las diputadas señoras Medina y Riquelme, que "Modifica la Carta Fundamental con el objeto de facultar al Presidente de la República para convocar a plebiscito en materia previsional". Boletín N° 17336-07.
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Irarrázaval; Barría; Donoso y Saffirio; y de las diputadas señoras Bello; Bravo, doña Ana María; Molina; Muñoz; Ossandón y Veloso, que "Modifica diversos cuerpos legales para prohibir y sancionar la maternidad subrogada". Boletín N° 17337-07.
- 9. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Catalina; Astudillo; Mix; Musante y Tello; y de los diputados señores Mellado, don Cosme; Ramírez, don Matías, y Rosas, que "Modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para exigir transparencia, en la propaganda y en la cédula electoral, respecto de la militancia política y el apoyo partidista a las candidaturas declaradas". Boletín N° 17338-06.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 472, del Código del Trabajo. Rol 15598-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo

- 470, inciso primero, del Código del Trabajo. Rol 15190-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 15098-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 38 de la ley N° 18.287, sobre procedimiento ante los Juzgados de Policía Local, y el artículo 50 B de la ley N°19.496 que ordena tramitar las infracciones a la ley del consumidor conforme a las normas del procedimiento de la ley N° 18.287. Rol 15118-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 14. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 166, en la frase "o el acta, que levante el funcionario del Servicio al comprobarla"; 167; 171, inciso segundo; y 174, inciso primero, en la frase "hasta mil unidades tributarias mensuales", del Código Sanitario. Rol 16018-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 16038-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio

- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información relativa a determinados actos del Gobierno, en relación con los convenios y programas ejecutados con fondos públicos por la Fundación ProCultura desde el año 2019 a la fecha, y el control y fiscalización de dichos recursos entregados (CEI 61) por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para prorrogar por quince días su mandato, por existir audiencias pendientes que resultan de gran interés para esta instancia.

2. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Rivas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y comisiones celebradas entre el 13 y el 15 de enero de 2025, por impedimento grave.

3. Comunicaciones

Comunicación del diputado señor Ulloa por la cual solicita que el proyecto que "Modifica cuerpos legales que indica, en materia de simplificación regulatoria y promoción de la actividad económica", boletín N° 17322-03, actualmente radicado en la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, sea conocido e informado solamente por la Comisión de Hacienda.

4. Licencia Médica

 <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Olivera, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de tres días, a contar del 13 de enero de 2025.

Respuestas a Oficios

- Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Plan estratégico diseñado para combatir la delincuencia y la alta tasa de homicidios, especialmente en la comuna de Maipú, indicando las medidas adoptadas y las que se adoptarán, por las consideraciones que expone. (384 al 81905).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. General director de Carabineros de Chile informe sobre el plan estratégico diseñado para combatir la delincuencia y la alta tasa de homicidios, especialmente en la comuna de Maipú, indicando las medidas adoptadas y las que se adoptarán, por las consideraciones que expone. (384 al 81906).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Director general de la Policía de Investigaciones informe sobre el plan estratégico diseñado para combatir la delincuencia y la alta tasa de homicidios, especialmente en la comuna de Maipú, indicando las medidas adoptadas y las que se adoptarán, por las consideraciones que expone. (384 al 81907).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación de inseguridad que afecta a las comunas de Lampa y Maipú, disponiendo las medidas que correspondan a fin de devolver la tranquilidad a sus habitantes, especialmente un aumento en la dotación de las policías, por las consideraciones que expone. (385 al 76830).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. General director de Carabineros de Chile informe sobre la situación de inseguridad que afecta a las comunas de Lampa y Maipú, ante la violencia de la nueva forma de cometer delito, disponiendo las medidas que correspondan a fin de devolver la tranquilidad a sus habitantes, especialmente gestionar un aumento en la dotación de la policía, por las consideraciones que expone. (385 al 76834).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Director general de la Policía de Investigación de Chile informe sobre la situación de inseguridad que afecta a las comunas de Lampa y Maipú, ante la violencia de la nueva forma de cometer delito, disponiendo las medidas que correspondan a fin de devolver la tranquilidad a sus habitantes, especialmente gestionar un aumento en la dotación de la policía, por las consideraciones que expone. (385 al 76835).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Funcionamiento del Centro de Atención Integral a Víctimas CAVI Coyhaique, de la Corporación de Asistencia Judicial, dependiente del Ministerio que dirige, detallando especialmente las razones que explicarían el constante cambio de abogados encargados de la tramitación de las causas correspondientes, así como las medidas que se adoptarán al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (7662 al 84729).

Subsecretarías

- Diputado Schubert, don Stephan. Controles de acceso y medidas de seguridad para el ingreso a las dependencias de los servicios públicos dependientes de su ministerio,

indicando la cantidad de robos perpetrados por terceros en ellas durante 2024, detallando cuántos de dichos delitos comprendieron computadores u otros *hardware* utilizados para almacenar información. Asimismo, señale todos los mecanismos y protocolos de seguridad vigentes en los servicios para prevenir que terceros roben bienes que pudieren contener datos personales. (24 al 91071).

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación de inseguridad que afecta a las comunas de Lampa y Maipú, disponiendo las medidas que correspondan a fin de devolver la tranquilidad a sus habitantes, especialmente un aumento en la dotación de las policías, por las consideraciones que expone. (385 al 76831).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Número total de guardias de seguridad existentes durante los años 2023 y 2024, detallado por cada municipalidad del país, indicando las remuneraciones percibidas por éstos durante el periodo indicado. (4 al 86624).

Servicios

- Diputada Riquelme, doña Marcela. Deudas que el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres mantendría con distintas instituciones por concepto de servicios aeronáuticos prestados en el combate de incendios forestales ocurridos en los años 2023 y 2024, detallando especialmente el monto y empresa particular correspondiente, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (104 al 87232).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Tres sitios ubicados en Avenida Rauquén, al llegar a la calle Escritor Claudio Giaconi, sector nororiente de la ciudad de Curicó, comuna y provincia de Curicó, en la Región del Maule, que señala, indicando las razones por las que tienen avalúo y uso de suelo diferente. (31-1 al 87669).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Factibilidad de instalar una oficina del servicio que dirige en la comuna de Taltal, perteneciente a la Región de Antofagasta, en los términos y por las consideraciones que plantea. (54 al 89531).

Varios

- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de facturas impagas que registra esa municipalidad, remitiendo información que permita verificar si se está cumpliendo de manera efectiva con las disposiciones establecidas en la ley N°21.131, conocida como la "ley de pago a 30 días", respecto a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), a fin de garantizar el respeto a los plazos legales estipulados por dicha normativa. (N°21 al 88571).
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (002/2025 al 89278).
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (079 al 89216).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (25 al 70534).
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de

- otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentran actualmente aprobada o disponible para financiamiento, que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (26 al 86544).
- Diputada Tello, doña Carolina. Factibilidad de fiscalizar las medidas de mitigación y prevención de incendios forestales implementadas por la empresa ENEL en el sector Los Molles, perteneciente a la comuna de Monte Patria, refiriéndose especialmente al cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos en la Ley General de Servicios Eléctricos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (266075 al 87611).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Caso de la señora Karla Páez, quien presenta discapacidad física y mental de carácter severo, habiendo sufrido vulneraciones de parte de la pareja de su cuidadora, motivo por el cual el Tribunal de Familia de Vallenar habría ordenado que permanezca internada en el establecimiento de salud que dirige hasta encontrar un lugar adecuado para su cuidado, detallando especialmente las pericias realizadas hasta la fecha, hallazgos obtenidos en tal sentido, medidas orientadas al resguardo de la víctima, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2940 al 76556).
- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de facturas impagas que registra esa municipalidad, remitiendo información que permita verificar si se está cumpliendo de manera efectiva con las disposiciones establecidas en la ley N°21.131, conocida como la "ley de pago a 30 días", respecto a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) a fin de garantizar el respeto a los plazos legales estipulados por dicha normativa. (3 al 88448).
- Diputado Meza, don José Carlos. Todos los viajes de trabajo realizados por usted y los concejales, tanto en Chile como en el extranjero, durante los años 2023 y 2024, indicando la fecha de inicio y término, sus costos, incluyendo pasajes, estadía, alimentación, cursos o capacitaciones de cualquier tipo y otras actividades desarrolladas. (3 al 89598).
- Diputado Longton, don Andrés. Eventuales irregularidades que existirían en las prácticas comerciales del Consorcio Seguros Automotrices, a causa de restricciones en las opciones de pago y falta de información clara y oportuna, entre otros, detallando especialmente la factibilidad de fiscalizar lo anterior, así como las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3016-1 al 88208).
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas que han adoptado con ocasión del robo de cables en sector de la comuna de San Francisco de Mostazal, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que requiere. (32 al 87808).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Acciones específicas que su municipio está implementando para resguardar la seguridad de los asistentes y comerciantes en las ferias navideñas, considerando la reciente problemática de hechos de violencia en espacios similares. Asimismo, señale los requisitos y procedimientos establecidos

para que los comerciantes puedan acceder a un puesto en estas ferias, con el fin de garantizar la legalidad, transparencia y seguridad en la asignación. Finalmente, indique si se han coordinado medidas con otras instituciones, como Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones (PDI), o empresas de seguridad privada, para reforzar la vigilancia y prevenir delitos en estas actividades, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (44 al 90384).

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalizaciones que se realizan para establecer las condiciones mecánicas y técnicas de los juegos mecánicos instalados en su comuna, garantizando que cada uno de ellos esté en perfecto estado de funcionamiento y que haya sido sometido a las inspecciones necesarias antes de su instalación y operación, indicando si al entregar los permisos de funcionamiento se solicita la certificación del personal operador, si se realiza fiscalización para ver el cumplimiento de las normas de seguridad en cuanto a la instalación de los juegos, especialmente en lo relativo a la estabilidad de las estructuras, el uso de dispositivos de seguridad para los participantes y la correcta señalización de los riesgos. Asimismo, señale si se realiza verificación del límite de capacidad y uso adecuado de los juegos, evitando que se produzcan situaciones de sobrecupo o que se permita la utilización de los juegos por personas que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. (45 al 90884).
- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de facturas impagas que registra esa municipalidad, remitiendo información que permita verificar si se está cumpliendo de manera efectiva con las disposiciones establecidas en la ley N°21.131, conocida como la "ley de pago a 30 días", respecto a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) a fin de garantizar el respeto a los plazos legales estipulados por dicha normativa. (5 al 88374).
- Diputada Rojas, doña Camila. Respuesta entregada a la Municipalidad de Algarrobo, en cuanto al oficio N° 526/2024, de fecha 4 de junio de 2024, que solicita aclaraciones relacionadas con el procedimiento de imagen objetivo para la modificación del plan regulador en el sector Punta Fraile, conforme a los términos que plantea. (73 al 90427).
- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de facturas impagas que registra esa municipalidad, remitiendo información que permita verificar si se está cumpliendo de manera efectiva con las disposiciones establecidas en la ley N°21.131, conocida como la "ley de pago a 30 días", respecto a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) a fin de garantizar el respeto a los plazos legales estipulados por dicha normativa. (80 al 88306).

XII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITU-CIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación de los expedientes N° E265907/2024 y N°E230398/2024, ingresados a través de Formulario de Denuncia por Ley Karin, precisando las actuaciones de fiscalización efectuadas con ocasión de los hechos denunciados, la información y remisión a los afectados de las decisiones administrativas y sancionatorias adoptadas en los casos precitados, acompañando acta que dé cuenta de la oportunidad de las actuaciones destinadas a proteger y garantizar los derechos laborales de los trabajadores requirentes,

- remitiendo los demás antecedentes que requiere. (91559 de 13/01/2025). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Winter, don Gonzalo. Posibilidad de considerar la modificación del decreto Nº 252, de 27 de junio de 2012, para ampliar el polígono de protección del Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico, incorporando el sector conocido como "Barraca de las Mujeres". (91560 de 13/01/2025). A Consejo de Monumentos Nacionales.
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de fiscalizar las actividades mineras que se están desarrollando en la zona de Colliguay, verificando su cumplimiento acorde a la normativa ambiental vigente y evaluando el impacto ambiental generado por el tránsito de camiones mineros en la cuesta Colliguay, considerando tanto la infraestructura vial como las posibles afecciones al ecosistema local. Asimismo, sírvase revisar la existencia de instrumentos legales de gestión ambiental aprobados y su cumplimiento. (91562 de 13/01/2025). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Brito, don Jorge. Aprobación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental de la circulación de camiones de gran envergadura, asociados a faenas mineras, por la cuesta Colliguay. (91563 de 13/01/2025). A Servicio de Evaluación Ambiental.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Plan de reforzamiento de aseo durante la época estival en las caletas y playas del sur de la ciudad de Iquique, especialmente en Los Verdes, Chanavayita y Caramucho, acompañando el plan, programa o estrategia, con indicación de fechas, horarios y sectores a reforzar. (91564 de 13/01/2025). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Fiscalizaciones efectuadas con ocasión de denuncias recibidas al amparo de la ley 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, y de las denuncias recepcionadas por vulneración de derechos, entre el mes de marzo al mes de diciembre del año 2024, remitiendo los antecedentes que requiere. (91565 de 13/01/2025). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del proyecto destinado a la adquisición e instalación de caucho a granel para trotavía Parque Playa Brava, de Iquique, remitiendo los antecedentes que requiere. (91566 de 13/01/2025). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del proyecto de restauración de la ex-Aduana de Iquique, remitiendo los antecedentes que requiere. (91567 de 13/01/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Winter, don Gonzalo. Costo total de la implementación del nuevo logo municipal, considerando todas las implicancias de este, tales como impresión, papelería, implementación, etc. (91568 de 13/01/2025). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Capitán de corbeta, LT Rodrigo Ovando Sánchez, capitán de Puerto de Constitución, para que informe sobre numerosas denuncias relativas al tránsito de vehículos motorizados por el borde costero de la Región del Maule y, en particular, en el balneario de Curanipe, ubicado en la provincia de Cauquenes, y realice fiscalizaciones aleatorias en las localidades

- costeras, a fin de cursar las infracciones que resulten pertinentes. (91569 de 13/01/2025). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Plazos, condiciones y etapa de ejecución del proyecto de construcción del Parque Playa Brava, remitiendo los antecedentes que requiere. (91570 de 13/01/2025). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Calidad migratoria del ciudadano sirio Ayman Mounther, así como también el de su hijo menor, Ayham Daniel Mounther García, de nacionalidad venezolana. (91571 de 13/01/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Bravo, doña Marta. Existencia de proyectos sanitarios ejecutados por vuestro municipio en el sector Villa Madera, remitiendo el cronograma del mismo y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (91572 de 13/01/2025). A Municipalidad de Coelemu.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de identificaciones, responsables y nuevos descubrimientos respecto del caso de la mujer encontrada sin vida en un ruco ubicado en la calle Marina Gaete, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (91573 de 13/01/2025). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de identificaciones, responsables y nuevos descubrimientos respecto del caso de la mujer encontrada sin vida en un ruco ubicado en la calle Marina Gaete, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (91574 de 13/01/2025). A Subsecretaría de Servicios Sociales.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de identificaciones, responsables y nuevos descubrimientos respecto del caso de la mujer encontrada sin vida en un ruco ubicado en la calle Marina Gaete, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (91575 de 13/01/2025). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de identificaciones, responsables y nuevos descubrimientos respecto del caso de la mujer encontrada sin vida en un ruco ubicado en la calle Marina Gaete, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (91576 de 13/01/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de identificaciones, responsables y nuevos descubrimientos respecto del caso de la mujer encontrada sin vida en un ruco ubicado en la calle Marina Gaete, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (91577 de 13/01/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de instalar un paso peatonal en el sector de Avenida Las Industrias, comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, con el propósito de brindar seguridad a los peatones y transeúntes. (91579 de 13/01/2025). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de instalar un paso peatonal en el sector de Avenida Las Industrias, comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, con el propósito de brindar seguridad a los peatones y transeúntes. (91580 de 13/01/2025).
 A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío.

- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de instalar un paso peatonal en el sector de Avenida Las Industrias, comuna de Los Ángeles, Región del Bioío, con el propósito de brindar seguridad a los peatones y transeúntes. (91581 de 13/01/2025). A Gobernación Provincial de Palena.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación del acto administrativo de la concesión de uso gratuito de terreno desde vuestro ministerio a la Junji Región de Tarapacá, destinado a la construcción de un Centro Educativo Cultural de la Infancia, remitiendo los antecedentes que requiere. (91582 de 13/01/2025). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Schubert, don Stephan. Resultados de la instalación de pórticos detectores de metales en determinados establecimientos educacionales, indicando tipos de especies y cantidad de armas interceptadas. (91583 de 13/01/2025). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Remita copia del oficio ordinario N° 429, de 5 de septiembre de 2024, dirigido por vuestro organismo a la directora de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, y la respuesta del mismo, además del decreto modificatorio del presupuesto del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural que indica, en los términos que requiere. (91584 de 13/01/2025). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Obras ejecutadas en beneficio de los establecimientos educacionales de la Región de Los Lagos, indicando la inversión utilizada, presupuesto y monto para futuros proyectos, y lugares de la región en que serían desarrollados. (91585 de 13/01/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Finalización de los proyectos y programas culturales de diversa índole que indica o aún quedan acciones pendientes para su cierre. Asimismo, señale lo que se tiene previsto realizar en las provincias de Biobío, de Arauco y en la comuna de Lota con el presupuesto para el año 2025 en cultura. (91586 de 10/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes del Biobío.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Factibilidad de realizar obras de mejora de la ruta L-45, indicando si esta será objeto de obras globales de mantención en el corto plazo. (91587 de 13/01/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Arce, doña Mónica. Acciones implementadas desde abril de 2024, con el propósito de mejorar las condiciones de seguridad en las instalaciones de vuestro servicio, indicando responsables de dichas medidas, eventuales procesos sancionatorios o investigativos, procedencia de responsabilidades administrativas u otras faltas, de acuerdo a las consideraciones que expone. (91588 de 13/01/2025). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Araya, don Cristián. General director de Carabineros de Chile informe sobre todos los operativos de fiscalización desplegados desde dicha institución, con el propósito de controlar las carreras clandestinas en la autopista Costanera Norte, Región Metropolitana de Santiago, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (91589 de 13/01/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Araya, don Cristián. Medidas de fiscalización y regulación adoptadas para enfrentar la realización de carreras clandestinas en la autopista Costanera

- Norte, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (91590 de 13/01/2025). A Municipalidad de Vitacura.
- Diputado Araya, don Cristián. Gestiones y operativos de fiscalización desplegados a nivel ministerial, con el propósito de controlar las carreras clandestinas en la autopista Costanera Norte, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere. (91591 de 13/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de desmalezar y podar la vegetación existente en el terreno rol Nº131-1, propiedad de vuestro organismo, en los términos que requiere. (91592 de 13/01/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Posibilidad de emitir pronunciamiento respecto a la recaudación de impuestos relacionados con las apuestas que tienen lugar durante la realización de "carreras a la chilena" y "juegos del monte". (91593 de 13/01/2025). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Existencia de deudas que posea el Fondo Nacional de Salud (Fonasa) respecto de médicos u otros prestadores de salud, indicando cuántos de ellos han informado formalmente su retiro del Fonasa, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (91594 de 13/01/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Existencia de deudas que posea el Fondo Nacional de Salud (Fonasa) respecto de médicos u otros prestadores de salud, indicando cuántos de ellos han informado formalmente su retiro del Fonasa, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (91595 de 13/01/2025). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Existencia de deudas que posea el Fondo Nacional de Salud (Fonasa) respecto de médicos u otros prestadores de salud, indicando cuántos de ellos han informado formalmente su retiro del Fonasa, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (91596 de 13/01/2025). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Acciones de coordinación, gestión y ejecución de obras destinadas a la reparación del pavimento de la rotonda El Pampino, remitiendo los antecedentes que requiere. (91597 de 13/01/2025). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Malla, don Luis. Factibilidad de instruir unidades operativas de Carabineros de Chile en el Valle de Acha, Lluta y Azapa, Región de Arica y Parinacota, y demás medidas que estime pertinentes con el propósito de garantizar la seguridad de los residentes que dichos sectores. (91598 de 13/01/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas a adoptar respecto de las irregularidades en la contratación de los profesionales encargados del proceso de corrección del portafolio docente a nivel país, de acuerdo a las consideraciones qu expone. (91599 de 13/01/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Acciones de coordinación, gestión y ejecución de obras destinadas a la reparación del pavimento de la rotonda El Pampino,

- remitiendo los antecedentes que requiere. (<u>91600</u> de 13/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Acciones de coordinación, gestión y ejecución de obras destinadas a la reparación del pavimento de la rotonda El Pampino, remitiendo los antecedentes que requiere. (91602 de 13/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Tarapacá.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Factibilidad de fiscalizar a la empresa Nuevosur S.A., a fin de instruir realice las conexiones sanitarias requeridas por los comerciantes del Mercado Municipal y el Mercado Particular de Pelluhue, en los términos que requiere. (91604 de 13/01/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Recaudación de impuestos relacionados con las apuestas que tienen lugar durante la realización de carreras a la chilena y juegos del monte, en los términos que requiere. (91607 de 13/01/2025). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. General director de Carabineros de Chile informe sobre partes cursados en contexto de la realización de apuestas celebradas en torno a las actividades recreativas criollas denominadas carreras a la chilena y juego del monte, en los términos que requiere. (91608 de 13/01/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Labra, doña Paula. Estado de avance de la reconstrucción de cauces de esteros y ríos en la Región del Maule, indicando los recursos ejecutados, plazo estimado de reparación completa, coordinación con autoridades locales, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (91609 de 13/01/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Labra, doña Paula. Estado de avance de la reconstrucción de cauces de esteros y ríos en la Región del Maule, indicando los recursos ejecutados, plazo estimado de reparación completa, coordinación con autoridades locales, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (91610 de 13/01/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Labra, doña Paula. Requisitos para el tránsito de vehículos todo terreno desde Chile hacia Argentina y viceversa, indicando las medidas a implementar para facilitar su circulación, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (91611 de 13/01/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Labra, doña Paula. Efectividad de la reactivación de la construcción del Embalse Montecillos, en la Región del Maule, remitiendo las consultas realizadas al respecto por la ciudadanía y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (91612 de 13/01/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Labra, doña Paula. Efectividad de la reactivación de la construcción del Embalse Montecillos en la Región del Maule, remitiendo las consultas realizadas al respecto por la ciudadanía y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (91613 de 13/01/2025). A Dirección de Aguas.
- Diputada Orsini, doña Maite. Acciones tomadas en relación con el incumplimiento del convenio firmado con el Cuerpo de Bomberos de Santiago del año 2019; las medidas que se han adoptado para garantizar la implementación de los protocolos de género y la debida protección de los derechos de las mujeres dentro de la

- institución; además de la posibilidad de tomar contacto directo, de manera privada y segura, con la solicitante referida, a fin de que puedan tomar su testimonio y supervisar la no ejecución de dicho convenio. (91614 de 13/01/2025). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputado Donoso, don Felipe. Requisitos para el ingreso desde Chile hacia Argentina y viceversa respecto de vehículos todo terreno, indicando las medidas a implementar para facilitar su circulación, en los términos que requiere. (91615 de 13/01/2025). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Donoso, don Felipe. Requisitos para el ingreso desde Chile hacia Argentina y viceversa respecto de vehículos todo terreno, indicando las medidas a implementar para facilitar su circulación, en los términos que requiere. (91616 de 13/01/2025). A Servicio Nacional de Aduanas.
- Diputado Castro, don José Miguel. Factibilidad de dar término de manera anticipada al contrato existente entre la Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. y el Hospital Regional de Antofagasta, de acuerdo a las consideraciones que expone. (91617 de 13/01/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Castro, don José Miguel. Factibilidad de dar término de manera anticipada al contrato existente entre la Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. y el Hospital Regional de Antofagasta, de acuerdo a las consideraciones que expone. (91618 de 13/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Factibilidad de dar término de manera anticipada al contrato existente entre la Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. y el Hospital Regional de Antofagasta, de acuerdo a las consideraciones que expone. (91619 de 13/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de dictar el respectivo decreto de aceptación de la renuncia de la señora señora Mónica Briceño Uribe, con el fin de garantizar que pueda acceder a la bonificación por retiro voluntario, prevista en la ley N° 21.135, tal como se estableció en la resolución exenta N° 6.956, de 1 de septiembre de 2021, de la Subdere. (91620 de 13/01/2025). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de aumentar el número de fiscalizaciones a piscinas en la Región del Maule durante los meses de enero y febrero. Asimismo, efectuar campaña informativa a fin de dar a conocer los aspectos a exigir y las medidas de seguridad que deben adoptar para el correcto funcionamiento. (91621 de 13/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Castro, don José Miguel. Denuncia de un grupo de jóvenes por un inesperado cambio en los puntajes obtenidos en la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) de 2023, generando sorpresa y cuestionamientos sobre el proceso de evaluación y entrega de resultados, indicando el motivo de esta situación, si se realizó algún sumario a causa de ello y su resultado. (91622 de 13/01/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Morales, doña Carla. Reciente fallecimiento de un joven de 17 años, bajo la tutela del Estado, en el Centro de Internación Provisoria de San Joaquín,

indicando los protocolos específicos de prevención del suicidio que están vigentes en los Centros de Internación Provisoria del Sename, indicando cómo se aplican en casos de ingreso reciente de menores al sistema, las medidas de evaluación psicológica y de riesgo que se llevan a cabo al momento de recibir a menores en conflicto con la justicia y cuál es la proporción de personal especializado en salud mental, como psicólogos y psiquiatras, en dichos centros, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (91624 de 13/01/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.

- Diputada Morales, doña Carla. Reciente fallecimiento de un joven de 17 años, bajo la tutela del Estado, en el Centro de Internación Provisoria de San Joaquín, indicando los protocolos específicos de prevención del suicidio que están vigentes en los Centros de Internación Provisoria del Sename, indicando cómo se aplican en casos de ingreso reciente de menores al sistema, las medidas de evaluación psicológica y de riesgo que se llevan a cabo al momento de recibir a menores en conflicto con la justicia y cuál es la proporción de personal especializado en salud mental, como psicólogos y psiquiatras, en dichos centros, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (91625 de 13/01/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Morales, doña Carla. Reciente fallecimiento de un joven de 17 años, bajo la tutela del Estado, en el Centro de Internación Provisoria de San Joaquín, indicando los protocolos específicos de prevención del suicidio que están vigentes en los Centros de Internación Provisoria del Sename, indicando cómo se aplican en casos de ingreso reciente de menores al sistema, las medidas de evaluación psicológica y de riesgo que se llevan a cabo al momento de recibir a menores en conflicto con la justicia y cuál es la proporción de personal especializado en salud mental, como psicólogos y psiquiatras, en dichos centros, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (91626 de 13/01/2025). A Servicio Nacional de Menores.
- Diputada Bravo, doña Marta. Situación que afecta a la señora María Luz Carvajal Herrera, quien es beneficiaria de Pensión Garantizada Universal (PGU), pero que le ha sido suspendida dada la recepción del beneficio de bono por hijo, indicando el fundamento técnico por el cual se la excluye como beneficiaria. (91627 de 13/01/2025). A Instituto de Previsión Social.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Fórmulas que usted y el Servicio de Salud de Antofagasta disponen para calificar, retroalimentar o, en general, emitir evaluación sobre el desempeño y el trabajo técnico y profesional de las concesionarias contratadas para los trabajos de infraestructura de los recintos de salud de la región. Asimismo, refiérase a las quejas, reclamos, y sugerencias emitidas por la dirección del hospital de Antofagasta, su personal y las y los pacientes, que usted haya percibido sobre el desempeño y el trabajo técnico y profesional de la actual concesionaria encargada de los trabajos de infraestructura en dicho hospital. (91628 de 13/01/2025). A Servicio de Salud Antofagasta.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Quejas, reclamos, y sugerencias emitidas por la dirección del hospital de Antofagasta, su personal y las y los pacientes, que usted haya percibido, sobre el desempeño y el trabajo técnico y profesional de la actual concesionaria encargada de los trabajos de infraestructura en el hospital regional

- de Antofagasta. Asimismo, señale la evaluación de desempeño que usted cuenta sobre la concesionaria a cargo de los trabajos de infraestructura de dicho hospital, y sobre las medidas que evalúa considerar en virtud de los problemas de infraestructura presentados por el recinto en los últimos meses. (91629 de 13/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Antofagasta.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Formas de ejecución del objetivo institucional del Sercotec, para los casos de reubicación de ferias de emprendedores, ferias libres, ferias de las pulgas o similares, en concreto, cual es la oferta o asesoría que tiene el Sercotec ante tales eventos y sobre la vinculación del Sercotec y su oficina regional, en Antofagasta, con la municipalidad, indicando si su ayuda ha sido solicitada por la autoridad municipal en el contexto de la reubicación de las ferias de emprendedores, artesanos, ferias de las pulgas o similares que se desempeñan en la comuna. (91630 de 13/01/2025). A Servicio Nacional de Cooperación Técnica.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Formas de ejecución del objetivo institucional del Sercotec, para los casos de reubicación de ferias de emprendedores, ferias libres, ferias de las pulgas o similares, en concreto, cual es la oferta o asesoría que tiene el Sercotec ante tales eventos y sobre la vinculación del Sercotec y su oficina regional, en Antofagasta, con la municipalidad, indicando si su ayuda ha sido solicitada por la autoridad municipal en el contexto de la reubicación de las ferias de emprendedores, artesanos, ferias de las pulgas o similares que se desempeñan en la comuna. (91631 de 13/01/2025). A Servicio de Cooperación Técnica de Antofagasta.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Planificación que contempla esa municipalidad en relación con el otorgamiento de espacios para la realización de las ferias para emprendedores, en concreto, si se han identificado lugares estratégicos para ello, horarios, requisitos de otorgamiento de permisos, entre otros, acordados y/ propuestos para la realización de la feria y acerca del catastro que usted cuenta sobre ferias de emprendedores, artesanos, ferias de las pulgas o similares que realizan sus actividades en la comuna. (91632 de 13/01/2025). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Vinculación de la Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo con la Municipalidad de Antofagasta, indicando si su ayuda ha sido solicitada por la autoridad municipal en el contexto de la reubicación de los emprendedores y emprendedoras de ferias de emprendedores, artesanos, ferias de las pulgas o similares en la comuna de Antofagasta, remitiendo los antecedentes que requiere. (91633 de 13/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de Antofagasta.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Existencia, a través de listado, de postulaciones, u otorgamientos de fondos para las mejoras y reparaciones reposición de calzadas, aceras, instalación de soleras y tapado de hoyos, en la comuna de Taltal, en el último año. (91634 de 13/01/2025). A Consejo Regional de la Región de Antofagasta.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Programas, vigentes o futuros, respecto a la reposición de calzadas, aceras, instalación de soleras y tapado de hoyos, en la comuna de Taltal, remitiendo los catastros que tenga sobre las calzadas sin

- pavimentación presentes a la fecha y sobre todo otro evento o problema de infraestructura vial, tales como hoyos, calzadas rotas, entre otros. (91635 de 13/01/2025). A Municipalidad de Taltal.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Toda resolución, protocolo, acuerdo o cualquier acto en general que usted haya dictado, recibido o acordado, en relación con el uso de las horas sindicales establecidas en el artículo 31 de la ley N° 19.296, para las asociaciones gremiales de los recintos de salud que sean supervigilados por vuestra institución, indicando el número de denuncias recibidas, y las medidas a considerar, en relación con el uso de las horas sindicales. (91636 de 13/01/2025). A Servicio de Salud Magallanes.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Toda resolución, protocolo, acuerdo o cualquier acto en general que usted haya dictado, recibido o acordado, en relación con el uso de las horas sindicales establecidas en el artículo 31 de la ley N° 19.296, para las asociaciones gremiales de los recintos de salud que sean supervigilados por vuestra institución, indicando el número de denuncias recibidas, y las medidas a considerar, en relación con el uso de las horas sindicales. (91637 de 13/01/2025). A Servicio de Salud Osorno.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Toda resolución, protocolo, acuerdo o cualquier acto en general que usted haya dictado, recibido o acordado, en relación con el uso de las horas sindicales establecidas en el artículo 31 de la ley N° 19.296, para las asociaciones gremiales de los recintos de salud que sean supervigilados por vuestra institución, indicando el número de denuncias recibidas, y las medidas a considerar, en relación con el uso de las horas sindicales. (91638 de 13/01/2025). A Servicio de Salud Antofagasta.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Toda información que pueda disponer sobre el uso, autorización, denuncias por no pago de asignaciones, negativas al otorgamiento, formas de fiscalización, protocolos, o cualquier otra en general, en relación al derecho establecido en el artículo 31 de la ley N° 19.296, sobre el uso de horas sindicales, ya sea en forma general a nivel nacional, como, también, a nivel particular, considerando las posibles denuncias llevadas a cabo en relación con los casos señalados y respecto al número de denuncias que recibe, en relación con la negativa, privación o amenaza al uso de las horas sindicales. (91639 de 13/01/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Existencia, de cualquier acto administrativo vigente, que disponga la entrega o cesión de espacios para la instalación de instrumental de suministro de telecomunicaciones, entre la empresa chilena VTR y la Junta de Vecinos Población Peñablanca, en el inmueble ubicado en El Yodo 5088, comuna, provincia y Región de Antofagasta, enviando copia de dicho acto o actos administrativos y de los documentos que lo sustenten. (91640 de 13/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta.
- Diputada Fries, doña Lorena. Posibilidad de ajustar la inhibición de señal telefónica estrictamente al interior de los centros penitenciarios, respetando así los términos comunicados a la opinión pública en la que se aseguró que esta medida no ocasionaría ninguna externalidad negativa para los residentes de dicho sector. (91641 de 13/01/2025). A Subsecretaría de Justicia.

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Remita copia de los actos administrativos que indica, relacionados con la compraventa celebrada entre "Carmen Paz Allende Bussi, María Isabel Allende Bussi, Maya Alejandra Fernández Allende y Alejandro Salvador Fernández Allende con el Fisco de Chile". (91642 de 13/01/2025). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputada Medina, doña Karen. Graves problemas que ha enfrentado el Nuevo Sistema de Identificación (NSI) del Registro Civil e Identificación desde su puesta en marcha el pasado 16 de diciembre de 2024, remitiendo los antecedentes que requiere. (91643 de 13/01/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Medina, doña Karen. Graves problemas que ha enfrentado el Nuevo Sistema de Identificación (NSI) del Registro Civil e Identificación desde su puesta en marcha el pasado 16 de diciembre de 2024, remitiendo los antecedentes que requiere. (91644 de 13/01/2025). A Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Diputado Sáez, don Jaime. Existencia de fiscalizaciones o investigaciones sobre las irregularidades que señala, en la aplicación del cuestionario CEAL-SM para funcionarios/as de Sernapesca de la Región de Los Lagos. En específico, por la exclusión de la asociación COFRA. De no ser el caso, ¿existe la posibilidad de realizar investigaciones al respecto y aplicar las sanciones correspondientes por el supuesto incumplimiento de las directrices del Manual CEAL-SM? Asimismo, señale si existen investigaciones sobre la vulneración del principio de anonimato durante la aplicación del cuestionario CEAL-SM. De no ser el caso, ¿existe la posibilidad de realizar investigaciones al respecto? (91645 de 13/01/2025). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Reciente descubrimiento de un hogar de ancianos clandestino en la comuna de San Joaquín, el cual albergaba a 19 adultos mayores en condiciones que vulneran gravemente sus derechos fundamentales, remitiendo los antecedentes que requiere. (91647 de 13/01/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Reciente descubrimiento de un hogar de ancianos clandestino en la comuna de San Joaquín, el cual albergaba a 19 adultos mayores en condiciones que vulneran gravemente sus derechos fundamentales, remitiendo los antecedentes que requiere. (91648 de 13/01/2025). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Reciente descubrimiento de un hogar de ancianos clandestino en la comuna de San Joaquín, el cual albergaba a 19 adultos mayores en condiciones que vulneran gravemente sus derechos fundamentales, remitiendo los antecedentes que requiere. (91649 de 13/01/2025). A Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Reciente descubrimiento de un hogar de ancianos clandestino en la comuna de San Joaquín, el cual albergaba a 19 adultos mayores en condiciones que vulneran gravemente sus derechos fundamentales, remitiendo los antecedentes que requiere. (91650 de 13/01/2025). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputado Carter, don Álvaro. Cantidad de personas que son parte de la lista de espera de reconstrucción mamaria y las medidas que se están ejecutando para

- atender a las mujeres que esperan por una operación de este tipo. (91651 de 13/01/2025). A hospitales de Chile.
- Diputado Carter, don Álvaro. Estado de la solicitud del club Leady Seniors Puente Alto a la municipalidad de Puente Alto para utilizar las instalaciones del gimnasio municipal. (91652 de 13/01/2025). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputado Castro, don José Miguel. Posibilidad de e intensificar la fiscalización de los buses interurbanos con el fin de proteger la seguridad de los viajeros y prevenir accidentes. La alta demanda de transporte en estas fechas conlleva mayores riesgos, tanto por el aumento de la circulación como por la posibilidad de que algunas empresas operen con sobrecarga o descuiden las condiciones de seguridad de sus vehículos. (91653 de 13/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Antofagasta.
- Diputado Araya, don Cristián; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de las actividades efectuadas por vuestra casa de estudios en la conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973, con el desglose de los gastos incurridos de cada una de ellas, especificando las contrataciones celebradas con personas naturales o jurídicas/proveedores y adjuntando los contratos respectivos. En el evento de que la referida información se encontrase en el sitio web de Transparencia Activa (Ley N° 20.285), indique el *link* específico de cada actividad y gastos, en lo pertinente, detallando en concreto la información solicitada, sin perjuicio de acompañar la documentación que no se encuentra subida al referido portal. (91654 de 13/01/2025). A Universidad de Antofagasta.
- Diputado Araya, don Cristián; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de las actividades efectuadas por vuestra casa de estudios en la conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973, con el desglose de los gastos incurridos de cada una de ellas, especificando las contrataciones celebradas con personas naturales o jurídicas/proveedores y adjuntando los contratos respectivos. En el evento de que la referida información se encontrase en el sitio web de Transparencia Activa (Ley N° 20.285), indique el *link* específico de cada actividad y gastos, en lo pertinente, detallando en concreto la información solicitada, sin perjuicio de acompañar la documentación que no se encuentra subida en el referido portal. (91655 de 13/01/2025). A Universidad de Atacama.
- Diputado Araya, don Cristián; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de las actividades efectuadas por vuestra casa de estudios en la conmemoración de los 50

- años del 11 de septiembre de 1973, con el desglose de los gastos incurridos de cada una de ellas, especificando las contrataciones celebradas con personas naturales o jurídicas/proveedores y adjuntando los contratos respectivos. En el evento de que la referida información se encontrase en el sitio web de Transparencia Activa (Ley N° 20.285), indique el *link* específico de cada actividad y gastos, en lo pertinente, detallando en concreto la información solicitada, sin perjuicio de acompañar la documentación que no se encuentra subida en el referido portal. (91656 de 13/01/2025). A Universidad de Santiago de Chile.
- Diputado Araya, don Cristián; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de las actividades efectuadas por vuestra casa de estudios en la conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973, con el desglose de los gastos incurridos de cada una de ellas, especificando las contrataciones celebradas con personas naturales o jurídicas/proveedores y adjuntando los contratos respectivos. En el evento de que la referida información se encontrase en el sitio web de Transparencia Activa (Ley N° 20.285), indique el *link* específico de cada actividad y gastos, en lo pertinente, detallando en concreto la información solicitada, sin perjuicio de acompañar la documentación que no se encuentra subida en el referido portal. (91657 de 13/01/2025). A Universidad de La Serena.
- Diputado Araya, don Cristián; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de las actividades efectuadas por vuestra casa de estudios en la conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973, con el desglose de los gastos incurridos de cada una de ellas, especificando las contrataciones celebradas con personas naturales o jurídicas/proveedores y adjuntando los contratos respectivos. En el evento de que la referida información se encontrase en el sitio web de Transparencia Activa (Ley N° 20.285), indique el *link* específico de cada actividad y gastos, en lo pertinente, detallando en concreto la información solicitada, sin perjuicio de acompañar la documentación que no se encuentra subida en el referido portal. (91658 de 13/01/2025). A Universidad del Biobío.
- Diputado Araya, don Cristián; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de las actividades efectuadas por vuestra casa de estudios en la conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973, con el desglose de los gastos incurridos de cada una de ellas, especificando las contrataciones celebradas con personas naturales o jurídicas/proveedores y adjuntando los contratos respectivos. En el evento de que la referida información se encontrase en el sitio web de

- Transparencia Activa (Ley N° 20.285), indique el *link* específico de cada actividad y gastos, en lo pertinente, detallando en concreto la información solicitada, sin perjuicio de acompañar la documentación que no se encuentra subida en el referido portal. (91659 de 13/01/2025). A Universidad de Aysén.
- Diputado Araya, don Cristián; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de las actividades efectuadas por vuestra casa de estudios en la conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973, con el desglose de los gastos incurridos de cada una de ellas, especificando las contrataciones celebradas con personas naturales o jurídicas/proveedores y adjuntando los contratos respectivos. En el evento de que la referida información se encontrase en el sitio web de Transparencia Activa (Ley N° 20.285), indique el link específico de cada actividad y gastos, en lo pertinente, detallando en concreto la información solicitada, sin perjuicio de acompañar la documentación que no se encuentra subida en el referido portal. (91660 de 13/01/2025). A Universidad Regional del Libertador Bernardo O'Higgins.
- Diputado Araya, don Cristián; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de las actividades efectuadas por vuestra casa de estudios en la conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973, con el desglose de los gastos incurridos de cada una de ellas, especificando las contrataciones celebradas con personas naturales o jurídicas/proveedores y adjuntando los contratos respectivos. En el evento de que la referida información se encontrase en el sitio web de Transparencia Activa (Ley N° 20.285), indique el *link* específico de cada actividad y gastos, en lo pertinente, detallando en concreto la información solicitada, sin perjuicio de acompañar la documentación que no se encuentra subida en el referido portal. (91661 de 13/01/2025). A Universidad Católica de la Santísima Concepción.
- Diputado Araya, don Cristián; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de las actividades efectuadas por vuestra casa de estudios en la conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973, con el desglose de los gastos incurridos de cada una de ellas, especificando las contrataciones celebradas con personas naturales o jurídicas/proveedores y adjuntando los contratos respectivos. En el evento de que la referida información se encontrase en el sitio web de Transparencia Activa (Ley N° 20.285), indique el *link* específico de cada actividad y gastos, en lo pertinente, detallando en concreto la información solicitada,

- sin perjuicio de acompañar la documentación que no se encuentra subida en el referido portal. (91662 de 13/01/2025). A Universidad de Chile.
- Diputado Araya, don Cristián; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de las actividades efectuadas por vuestra casa de estudios en la conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973, con el desglose de los gastos incurridos de cada una de ellas, especificando las contrataciones celebradas con personas naturales o jurídicas/proveedores y adjuntando los contratos respectivos. En el evento de que la referida información se encontrase en el sitio web de Transparencia Activa (Ley N° 20.285), indique el *link* específico de cada actividad y gastos, en lo pertinente, detallando en concreto la información solicitada, sin perjuicio de acompañar la documentación que no se encuentra subida en el referido portal. (91663 de 13/01/2025). A Universidad Autónoma de Chile.
- Diputado Araya, don Cristián; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de las actividades efectuadas por vuestra casa de estudios en la conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973, con el desglose de los gastos incurridos de cada una de ellas, especificando las contrataciones celebradas con personas naturales o jurídicas/proveedores y adjuntando los contratos respectivos. En el evento de que la referida información se encontrase en el sitio web de Transparencia Activa (Ley N° 20.285), indique el *link* específico de cada actividad y gastos, en lo pertinente, detallando en concreto la información solicitada, sin perjuicio de acompañar la documentación que no se encuentra subida en el referido portal. (91664 de 13/01/2025). A Universidad Tecnológica Metropolitana.
- Diputado Araya, don Cristián; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de las actividades efectuadas por vuestra casa de estudios en la conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973, con el desglose de los gastos incurridos de cada una de ellas, especificando las contrataciones celebradas con personas naturales o jurídicas/proveedores y adjuntando los contratos respectivos. En el evento de que la referida información se encontrase en el sitio web de Transparencia Activa (Ley N° 20.285), indique el *link* específico de cada actividad y gastos, en lo pertinente, detallando en concreto la información solicitada, sin perjuicio de acompañar la documentación que no se encuentra subida en el referido portal. (91665) de 13/01/2025). A Universidad Católica de la Santísima Concepción.

- Diputado Araya, don Cristián; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de las actividades efectuadas por vuestra casa de estudios en la conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973, con el desglose de los gastos incurridos de cada una de ellas, especificando las contrataciones celebradas con personas naturales o jurídicas/proveedores y adjuntando los contratos respectivos. En el evento de que la referida información se encontrase en el sitio web de Transparencia Activa (Ley N° 20.285), indique el *link* específico de cada actividad y gastos, en lo pertinente, detallando en concreto la información solicitada, sin perjuicio de acompañar la documentación que no se encuentra subida en el referido portal. (91666 de 13/01/2025). A Universidad Católica de la Santísima Concepción.
- Diputado Araya, don Cristián; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de las actividades efectuadas por vuestra casa de estudios en la conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973, con el desglose de los gastos incurridos de cada una de ellas, especificando las contrataciones celebradas con personas naturales o jurídicas/proveedores y adjuntando los contratos respectivos. En el evento de que la referida información se encontrase en el sitio web de Transparencia Activa (Ley N° 20.285), indique el *link* específico de cada actividad y gastos, en lo pertinente, detallando en concreto la información solicitada, sin perjuicio de acompañar la documentación que no se encuentra subida en el referido portal. (91667 de 13/01/2025). A Universidad Católica de la Santísima Concepción.
- Diputado Araya, don Cristián; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de las actividades efectuadas por vuestra casa de estudios en la conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973, con el desglose de los gastos incurridos de cada una de ellas, especificando las contrataciones celebradas con personas naturales o jurídicas/proveedores y adjuntando los contratos respectivos. En el evento de que la referida información se encontrase en el sitio web de Transparencia Activa (Ley N° 20.285), indique el *link* específico de cada actividad y gastos, en lo pertinente, detallando en concreto la información solicitada, sin perjuicio de acompañar la documentación que no se encuentra subida en el referido portal. (91668) de 13/01/2025). A Universidad Católica de la Santísima Concepción.

- Diputado Araya, don Cristián; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de las actividades efectuadas por vuestra casa de estudios en la conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973, con el desglose de los gastos incurridos de cada una de ellas, especificando las contrataciones celebradas con personas naturales o jurídicas/proveedores y adjuntando los contratos respectivos. En el evento de que la referida información se encontrase en el sitio web de Transparencia Activa (Ley N° 20.285), indique el *link* específico de cada actividad y gastos, en lo pertinente, detallando en concreto la información solicitada, sin perjuicio de acompañar la documentación que no se encuentra subida en el referido portal. (91669 de 13/01/2025). A Universidad de Tarapacá.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91670 de 13/01/2025). A Municipalidad de Alhué.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91671 de 13/01/2025). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91672 de 13/01/2025). A Municipalidad de Ancud.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91673 de 13/01/2025). A Municipalidad de Andacollo.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91674 de 13/01/2025). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91675 de 13/01/2025). A Municipalidad de Buin.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91676 de 13/01/2025). A Municipalidad de Cabrero.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91677 de 13/01/2025). A Municipalidad de Calbuco.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91678 de 13/01/2025). A Municipalidad de Cañete.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91679 de 13/01/2025). A Municipalidad de Carahue.

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91680 de 13/01/2025). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91681 de 13/01/2025). A Municipalidad de Catemu.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91682 de 13/01/2025). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91683 de 13/01/2025). A Municipalidad de Chanco.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91684 de 13/01/2025). A Municipalidad de Chépica.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91685 de 13/01/2025). A Municipalidad de Chiguayante.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91686 de 13/01/2025). A Municipalidad de Cholchol.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91687 de 13/01/2025). A Municipalidad de Cisnes.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91688 de 13/01/2025). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91689 de 13/01/2025). A Municipalidad de Cochamó.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91690 de 13/01/2025). A Municipalidad de Coelemu.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91691 de 13/01/2025). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91692 de 13/01/2025). A Municipalidad de Colchane.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91693 de 13/01/2025). A Municipalidad de Coltauco.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91694 de 13/01/2025). A Municipalidad de Concepción.

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91695 de 13/01/2025). A Municipalidad de Copiapó.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91696 de 13/01/2025). A Municipalidad de Corral.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91697 de 13/01/2025). A Municipalidad de Curacautín.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91698 de 13/01/2025). A Municipalidad de Curicó.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91699 de 13/01/2025). A Municipalidad de El Monte.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91700 de 13/01/2025). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91701 de 13/01/2025). A Municipalidad de Freire.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91702 de 13/01/2025). A Municipalidad de Freirina.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91703 de 13/01/2025). A Municipalidad de Futaleufú.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91704 de 13/01/2025). A Municipalidad de Galvarino.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91705 de 13/01/2025). A Municipalidad de Graneros.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91706 de 13/01/2025). A Municipalidad de Hualpén.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91707 de 13/01/2025). A Municipalidad de Huasco.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91708 de 13/01/2025). A Municipalidad de Independencia.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91709 de 13/01/2025). A Municipalidad de Juan Fernández.

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91710 de 13/01/2025). A Municipalidad de La Granja.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91711 de 13/01/2025). A Municipalidad de La Reina.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91712 de 13/01/2025). A Municipalidad de Laguna Blanca.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91713 de 13/01/2025). A Municipalidad de Lanco.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91714 de 13/01/2025). A Municipalidad de Lebu.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91715 de 13/01/2025). A Municipalidad de Litueche.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91716 de 13/01/2025). A Municipalidad de Lo Barnechea.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91717 de 13/01/2025). A Municipalidad de Lo Prado.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91718 de 13/01/2025). A Municipalidad de Lonquimay.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91719 de 13/01/2025). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91720 de 13/01/2025). A Municipalidad de Los Muermos.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91721 de 13/01/2025). A Municipalidad de Lumaco.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91722 de 13/01/2025). A Municipalidad de Machalí.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91723 de 13/01/2025). A Municipalidad de Máfil.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91724 de 13/01/2025). A Municipalidad de Maipú.

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91725 de 13/01/2025). A Municipalidad de María Elena.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91726 de 13/01/2025). A Municipalidad de Mariquina.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91727 de 13/01/2025). A Municipalidad de Maullín.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91728 de 13/01/2025). A Municipalidad de Monte Patria.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91729 de 13/01/2025). A Municipalidad de Mostazal.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91730 de 13/01/2025). A Municipalidad de Nancagua.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91731 de 13/01/2025). A Municipalidad de Navidad.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91732 de 13/01/2025). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91733 de 13/01/2025). A Municipalidad de Nueva Imperial.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91734 de 13/01/2025). A Municipalidad de Ollagüe.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91735 de 13/01/2025). A Municipalidad de Olmué.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91736 de 13/01/2025). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91737 de 13/01/2025). A Municipalidad de Paine.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91738 de 13/01/2025). A Municipalidad de Paredones.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91739 de 13/01/2025). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91740 de 13/01/2025). A Municipalidad de Penco.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91741 de 13/01/2025). A Municipalidad de Peralillo.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91742 de 13/01/2025). A Municipalidad de Perquenco.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91743 de 13/01/2025). A Municipalidad de Pica.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91744 de 13/01/2025). A Municipalidad de Pinto.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91745 de 13/01/2025). A Municipalidad de Pirque.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91746 de 13/01/2025). A Municipalidad de Portezuelo.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91747 de 13/01/2025). A Municipalidad de Primavera.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91748 de 13/01/2025). A Municipalidad de Puchuncaví.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91749 de 13/01/2025). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91750 de 13/01/2025). A Municipalidad de Puerto Varas.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91751 de 13/01/2025). A Municipalidad de Punta Arenas.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91752 de 13/01/2025). A Municipalidad de Queilén.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91753 de 13/01/2025). A Municipalidad de Quemchi.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91754 de 13/01/2025). A Municipalidad de Rancagua.

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91755 de 13/01/2025). A Municipalidad de Rauco.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91756 de 13/01/2025). A Municipalidad de Renaico.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91757 de 13/01/2025). A Municipalidad de Renca.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91758 de 13/01/2025). A Municipalidad de Requínoa.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91759 de 13/01/2025). A Municipalidad de Río Claro.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91760 de 13/01/2025). A Municipalidad de Río Negro.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91761 de 13/01/2025). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91762 de 13/01/2025). A Municipalidad de Salamanca.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91763 de 13/01/2025). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91764 de 13/01/2025). A Municipalidad de San Fabián.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91765 de 13/01/2025). A Municipalidad de San Javier.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91766 de 13/01/2025). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91767 de 13/01/2025). A Municipalidad de San Juan de la Costa.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91768 de 13/01/2025). A Municipalidad de San Pablo.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su

- ubicación geográfica. (91769 de 13/01/2025). A Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91770 de 13/01/2025). A Municipalidad de San Ramón.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91771 de 13/01/2025). A Municipalidad de Santa Cruz.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91772 de 13/01/2025). A Municipalidad de Santa María.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91773 de 13/01/2025). A Municipalidad de Talca.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91774 de 13/01/2025). A Municipalidad de Taltal.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91775 de 13/01/2025). A Municipalidad de Teno.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91776 de 13/01/2025). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91777 de 13/01/2025). A Municipalidad de Tierra Amarilla.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91778 de 13/01/2025). A Municipalidad de Tirúa.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91779 de 13/01/2025). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91780 de 13/01/2025). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91781 de 13/01/2025). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91782 de 13/01/2025). A Municipalidad de Vicuña.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91783 de 13/01/2025). A Municipalidad de Villarrica.

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91784 de 13/01/2025). A Municipalidad de Yerbas Buenas.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91785 de 13/01/2025). A Municipalidad de Zapallar.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91786 de 13/01/2025). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91787 de 13/01/2025). A Municipalidad de Calle Larga.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91788 de 13/01/2025). A Municipalidad de Colina.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91789 de 13/01/2025). A Municipalidad de Curanilahue.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91790 de 13/01/2025). A Municipalidad de Doñihue.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91791 de 13/01/2025). A Municipalidad de Hualaihué.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91792 de 13/01/2025). A Municipalidad de La Cruz.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91793 de 13/01/2025). A Municipalidad de Lo Espejo.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91794 de 13/01/2025). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91795 de 13/01/2025). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91796 de 13/01/2025). A Municipalidad de Papudo.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91797 de 13/01/2025). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91798 de 13/01/2025). A Municipalidad de Pitrufquén.

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91799 de 13/01/2025). A Municipalidad de Putre.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91800 de 13/01/2025). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91801 de 13/01/2025). A Municipalidad de San Felipe.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91802 de 13/01/2025). A Municipalidad de San Rafael.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91803 de 13/01/2025). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91804 de 13/01/2025). A Municipalidad de Sierra Gorda.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91805 de 13/01/2025). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91806 de 13/01/2025). A Municipalidad de Tomé.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91807 de 13/01/2025). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91808 de 13/01/2025). A Municipalidad de Contulmo.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91809 de 13/01/2025). A Municipalidad de Coronel.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91810 de 13/01/2025). A Municipalidad de Cunco.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91811 de 13/01/2025). A Municipalidad de Curepto.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91812 de 13/01/2025). A Municipalidad de Diego de Almagro.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91813 de 13/01/2025). A Municipalidad de El Carmen.

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91814 de 13/01/2025). A Municipalidad de Empedrado.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91815 de 13/01/2025). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91816 de 13/01/2025). A Municipalidad de Río Bueno.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91817 de 13/01/2025). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91818 de 13/01/2025). A Municipalidad de Florida.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91819 de 13/01/2025). A Municipalidad de Fresia.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91820 de 13/01/2025). A Municipalidad de Futrono.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91821 de 13/01/2025). A Municipalidad de Gorbea.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91822 de 13/01/2025). A Municipalidad de Hijuelas.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91823 de 13/01/2025). A Municipalidad de Huara.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91824 de 13/01/2025). A Municipalidad de Illapel.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91825 de 13/01/2025). A Municipalidad de Isla de Maipo.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91826 de 13/01/2025). A Municipalidad de La Cisterna.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91827 de 13/01/2025). A Municipalidad de La Florida.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91828 de 13/01/2025). A Municipalidad de La Ligua.

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91829 de 13/01/2025). A Municipalidad de Ñiquén.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91830 de 13/01/2025). A Municipalidad de Osorno.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91831 de 13/01/2025). A Municipalidad de Palena.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91832 de 13/01/2025). A Municipalidad de Pichidegua.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91833 de 13/01/2025). A Municipalidad de Porvenir.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91834 de 13/01/2025). A Municipalidad de Puerto Octay.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91835 de 13/01/2025). A Municipalidad de Punitaqui.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91836 de 13/01/2025). A Municipalidad de Quellón.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91837 de 13/01/2025). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91838 de 13/01/2025). A Municipalidad de Torres del Paine.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91839 de 13/01/2025). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91840 de 13/01/2025). A Municipalidad de Victoria.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91841 de 13/01/2025). A Municipalidad de Yungay.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91842 de 13/01/2025). A Municipalidad de Arauco.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91843 de 13/01/2025). A Municipalidad de Caldera.

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91844 de 13/01/2025). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91845 de 13/01/2025). A Municipalidad de Vallenar.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91846 de 13/01/2025). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91847 de 13/01/2025). A Municipalidad de Los Vilos.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91848 de 13/01/2025). A Municipalidad de Padre Las Casas.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91849 de 13/01/2025). A Municipalidad de Yumbel.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91850 de 13/01/2025). A Municipalidad de La Pintana.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91851 de 13/01/2025). A Municipalidad de Molina.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91852 de 13/01/2025). A Municipalidad de Nogales.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91853 de 13/01/2025). A Municipalidad de Palmilla.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91854 de 13/01/2025). A Municipalidad de Parral.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91855 de 13/01/2025). A Municipalidad de Peñalolén.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91856 de 13/01/2025). A Municipalidad de Providencia.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91857 de 13/01/2025). A Municipalidad de Quinta Normal.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91858 de 13/01/2025). A Municipalidad de Algarrobo.

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91859 de 13/01/2025). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91860 de 13/01/2025). A Municipalidad de Angol.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91861 de 13/01/2025). A Municipalidad de Antuco.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91862 de 13/01/2025). A Municipalidad de Arica.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91863 de 13/01/2025). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91864 de 13/01/2025). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91865 de 13/01/2025). A Municipalidad de Calama.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91866 de 13/01/2025). A Municipalidad de Camarones.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91867 de 13/01/2025). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91868 de 13/01/2025). A Municipalidad de Castro.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91869 de 13/01/2025). A Municipalidad de Chillán.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91870 de 13/01/2025). A Municipalidad de Chimbarongo.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91871 de 13/01/2025). A Municipalidad de Chonchi.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91872 de 13/01/2025). A Municipalidad de Cochrane.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91873 de 13/01/2025). A Municipalidad de Coinco.

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91874 de 13/01/2025). A Municipalidad de Combarbalá.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91875 de 13/01/2025). A Municipalidad de Concón.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91876 de 13/01/2025). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91877 de 13/01/2025). A Municipalidad de Coyhaique.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91878 de 13/01/2025). A Municipalidad de Curarrehue.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91879 de 13/01/2025). A Municipalidad de Dalcahue.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91880 de 13/01/2025). A Municipalidad de El Bosque.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91881 de 13/01/2025). A Municipalidad de Ercilla.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91882 de 13/01/2025). A Municipalidad de Estación Central.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91883 de 13/01/2025). A Municipalidad de Frutillar.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91884 de 13/01/2025). A Municipalidad de General Lagos.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91885 de 13/01/2025). A Municipalidad de Guaitecas.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91886 de 13/01/2025). A Municipalidad de Hualqui.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91887 de 13/01/2025). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91888 de 13/01/2025). A Municipalidad de Isla de Pascua.

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91889 de 13/01/2025). A Municipalidad de La Higuera.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91890 de 13/01/2025). A Municipalidad de Lago Ranco.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91891 de 13/01/2025). A Municipalidad de Lago Verde.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91892 de 13/01/2025). A Municipalidad de Las Cabras.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91893 de 13/01/2025). A Municipalidad de Lautaro.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91894 de 13/01/2025). A Municipalidad de Limache.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91895 de 13/01/2025). A Municipalidad de Llanquihue.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91896 de 13/01/2025). A Municipalidad de Lolol.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91897 de 13/01/2025). A Municipalidad de Longaví.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91898 de 13/01/2025). A Municipalidad de Los Álamos.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91899 de 13/01/2025). A Municipalidad de Los Lagos.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91900 de 13/01/2025). A Municipalidad de Los Sauces.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91901 de 13/01/2025). A Municipalidad de Lota.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91902 de 13/01/2025). A Municipalidad de Macul.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91903 de 13/01/2025). A Municipalidad de Malloa.

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91904 de 13/01/2025). A Municipalidad de Marchigüe.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91905 de 13/01/2025). A Municipalidad de Maule.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91906 de 13/01/2025). A Municipalidad de Mulchén.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91907 de 13/01/2025). A Municipalidad de Nacimiento.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91908 de 13/01/2025). A Municipalidad de Negrete.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91909 de 13/01/2025). A Municipalidad de O'Higgins.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91910 de 13/01/2025). A Municipalidad de Ovalle.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91911 de 13/01/2025). A Municipalidad de Paihuano.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91912 de 13/01/2025). A Municipalidad de Panguipulli.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91913 de 13/01/2025). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91914 de 13/01/2025). A Municipalidad de Petorca.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91915 de 13/01/2025). A Municipalidad de Peumo.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91916 de 13/01/2025). A Municipalidad de Pichilemu.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91917 de 13/01/2025). A Municipalidad de Placilla.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91918 de 13/01/2025). A Municipalidad de Pozo Almonte.

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91919 de 13/01/2025). A Municipalidad de Pucón.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91920 de 13/01/2025). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91921 de 13/01/2025). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91922 de 13/01/2025). A Municipalidad de Pumanque.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91923 de 13/01/2025). A Municipalidad de Puqueldón.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91924 de 13/01/2025). A Municipalidad de Purén.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91925 de 13/01/2025). A Municipalidad de Putaendo.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91926 de 13/01/2025). A Municipalidad de Quilaco.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91927 de 13/01/2025). A Municipalidad de Quillón.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91928 de 13/01/2025). A Municipalidad de Quillota.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91929 de 13/01/2025). A Municipalidad de Quintero.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91930 de 13/01/2025). A Municipalidad de Quirihue.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91931 de 13/01/2025). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91932 de 13/01/2025). A Municipalidad de Rengo.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91933 de 13/01/2025). A Municipalidad de Retiro.

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91934 de 13/01/2025). A Municipalidad de Río Ibáñez.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91935 de 13/01/2025). A Municipalidad de Saavedra.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91936 de 13/01/2025). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91937 de 13/01/2025). A Municipalidad de San Esteban.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91938 de 13/01/2025). A Municipalidad de San Fernando.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91939 de 13/01/2025). A Municipalidad de San Ignacio.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91940 de 13/01/2025). A Municipalidad de San José de Maipo.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91941 de 13/01/2025). A Municipalidad de San Nicolás.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91942 de 13/01/2025). A Municipalidad de San Pedro.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91943 de 13/01/2025). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91944 de 13/01/2025). A Municipalidad de Santa Bárbara.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91945 de 13/01/2025). A Municipalidad de Talcahuano.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91946 de 13/01/2025). A Municipalidad de Temuco.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91947 de 13/01/2025). A Municipalidad de Tiltil.

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91948 de 13/01/2025). A Municipalidad de Toltén.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91949 de 13/01/2025). A Municipalidad de Tortel.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91950 de 13/01/2025). A Municipalidad de Cabildo.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91951 de 13/01/2025). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91952 de 13/01/2025). A Municipalidad de Los Andes.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91953 de 13/01/2025). A Municipalidad de La Estrella.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91954 de 13/01/2025). A Municipalidad de Villa Alegre.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91955 de 13/01/2025). A Municipalidad de Valdivia.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91956 de 13/01/2025). A Municipalidad de Las Condes.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91957 de 13/01/2025). A Municipalidad de Lampa.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91958 de 13/01/2025). A Municipalidad de La Serena.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91959 de 13/01/2025). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91960 de 13/01/2025). A Municipalidad de San Rosendo.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91961 de 13/01/2025). A Municipalidad de La Unión.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91962 de 13/01/2025). A Municipalidad de Mejillones.

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91963 de 13/01/2025). A Municipalidad de Rinconada.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91964 de 13/01/2025). A Municipalidad de Santo Domingo.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91965 de 13/01/2025). A Municipalidad de La Calera.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91966 de 13/01/2025). A Municipalidad de Panquehue.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91967 de 13/01/2025). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91968 de 13/01/2025). A Municipalidad de Codegua.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91969 de 13/01/2025). A Municipalidad de Olivar.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91970 de 13/01/2025). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91971 de 13/01/2025). A Municipalidad de Licantén.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91972 de 13/01/2025). A Municipalidad de Quilleco.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91973 de 13/01/2025). A Municipalidad de Puyehue.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91974 de 13/01/2025). A Municipalidad de Chaitén.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91975 de 13/01/2025). A Municipalidad de Chile Chico.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91976 de 13/01/2025). A Municipalidad de Río Verde.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91977 de 13/01/2025). A Municipalidad de Canela.

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91978 de 13/01/2025). A Municipalidad de Río Hurtado.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91979 de 13/01/2025). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91980 de 13/01/2025). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91981 de 13/01/2025). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91982 de 13/01/2025). A Municipalidad de Ránquil.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91983 de 13/01/2025). A Municipalidad de Quinchao.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91984 de 13/01/2025). A Municipalidad de Santa Juana.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91985 de 13/01/2025). A Municipalidad de Llay Llay.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91986 de 13/01/2025). A Municipalidad de Pelarco.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91987 de 13/01/2025). A Municipalidad de Linares.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91988 de 13/01/2025). A Municipalidad de Colbún.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91989 de 13/01/2025). A Municipalidad de Collipulli.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91990 de 13/01/2025). A Municipalidad de Loncoche.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91991 de 13/01/2025). A Municipalidad de Paillaco.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91992 de 13/01/2025). A Municipalidad de Natales.

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91993 de 13/01/2025). A Municipalidad de Camiña.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91994 de 13/01/2025). A Municipalidad de Vitacura.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91995 de 13/01/2025). A Municipalidad de San Miguel.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91996 de 13/01/2025). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91997 de 13/01/2025). A Municipalidad de Constitución.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (91998 de 13/01/2025). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (91999 de 13/01/2025). A Municipalidad de Curaco de Vélez.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (92000 de 13/01/2025). A Municipalidad de Chañaral.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (92001 de 13/01/2025). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (92002 de 13/01/2025). A Municipalidad de Pencahue.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (92003 de 13/01/2025). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (92004 de 13/01/2025). A Municipalidad de Purranque.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (92005 de 13/01/2025). A Municipalidad de Alto del Carmen.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (92006 de 13/01/2025). A Municipalidad de Iquique.

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (92007 de 13/01/2025). A Municipalidad de Aysén.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (92008 de 13/01/2025). A Municipalidad de Laja.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (92009 de 13/01/2025). A Municipalidad de Peñaflor.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (92010 de 13/01/2025). A Municipalidad de San Gregorio.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (92011 de 13/01/2025). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (92012 de 13/01/2025). A Municipalidad de Timaukel.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (92013 de 13/01/2025). A Municipalidad de Romeral.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (92014 de 13/01/2025). A Municipalidad de Talagante.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (92015 de 13/01/2025). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Resultado del procedimiento voluntario colectivo, al cual se acogió ENEL Distribución, relativo al megacorte de energía que afectó a las comunas de la Región Metropolitana, especialmente a Maipú, Estación Central, Cerrillos, Pudahuel, Colina, Lampa, Quilicura y Tiltil. (92016 de 13/01/2025). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Resultado del procedimiento voluntario colectivo, al cual se acogió ENEL Distribución, relativo al megacorte de energía que afectó a las comunas de la Región Metropolitana, especialmente a Maipú, Estación Central, Cerrillos, Pudahuel, Colina, Lampa, Quilicura y Tiltil. (92017 de 13/01/2025). A Servicio del Consumidor de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Carter, don Álvaro. Forma en que se mal utilizaron los gastos reservados detallando los montos del mal uso efectuado por el exsubsecretario Manuel Monsalve. (92018 de 13/01/2025). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Schubert, don Stephan. Remita todos los planes elaborados en materia de política migratoria, para garantizar la seguridad de la nación ante una eventual nueva ola migratoria originada desde Venezuela en el año 2025. (92019 de 13/01/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Schubert, don Stephan. General director de Carabineros de Chile informe respecto de los detalles del procedimiento de desalojo realizado por personal de su

- institución, durante el día 1 de agosto de 2024, respecto del inmueble ubicado en calle Barros Arana N° 228, comuna de Loncoche, en cuya oportunidad se habría afectado la integridad física del señor Gustavo Cares y de la señora Solange Mercado Cifuentes, quienes, a su juicio, estiman que hubo excesivo uso de la fuerza de parte del personal policial. (92020 de 13/01/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Manouchehri, don Daniel; Diputada Cicardini, doña Daniella. Montos que las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) han invertido o han utilizado como intermediarios a alguna de las empresas que indican, precisando cuantos recursos se han destinado para inversión en el Fondo Estructurado I de alguna de las ellas y cuáles han sido los instrumentos de inversión que se han utilizado por cada una de las AFP para invertir en las empresas mencionadas, tales como acciones, bonos, fondos mutuos u otros. (92021 de 13/01/2025). A Superintendencia de Valores y Seguros.
- Diputado Manouchehri, don Daniel; Diputada Cicardini, doña Daniella. Montos que las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) han invertido o han utilizado como intermediarios a alguna de las empresas que indican, precisando cuantos recursos se han destinado para inversión en el Fondo Estructurado I de alguna de las ellas y cuáles han sido los instrumentos de inversión que se han utilizado por cada una de las AFP para invertir en las empresas mencionadas, tales como acciones, bonos, fondos mutuos u otros. (92022 de 13/01/2025). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado Winter, don Gonzalo. Eventual presentación ante la Dirección de Obras Municipales de algún proyecto de ampliación del Estadio Monumental. De ser así, cuáles serían las etapas, diseño e impacto y si contemplan instancias de participación ciudadana. (92023 de 13/01/2025). A Municipalidad de Macul.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que afecta a vecinas y vecinos de la comuna de Colina, en la Villa Magdalena Petit 4 y 5, debido a la frecuencia y duración de los cortes del suministro de agua potable, disponiendo una fiscalización urgente a fin de evaluar la situación descrita, identificar las causas de los cortes frecuentes y la baja presión del agua, tomando las medidas necesarias para garantizar una solución efectiva y rápida y gestionando la reposición del servicio de agua en el sector afectado como los arreglos necesarios para mejorar su presión. (92024 de 13/01/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 142 diputadas y diputados, de los 153 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:34
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:05
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:05
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:05
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:09
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:05
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:50
8	Arce Castro Mónica	IND	A		11:09
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:06
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		11:06
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:05
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:33
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:09
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:05
15	Bello Campos María Francisca	FA	I	LM	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:05
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:05
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:05
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:05
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		11:01
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:05
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:05
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:43
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:05
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:07
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:11
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		10:05
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:54
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:05
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:05
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	LM	-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:05
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:06
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:14
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:07
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:19
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		12:08
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:19
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	LM	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		12:18
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:06
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		11:41
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:05
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:57
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:05
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:05
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:05
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:05
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:05
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:05
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:05
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		12:17
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		10:27
55	González Gatica Félix	IND	A		10:05
56	González Olea Marta	IND	I	LM	-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		11:23
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:05
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:25
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		12:31
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:05
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:05
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:15
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:27

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:05
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:05
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		12:04
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:05
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:20
71	Lavín León Joaquín	UDI	I	PMP	-
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:17
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:07
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		11:37
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:05
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:15
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:53
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:14
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:05
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:49
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:05
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:33
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:19
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:05
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:40
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:07
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:38
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:17
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:49
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:05
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:05
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:05
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:07
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:43
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:19
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:09
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:05
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:05
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:07

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		10:08
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	I	LM	-
103	Orsini Pascal Maite	FA	I	LM	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	I	IG	-
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:14
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:05
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:19
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:24
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		13:02
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:05
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:05
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:10
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:39
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:07
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:05
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:05
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:05
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		10:05
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	I	IG	-
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:48
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:07
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:05
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:40
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:05
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:05
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:05
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:05
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:07
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:08
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:33
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:05
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:26

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:34
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:05
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		11:24
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:40
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:05
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:44
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:07
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:24
142	Teao Drago Hotuiti	IND	I	APLP	-
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:10
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:05
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:26
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:05
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:10
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		10:05
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		11:03
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:05
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:05
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:05
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:05
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		10:06
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		10:05

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:05 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 117ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 118ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Juan Irarrázaval.

El señor **IRARRÁZAVAL**.- Señorita Presidenta, solicito que el proyecto que se encuentra en el punto 6 de la Cuenta, que modifica diversos cuerpos legales, entre ellos el Código Civil, para prohibir y sancionar la maternidad subrogada, que fue enviado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sea trasladado a la Comisión de la Familia, porque esa fue la intención de los autores de la moción, entre los que me incluyo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El diputado Juan Irarrázaval solicita que el proyecto que está en el punto 6 de la Cuenta, iniciado en moción de los diputados señores Juan Irarrázaval, Héctor Barría, Felipe Donoso, Jorge Saffirio, y de las diputadas

señoras Francisca Bello, Ana María Bravo, Helia Molina, Francesca Muñoz, Ximena Ossandón y Consuelo Veloso, que "Modifica diversos cuerpos legales para prohibir y sancionar la maternidad subrogada", boletín Nº 17337-07, sea remitido desde la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamentos a la Comisión de la Familia.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Carter Fernández,	Labra Besserer,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Álvaro	Paula	
Alinco Bustos, René	Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz,	Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Rosas Barrientos,
Roberto		Daniel	Patricio
Barchiesi Chávez,	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Cristóbal	Jorge
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Miguel	Frank
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,
Carlos		Carlos	Stephan
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Sulantay Olivares,
Gustavo		Carla	Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Undurraga Gazitúa,
Sergio		Benjamín	Francisco
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Fernando	Juan	Alejandro	Alberto
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Raphael Mora,	Urruticoechea Ríos,
	Rundshagen, Harry	Marcia	Cristóbal

Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Rathgeb Schifferli,	
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Jorge	

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Pizarro Sierra, Lorena	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Musante Müller, Camila	Placencia Cabello, Alejandra	Santana Castillo, Juan
Brito Hasbún, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Ñanco Vásquez, Ericka		

-Se abstuvieron:

Ilabaca Cerda, Marcos	Riquelme Aliaga, Marcela	Soto Ferrada, Leonardo	
-----------------------	--------------------------	------------------------	--

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información relativa a determinados actos de gobierno en relación con los convenios y programas ejecutados con fondos públicos por la Fundación Procultura, desde el año 2019 a la fecha, y el control y fiscalización de dichos recursos entregados (CEI 61), para prorrogar por quince días su mandato, a contar del 30 de enero, por existir audiencias pendientes que resultan de gran interés para esta instancia.

Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señorita Presidenta, entiendo que durante el mes de febrero no hay sesiones. Por lo tanto, si prorrogamos por quince días el mandato de esta comisión, ella finalizaría el 15 de febrero.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Secretario explicará el alcance de la prórroga.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, conforme al artículo 2 del Reglamento, los plazos, entre ellos los de las comisiones, se suspenden durante los días feriados y el receso parlamentario, que es en el mes de febrero.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por lo tanto, la prórroga comenzaría a correr desde el 1 de marzo, fecha en la que se retoma el trabajo legislativo.

En consecuencia, ¿habría acuerdo para prorrogar por quince días el mandato de la comisión investigadora N° 61?

Acordado.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición del diputado Héctor Ulloa, por la cual solicita que el proyecto que "Modifica cuerpos legales que indica, en materia de simplificación regulatoria y promoción de la actividad económica", boletín Nº 17322-03, actualmente radicado en la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, sea conocido e informado solamente por la Comisión de Hacienda.

Cabe hacer presente que este acuerdo requiere de la unanimidad de la Sala.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

V. FÁCIL DESPACHO

PRÓRROGA DE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ARTÍCULO VIGÉSIMO TRANSITORIO DE LEY N° 20.998, QUE REGULA LOS SERVICIOS SANITARIOS RURALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17265-09)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley Nº 20.998, que Regula los Servicios Sanitarios Rurales, para prorrogar los plazos establecidos en su artículo vigésimo transitorio, correspondiente al boletín Nº 17265-09.

Para la discusión de este proyecto se otorgará la palabra hasta a cinco diputadas y diputados de distintas bancadas. Los primeros que se inscriban harán uso de la palabra, hasta por dos minutos cada uno.

Diputado informante de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación es el señor Víctor Pino.

Antecedentes:

-Moción, sesión 112^a de la presente legislatura, en martes 3 de diciembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 6.

-Informe de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, sesión 122ª de la presente legislatura, en lunes 6 de enero de 2025. Documentos de la Cuenta N° 51.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Antes de ofrecer la palabra al diputado informante, el diputado Francisco Undurraga ha solicitado la palabra para referirse a un punto del Reglamento.

Por lo tanto, haremos una pequeña interrupción.

Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señorita Presidenta, en primer lugar, quiero ofrecer disculpas al diputado Víctor Pino por interrumpir, pero hay un tema muy relevante que ha salido en la prensa.

Entiendo que el debate no se debe hacer aquí, sino que se debe informar al respecto, a través de los jefes de las bancadas, a cada una de las mismas, pero quiero saber en qué va a consistir la reducción del presupuesto de 3.000 millones de pesos anunciada por parte de la Corporación, en relación con la disminución del presupuesto global que se aprobó en la Sala.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, la Mesa ha solicitado una audiencia con el ministro de Hacienda para tener mayores antecedentes de lo que esto significa y cuáles son sus implicancias. En cuanto tengamos todos los detalles vamos a informar a la Comisión de Régimen Interno, como corresponde, para que todas las bancadas tengan acceso a esa información.

Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **PINO**.- Señorita Presidenta, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, paso a informar respecto del proyecto de ley ya individualizado, iniciado en una moción de los siguientes diputados y diputadas: Yovana Ahumada Palma, Héctor Barría Angulo, Miguel Ángel Calisto Águila, Érika Olivera de la Fuente, Joanna Pérez Olea, Jorge Saffirio Espinoza y quien habla, Víctor Pino Fuentes, en primer trámite constitucional y primero reglamentario.

La idea matriz o fundamental del proyecto de ley busca establecer una nueva prórroga a las señaladas en el artículo vigésimo transitorio de la ley N° 20.998, con el objeto de postergar los plazos en que la Superintendencia de Servicios Sanitarios estará facultada para ejercer sus facultades fiscalizadoras sobre los operadores que están sujetos a su competencia.

Los autores del proyecto proponen modificar la ley N° 20.998 para extender los plazos de fiscalización de la Superintendencia de Servicios Sanitarios hacia comités y cooperativas rurales, dado que las condiciones actuales dificultan el cumplimiento de los requisitos esta-

blecidos. Argumentan que los desafíos estructurales y operativos, agravados por la pandemia de la covid-19, han limitado la capacidad de estas organizaciones para implementar el marco normativo.

La ley N° 20.998 busca profesionalizar los servicios sanitarios rurales mediante regulación tarifaria, licencias de operación y fiscalización estatal. Sin embargo, su implementación ha enfrentado complicaciones debido a la falta de recursos técnicos y financieros, así como a la escasez de personal capacitado. A esto se suma el impacto de la pandemia, que profundizó las desigualdades en las comunidades rurales, dificultando inversiones en infraestructura sanitaria y limitando actividades esenciales para cumplir con la normativa.

Pese a medidas como la ley N° 21.401, que extendió plazos iniciales, los problemas persisten. La baja inscripción en el Registro de Operadores y las dificultades en la constitución del Consejo Consultivo reflejan barreras estructurales que afectan la formalización y calidad de los servicios. Las mesas de diálogo implementadas por organismos estatales han identificado problemas recurrentes, como la falta de asistencia técnica, recursos humanos capacitados y financiamiento.

La propuesta plantea nuevos plazos para las fiscalizaciones: 2026 para operadores mayores, 2027 para medianos y 2028 para menores. Los autores destacan que esto permitiría una transición más realista y sostenible, ofreciendo tiempo para capacitar a los operadores, fortalecer el Consejo Consultivo, facilitar el acceso a financiamiento y preparar adecuadamente a la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

Con esta extensión, los autores esperan corregir el rumbo hacia una implementación efectiva de la ley N° 20.998, asegurando la sostenibilidad y calidad de los servicios sanitarios rurales. Subrayan que esto fomentará la equidad, la participación comunitaria y el desarrollo sostenible, contribuyendo a mejorar la calidad de vida en zonas rurales. La aprobación de esta prórroga representa un paso crucial hacia la consolidación de servicios sanitarios eficientes y profesionales en estas áreas.

Resumen del contenido del proyecto de ley

El proyecto de ley consta de un artículo único, que modifica las letras a), b) y c) del inciso primero del artículo vigésimo transitorio de la ley N° 20.998, con el objeto de reemplazar las fechas límite en que entrarían a regir las facultades fiscalizadoras de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, respecto de las distintas categorías de operadores de servicios sanitarios rurales.

Trabajo realizado por la comisión

Para la discusión general del proyecto de ley, la comisión recibió como invitados a los señores Jorge Rivas Chaparro, superintendente de Servicios Sanitarios; José Rivera, representante de la Federación Nacional de Agua Potable Rural de Chile (FENAPRU Chile), y Rufino Hevia, dirigente de la Asociación Nacional de Agua Potable Rural (APR Chile), y a la señora Denisse Charpentier, subdirectora de Servicios Sanitarios Rurales, quienes en forma unánime manifestaron apoyo para la aprobación del proyecto de ley, cuyas observaciones están contenidas *in extenso* en el informe de la Comisión.

La comisión sometió a votación única, en general y particular a la vez, el proyecto de ley, el cual fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la comisión (9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones). Votaron a favor los siguientes diputados y diputadas: Chiara Barchiesi, Héctor Barría, María Francisca Bello, Nathalie Castillo, Eduardo Cornejo (en reemplazo del diputado Cristóbal Martínez), Marta González, Benjamín Moreno, Emilia Nuyado (en reemplazo del diputado Nelson Venegas) y Víctor Pino (Presidente accidental).

En concreto, el proyecto de ley aprobado por la comisión en primer trámite reglamentario consta del siguiente artículo único:

"Artículo único.- Sustitúyense los literales a), b), y c) del inciso primero del artículo vigésimo transitorio de la ley N° 20.998, que regula los Servicios Sanitarios Rurales, por los siguientes:

- "a) A partir del 20 de noviembre de 2026, para los operadores clasificados en el segmento Mayor.
- b) A partir del 20 de noviembre de 2027, para los operadores clasificados en el segmento Mediano.
- c) A partir del 20 de noviembre de 2028, respecto de operadores clasificados en el segmento Menor."."

Es todo cuanto puedo informar, conforme a lo acordado por la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, el proyecto que se someta a nuestra consideración busca posponer el inicio de la fiscalización de la Superintendencia de Servicios Sanitarios a los comités y cooperativas rurales, puesto que las condiciones actuales, los desafíos estructurales y operativos, y ciertos hechos de carácter fortuito, como la pandemia de la covid-19, han impedido que estas organizaciones puedan cumplir con los requisitos establecidos en la ley N° 20.998.

El proyecto hace referencia al servicio sanitario rural, más conocidos como APR, que consiste en la provisión de agua potable y saneamiento sin fines de lucro, conforme a lo dispuesto en esta ley, con el debido aporte de inversión y capacitación del Estado. Estos APR son de vital importancia en los sectores rurales, especialmente en el distrito que represento, donde depende de ellos la llegada de agua a miles de familias, lo que, sin duda, es parte de las preocupaciones diarias de los dirigentes de estos comités, como lo han manifestado muchos de ellos: Luisa Valderas, del sector de Maile; Sergio Rojas, de Riachuelo; Matilde Pinol, de Millantue, así como también los concejales Julia Moreira, de Río Negro; Julieta Palma, de Puyehue; Richard Albrecht, de San Pablo, y Javier Muñoz, de Los Muermos.

Además, las organizaciones de los APR suelen estar a cargo de voluntarios, quienes con frecuencia no cuentan con los recursos financieros ni técnicos necesarios para cubrir costos,

como capacitación, registro, licencia de operación, contratación de personal calificado, entre otros.

Por lo tanto, como hemos podido ver en nuestras permanentes visitas a terreno, los servicios sanitarios rurales son demasiado importantes, puesto que no solo ofrecen acceso al agua potable y a servicios de saneamiento a los sectores rurales, que de otro modo no contarían con este recurso básico, sino también juegan un rol preponderante en la salud pública, el desarrollo económico social y la participación comunitaria, entre otros.

Teniendo en consideración lo anterior, la extensión de los plazos se ve beneficiosa para permitir a las organizaciones rurales cumplir con sus obligaciones.

En reconocimiento a la gran labor que realizan los dirigentes del distrito que represento, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, quiero comenzar mi intervención saludando a quienes están en las tribunas, que son los gestores fundamentales de esta futura ley, como la Federación Nacional de Agua Potable Rural de Chile (Fenapru Chile) y la Asociación Nacional de Agua Potable Rural (APR Chile), organizaciones que reagrupan a esta cantidad de APR establecidos en todo nuestro país.

Como conversábamos hoy en la mañana en la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, aquí hablamos de organizaciones que satisfacen la necesidad o el derecho humano más fundamental que puede existir, que es el derecho al consumo de agua en las localidades rurales, donde muchas veces sobrepasa el 40 o 50 por ciento de la gente que vive en esas localidades.

En definitiva, hablamos de defender la gestión que beneficia a prácticamente la mitad de la población de nuestro país, sobre todo de nuestros sectores rurales.

Lamentablemente, existe hoy en día una legislación que no ha tendido a generar los puentes ni a facilitar los mecanismos para que se dé cumplimiento como corresponde a la ley N° 20.998 y a su respectivo reglamento, lo que ha generado condiciones para que no exista por parte del Estado una estructura fundamental que tienda precisamente a facilitar las condiciones para que estas organizaciones, que son dirigidas por personas de manera voluntaria, puedan llevar a cabo las acciones como deben ser tramitadas.

Esto es fundamental, porque, si lo anterior no se realiza y no se cumplen los objetivos, la sanción será que estos servicios sanitarios pierdan vigencia y sean entregados a la privatización.

Por lo tanto, es fundamental prorrogar los plazos a que hace referencia este proyecto, pero además generar las facilidades por parte del Estado para que eso sea posible, específicamente de la Dirección de Obras Hidráulicas, porque de otra manera estaremos avanzando peligrosamente hacia la privatización de los servicios sanitarios rurales.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, como hemos mencionado durante la discusión de otras iniciativas y, en general en lo relativo a los sistemas de APR, me parece muy importante recalcar la función vital que estos realizan, en especial en territorios donde el acceso al agua es cada día más complejo.

La Región de Coquimbo, a la cual represento, es precisamente una de las más afectadas por la sequía, por lo que la labor que llevan adelante los APR en los valles interiores, de manera participativa y organizada, se convierte en un pilar esencial para acceder al recurso hídrico.

Es por ello que desde el principio de este período estamos recibiendo, de parte de distintas organizaciones, dirigentes y dirigentas del mundo de los APR, a quienes aprovecho de saludar por encontrarse hoy en las tribunas, los dirigentes de Fenapru (Federación Nacional de Agua Potable Rural) y de las APR Chile... Aprovecho de agradecerles todo su trabajo y reconocerles, por supuesto, todo lo que hacen para avanzar en estas prórrogas, pero también en algo que es una necesidad esencial y de fondo, que es avanzar en un proyecto de ley que modernice los servicios sanitarios rurales, lo cual es un compromiso de nuestro gobierno, que esperamos que ingrese prontamente a tramitación, para así no solo seguir dando soluciones transitorias, o soluciones parche, como se denominan, sino profundizando en una solución de fondo para lo que hoy requieren los APR.

Es de esperar que esta Sala apoye hoy esta prórroga, ojalá por unanimidad, en pos de lograr una mejor gobernanza hacia el futuro.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señor Presidente, este proyecto, que presentamos junto con otros parlamentarios, está enfocado principalmente en defender la gestión que realizan los sistemas APR en torno a la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SiSS).

Se estaba estipulando que iban a ser fiscalizados por la SiSS, que es el órgano que fiscaliza a las concesionarias más grandes, a las famosas sanitarias.

Entonces, cuando conversábamos con el mundo de los APR nos dimos cuenta de que era injusto empezar a fiscalizar cuando la ley Nº 20.998 está aún en trámite de ser revisada completamente, a través de un proyecto de ley cuya discusión se encuentra pendiente en el Congreso Nacional.

Por lo tanto, consideramos totalmente injusto empezar a debatir, o a fiscalizar, en este caso, a los APR mediante la Superintendencia de Servicios Sanitarios, sin tener los compromisos cumplidos en el Congreso Nacional.

El Estado está debiendo un proyecto de ley importante, sobre una materia que hemos debatido durante varias semanas en la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, que tiene que ver con la continuidad de la ley Nº 20.998 y con su implementación.

Espero que el Ministerio de Obras Públicas se haga presente para que, con posterioridad a la discusión en esta Sala, acompañe también este proyecto en el Senado, ya que, si no se pone en tabla en el Senado y no se discute, todo lo que haga esta Cámara quedará sin efecto alguno.

Este proyecto se aprobó por unanimidad en la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, por parlamentarios de diferentes bancadas y de diferentes sectores políticos.

Por lo tanto, llamo a esta Sala a que, al finalizar esta discusión, votemos este proyecto a favor y lo aprobemos, ojalá por unanimidad.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.998, que Regula los Servicios Sanitarios Rurales, para prorrogar los plazos establecidos en su artículo vigésimo transitorio.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Ricardo	Luis	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,
	Antonio	Daniel	Camila
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Yovana		Cristóbal	Agustín
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Romero Sáez,
Jorge	Eduardo	Carolina	Leonidas
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Romero Talguia,
	Luis Alberto	Christian	Natalia
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Rosas Barrientos,
Jaime	Gonzalo	Karen	Patricio

Araya Lerdo de	De Rementería	Mellado Pino,	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Cosme	
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
	Catalina	Miguel	Jorge
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Sagardía Cabezas,
Roberto	Viviana	Daniel	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Santana Castillo,
Chiara	Eduardo	Helia	Juan
Barrera Moreno,	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Boris		Javiera	Marisela
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Carla	Frank
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Schneider Videla,
Miguel Ángel		Cristhian	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Carlos	María	Benjamín	Stephan
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Andrés	Francesca	Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
Alejandro	Mauro		Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Sulantay Olivares,
Sergio	Tomás	Ancapichún, Emilia	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
Fernando	Diego	Ericka	Cristián
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
María		Rubén Darío	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
	Andrés	Marlene	Francisco
Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Félix	Rundshagen, Harry	Catalina	Alberto

Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Alejandro	Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Felipe	Cristian	Lorena	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Álvaro	Tomás	Guillermo	Sebastián
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Matías	Zamora, Gastón
Celedón Fernández, Roberto	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Daniella	Daniel		Gael
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés		

VI. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DE BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y de Biobío, de la Región del Biobío, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República.

Para la discusión de esta solicitud se destinará una hora, distribuida de forma proporcional entre las bancadas.

Antecedentes:

-Oficio de S.E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, sesión 126ª de la presente legislatura, en lunes 13 de enero de 2024. Documentos de la Cuenta N° 8.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión la solicitud.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, nuevamente estamos discutiendo la renovación del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, medida que ha dado algunos frutos, si bien no todos los que quisiéramos.

Llevamos más de dos años en estado de excepción y ya deberíamos haber terminado con los terroristas en La Araucanía y en la macrozona sur.

Hoy podemos renovar el estado de excepción, pero el gobierno, que se llena la boca con que los atentados han bajado y que prácticamente anda todo parejito, todo normal... Si incluso han hablado de "desescalar" el estado de excepción; pero ¿dónde la vieron?

Mire, han pasado catorce días desde el inicio de este año y ya llevamos al menos dos atentados graves en la zona. Se quemaron cuatro camiones en Los Álamos, así como camionetas, pidiendo la libertad del terrorista Luis Tranamil, el que asesinó al cabo Eugenio Nain.

El segundo ataque fue a una casa de trabajadores en la comuna de Lumaco, que quedó convertida en cenizas, y además una familia completa fue amenazada, porque esperan que el agricultor se vaya de ese predio.

¿Sabe quién se adjudicó ese hecho? La Coordinadora Arauco Malleco (CAM), a la que pertenece el principal terrorista de Chile, Héctor Llaitul, quien está condenado a 23 años de prisión por hacer una apología, incluso a favor del terrorismo, y el levantamiento de sus testaferros, lo cual también hizo en estos días desde dentro de la cárcel. Por eso fue el atentado.

Entonces, uno dice: "Bueno, ¿hasta cuándo van a dejar que los terroristas que están presos manejen el crimen organizado y el terrorismo desde dentro de las cárceles, a sus testaferros hacia afuera?".

¿Hasta cuándo? ¿Hasta cuándo?, digo yo, y ya parezco disco rayado. Necesitamos continuar con el estado de excepción, sí, pero también podemos ir más allá: ir a buscar a esos terroristas, fortalecer a las Fuerzas Armadas, y que sus efectivos no estén parados en ciertos lugares en que parece que estuvieran cuidando infraestructura crítica más que en estado de excepción.

Entonces, si no van más lejos...

Aquí hay un tema que es principalmente de protección a la gente que sufre, a los trabajadores, a las pequeñas empresas, que son las que están más complicadas. Si no vamos más allá, vamos a seguir renovando el estado de excepción, pero la verdad es que va a llegar hasta aquí el gobierno.

Una rebaja solamente hasta el 60 por ciento, y queremos que efectivamente se termine con los actos terroristas, así como desarticular a todas las facciones terroristas.

La CAM no debe volver a existir, la WAM tampoco, ni la RML ni la RMM, que están alojadas en Temucuicui.

¿Cuándo entrarán a desarticularlas? Esperamos que el gobierno haga más. Tiene todo el apoyo de la oposición para ir por más, pero no lo hace por falta de capacidad de gestión y por miedo.

Lamentablemente, vamos a votar a favor de esta renovación del estado de emergencia, pero falta todavía mucho más para poder derrotar...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, saludo por su intermedio a los colegas presentes, y lamento la ausencia de representantes del gobierno en este debate sobre la renovación del estado de excepción constitucional de emergencia en el sur de nuestro país, que al menos los representantes de La Araucanía consideramos sumamente relevante.

Le recordamos al gobierno que sigue habiendo terrorismo en la Región de La Araucanía. Hace tan solo un par de días ocurrió un nuevo atentado en nuestra región, en la zona de Lumaco, donde un grupo de encapuchados armados amenazó a los miembros de una familia, a quienes sacó desde su hogar, y luego incendió su vivienda, dejándolos con lo puesto.

Este hecho ocurrió a solo 500 metros del sector urbano, y evidencia nuevamente la inseguridad que afecta a la región y la falta de control por parte del Estado frente a esos grupos que actúan impunemente.

A pesar de estos alarmantes hechos, la ministra del Interior, Carolina Tohá, ha insinuado en diversas ocasiones que podría reducirse o desescalarse el estado de emergencia que actualmente rige en la macrozona sur. Consideramos que esta postura es profundamente preocupante y desconectada totalmente de la realidad que enfrentan las familias de la Región de La Araucanía. Lejos de significar una solución al conflicto, una medida de este tipo sería un retroceso que pondría en mayor riesgo a las comunidades de la zona, como lo demuestra el ataque incendiario en Lumaco, el segundo que sufre el fundo El Pino en muy poco tiempo.

El estado de emergencia, aunque lejos de constituir una solución definitiva, ha permitido, sin lugar a dudas, contener de alguna forma los niveles de violencia y ha reducido temporalmente el margen de acción de las operaciones terroristas que operan en la región. Sin embargo, es evidente que esta medida no se sostiene en el largo plazo si no está acompañada, como siempre lo hemos dicho, de estrategias más amplias que ataquen el problema de raíz y que terminen por desbaratar a los grupos terroristas, lo que hasta hoy no ha ocurrido.

Este gobierno ha apostado por adormecer el problema, esperando que la reducción de las cifras de violencia, que es meramente circunstancial y gracias a la presencia militar, entre otras cosas, sea suficiente para justificar un eventual retiro de las Fuerzas Armadas. Sin embargo, todos sabemos que esto no solucionará nada. El conflicto no va a desaparecer por sí solo, y las organizaciones terroristas que operan en la región seguirán fortalecidas, echando más raíces y listas para aprovechar cualquier vacío de autoridad.

El gobierno no puede seguir eludiendo su responsabilidad. Es más, está ante la oportunidad única de pasar a la historia como el gobierno que pudo desbaratar y poner término a esos grupos terroristas. Cuenta con todo el apoyo y los votos de la oposición para que pueda actuar y desbaratar a esas bandas. Lamentablemente, ese apoyo no es aprovechado porque aquello no está ocurriendo.

Es necesario, por un lado, mantener el estado de emergencia hasta que existan verdaderas garantías de seguridad para los habitantes de la macrozona sur, y, por otro, sigue siendo

indispensable desarrollar, como lo hemos dicho majaderamente, un plan integral que contemple no solo el combate frontal a esas organizaciones criminales para poder desbaratarlas, sino también medidas concretas para impulsar el desarrollo económico, social y cultural de la región; pero de verdad, en serio, con muchos recursos, con un plan integral impulsado desde el Ejecutivo, con presencia del Estado en los lugares que hoy están siendo capturados y controlados por los grupos terroristas y el crimen organizado, cosa que no ha ocurrido.

Reducir la presencia militar, sin antes haber abordado las raíces profundas de este conflicto, solo garantizará que los hechos de violencia, como el reciente ataque de Lumaco, se vuelvan aún más frecuentes.

Hago un llamado al gobierno, ya a un año de terminar: es esta la oportunidad que tiene. Cuenta con el apoyo de la oposición para buscar, a través de una estrategia, que no existe, porque hasta ahora la hemos pedido siempre y nunca la han exhibido, desbaratar esas bandas de crimen organizado y de terrorismo que operan en la macrozona sur.

Están los votos, está la voluntad política. Es esta una oportunidad, y el gobierno puede pasar a la historia. No dejen pasar esta oportunidad. Estoy hablando al aire, porque no hay nadie del gobierno aquí presente, pero lo estoy mencionando por lo menos como registro histórico.

Reitero: nuestros votos están y nuestro apoyo está. Podemos lograrlo; el Estado lo puede hacer

Mientras más tiempo pase, más raíces van a echar esos grupos terroristas, más fuerza van a tener, más recursos van a tener, más presencia van a tener, y más corrupción también del sistema.

Es esta la oportunidad.

Vamos a votar a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a mis colegas parlamentarios y, en forma especial, a todos los funcionarios de la Corporación.

Lo ocurrido hace unos días en la comuna de Lumaco es una demostración palpable de que eliminar el estado de excepción sería una pésima medida para la seguridad de mis vecinos de la Región de La Araucanía y particularmente para los de la provincia de Malleco. Además, sería una demostración de que estamos muy lejos de poder vencer realmente la violencia y el terrorismo en la Araucanía.

Quiero recordar que el referido atentado ocurrió a 500 metros de la avanzada militar, de una estructura militar con personal y armamento, algo realmente preocupante. Si eso ocurrió allí, imagínense qué ocurre en los lugares en donde no hay fuerza militar o escasea la presencia de Carabineros de Chile.

El alcalde de Lumaco, Richard Leonelli, hace grandes esfuerzos con sus pocos recursos para lograr la paz y dar tranquilidad a los vecinos de Lumaco.

Un tema aparte es el enorme dolor que genera a las familias la pérdida de sus viviendas, una de las cuales se vio consumida por las llamas. La violencia con la que actuaron y el terror que generaron a esas personas jamás será olvidado, así como tampoco lo han podido olvidar los cientos de familias afectadas por el terrorismo, que aún esperan que esto se acabe de una vez y para siempre.

Por lo tanto, votaré a favor la nueva renovación del estado de excepción en La Araucanía, y pido que se apoye con toda la capacidad al jefe de la defensa nacional de La Araucanía para que hechos como el ocurrido en Lumaco no se vuelvan a repetir. Me opondré con fuerza al desescalamiento y al término del estado de excepción hasta que realmente demostremos que el pueblo de Chile, particularmente el de La Araucanía, puede vivir en paz.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, hoy esta Sala debe definir una nueva prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia en la zona que represento, en las provincias de Malleco y Cautín de la Región de La Araucanía.

Que hoy hable de esta materia, colegas, por su intermedio, señor Presidente, no es algo al azar, pues miro con preocupación la situación de mi distrito y los anuncios que en el marco de la última prórroga del estado de excepción ha hecho la ministra del Interior, señora Carolina Tohá, hace unas semanas en el Senado. Me preocupa, porque la señora ministra habló de un retiro paulatino de las Fuerzas Armadas en la Región de La Araucanía y de algunas provincias de la Región del Biobío, anuncio que podría poner en riesgo la frágil tranquilidad que se ha mantenido en la Región de La Araucanía. Y permítame decir "frágil", pues hace menos de una semana la Región de La Araucanía inició el año con un ataque incendiario en la comuna de Lumaco, a 500 metros de una base militar. Esta situación refleja la más pura falta de seguridad en La Araucanía y lo frágil que es esta.

Entonces hay que ser claros, señor Presidente y colegas: el estado de excepción no puede retirarse de nuestra región, porque ese solo hecho que comenté demuestra lo frágil que es la paz que tenemos en este momento y lo dispuestas que están esas organizaciones para provocar terror en las personas que habitan La Araucanía.

Esta situación va mucho más allá de una pelea ideológica o simplista sobre la permanencia de un estado que se considera excepcional, pero que lleva más de dos años vigente en nuestros distritos. Esto, lamentablemente, es el aprovechamiento político de diversos sectores con el objeto de demostrar quién es más poderoso, situación que como diputado de la región no puedo permitir.

Esto se traduce principalmente en entender que las comunidades mapuches no son todas terroristas, pero tampoco que toda forma de reivindicación es válida, porque no hay reivindicación que justifique poner en riesgo la vida, el esfuerzo de años y las viviendas de las personas. Pero tampoco está bien estigmatizar a todos como terroristas, pues existen comunidades...

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, lamento la ausencia del gobierno en esta Sala. Esto no se puede entender, pues cada vez que presenta una solicitud de prórroga del estado de excepción, automáticamente la Cámara la concede. Creo que eso es una falta de respeto a la labor que nosotros realizamos, al trabajo que cada uno de los parlamentarios hace en su territorio y a la opinión que recibe de la ciudadanía, la cual uno entrega y traspasa en esta Sala, pretendiendo que el gobierno la escuche. Porque, lamentablemente, parece que el gobierno no se despliega adecuadamente en terreno para saber lo que la gente está pensando y lo que se quiere.

Votaremos favorablemente porque no tenemos otra salida, no tenemos otra alternativa respecto de este tema. Pero justamente hablando de salida, nos hubiese gustado que el gobierno hubiese estado presente, para que nos planteara cuál va a ser la forma de salida, cuáles van a ser las alternativas que tiene después de este estado de excepción, que, contrariamente a lo que dice su nombre, ya no es excepcional, sino permanente; pero en algún momento tiene que terminar, y para que termine, debemos tener un plan de salida.

Sé que, por un lado, se ha entregado mayor cantidad de implementos y tecnología a las policías, pero, por otro, vemos que se reducen los recursos para el Ministerio Público. Por lo tanto, por una parte, se entrega ayuda, pero, por otra, se restringe. Necesitamos tener claridad respecto de este tema. De otra manera, este estado de excepción, que se ha transformado en estado permanente, no va a tener una luz al final del túnel. Vamos a seguir permanentemente en esta oscuridad.

Además, lamento que las reuniones que teníamos con autoridades de gobierno para plantear esta situación en forma privada también se hayan suspendido. ¿Cómo pretenden que uno automáticamente esté entregando el voto si no sabemos qué información entregar a la ciudadanía cada vez que nos pregunta qué vamos a hacer después de este estado de excepción?

Hay proyectos que están siendo tramitados en este Congreso Nacional, como, por ejemplo, uno que se encuentra en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara, que dice relación con el robo y hurto de insumos y productos agrícolas. El de robo de madera avanzó en su tramitación y se convirtió en ley de la república, pero el relativo al robo de insumos y productos agrícolas quedó estancado y el gobierno no le dio urgencia. Hoy, paradójicamente, es mucho más grave y tiene una pena mayor robar una camionada de palos que otra de trigo. En efecto, robar palos es más grave que robar alimentos o los insumos para producirlos. Entonces, tenemos una inconsistencia y, lamentablemente, no se ha colocado el acento donde realmente corresponde.

El proyecto que sanciona el robo de ganado fue aprobado en la Cámara y ahora está radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, que ha establecido una mayor cantidad de medidas alternativas para que la investigación se pueda realizar en forma adecuada.

Claramente, no tenemos un plan de salida y tampoco un trabajo respecto del tema legislativo, tanto en la Cámara como en el Senado, respecto de lo cual el gobierno pueda dar luces, a lo menos, para saber hacia dónde va ese tema.

Por último, las reparaciones a las víctimas están absolutamente atrasadas en este gobierno. El gobierno anterior reparó a las víctimas que venían de administraciones anteriores, pero, lamentablemente, el actual gobierno no lo ha hecho.

He dicho

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, la verdad es que seguimos en esto. Este año vamos a cumplir tres años de estado de "excepción", porque todos comprenderán que, con tres años de duración, de excepción tiene bien poco.

¿Se han logrado detenciones? Sí. ¿Se ha logrado disminuir los atentados? Sí, pero los focos principales siguen existiendo. Temucuicui sigue existiendo, y sigue sin entrar nadie allí. Vayan a saber ustedes cuántos fugados de la justicia sigue habiendo dentro de Temucuicui. Sigue habiendo algunas personas dando vueltas por ahí que se esconden entre Temucuicui y Poluco Pidenco. Todos sabemos más o menos en qué sectores andan, pero nadie los pilla.

Junto con eso, este gobierno nos pide que renovemos el estado de excepción constitucional de emergencia, que funciona a medias, porque los atentados todavía siguen, a lo menos en Malleco y en Arauco, y resulta que le rebajan el presupuesto nada menos que al Ministerio Público, el ente encargado de perseguir estos delitos.

Por otro lado, tenemos señales, como la relacionada con un Consejo de Gobernanza y Gestión del Parque Nacional Villarrica, donde la Corporación Nacional Forestal (Conaf), que tiene la obligación absoluta del cuidado, protección y mantención de los parques nacionales, cede parte de esto a dicho consejo, conformado por tres personas de una comunidad y dos de la Conaf. ¿Por qué motivos la Conaf está cediendo sus derechos? ¿Cuántos atentados ha habido en distintos parques nacionales? Muchos. ¿Cuántos parques nacionales pretenderá este gobierno que sigan el camino del Parque Nacional Villarrica y, a lo mejor, porque a estas alturas lo dudo, están queriendo meternos el veneno donde no deberían? Porque, ¡ojo!, el Estado es el responsable de cuidar los parques nacionales.

Por lo tanto, me parece insólito que se haya alcanzado este acuerdo, y que la Conaf ni siquiera tenga la mayoría en dicho consejo. Es algo impresionante.

Recuerdo lo que pasó en el centro de esquí Los Arenales, de Lonquimay, que funcionaba espectacularmente y era administrado por comunidades mapuches. ¿Qué ocurrió? Hace algunos años hubo un atentado incendiario, que rompió e hizo desaparecer todo lo que había allí. Hoy, las comunidades que son dueñas del terreno no tienen a quién acudir. Porque, ¿quién va a querer invertir allí? ¿Para qué? ¿Para que vuelvan a quemarlo?

Entonces, por un lado, el gobierno nos pide que renovemos el estado de excepción constitucional de emergencia, pero, por otro, no usa los estados de excepción de manera razonable para hacer lo que tiene que hacer.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se suspende la sesión por falta de *quorum*.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, el terrorismo, los ataques incendiarios, los atentados, los robos de vehículos, los incendios intencionales, especialmente en esta temporada, están lejos de desaparecer en nuestra provincia de Arauco. Cada día seguimos siendo golpeados por la violencia, por la inseguridad y por la angustia de no poder trabajar, transitar y dormir tranquilos.

Si hay una disminución en los atentados, que es real, esta se debe también a la ley de usurpaciones, a la ley de robo de madera que hemos impulsado en este Congreso, pero no precisamente con los votos del sector oficialista. Se ha logrado dar mayor tranquilidad a las personas, pero estamos lejos de la solución definitiva que permita volver a recuperar nuestra completa tranquilidad.

Se han cometido actos que han sido tremendamente dolorosos y de una envergadura tal, de un nivel de planificación, de un nivel de coordinación de los grupos violentistas, de grupos terroristas y de organizaciones de recuperación territorial, que constituyen una afrenta al Estado de derecho.

Hace poco, la WAM amenazó y reconoció haber participado en muertes, en quemas y en todo tipo de acciones que provocan angustia y dolor permanente, como el caso de las personas que han sido objeto de atentados contra la propiedad privada. Esa organización ha reconocido que aquello es parte de su lucha, de la que no va a claudicar; ha reconocido la utilización de la violencia. Más allá de hacer una especie de blanqueo pidiendo perdón, sin perjuicio de que esa no es la forma de hacerlo, ha reconocido que la lucha armada, en el fondo, violentista, sigue plenamente vigente. En definitiva, no hay tranquilidad.

Hay hechos sobre los que todavía no ha habido respuesta y para los que no ha habido justicia, como el asesinato de los tres carabineros y la posterior quema efectuada en la comuna de Cañete. Asimismo, se ha detenido a otros involucrados en la quema del molino Grollmus, un hecho respecto del que, a casi dos años, tampoco se han dictado las sanciones que corresponden. Por tanto, ¿qué hay? Todavía hay impunidad.

Estuve anteayer en Tirúa. Cuando uno conversa con las personas se da cuenta de que hay un poco más de tranquilidad y un poco más de posibilidades de desarrollar algunas actividades de la vida cotidiana, pero todavía no hemos alcanzado el espacio que merecemos y necesitamos.

A lo señalado se suman los ataques que se siguen cometiendo, como aquellos de los que fueron objeto la semana pasada cuatro camiones aljibe más otro vehículo en el sector de Antihuala, específicamente en Pitrinco, en la comuna de Los Álamos. Se trata de un sector prácticamente urbano, en una localidad con muchas viviendas, a metros de la carretera, donde está vigente el estado de excepción. No obstante, esos hechos siguen ocurriendo. En la comuna de Los Álamos, en dos días se cometieron atentados incendiarios y se efectuaron ocho atentados a líneas directas.

Ayer escuchábamos a expertos y especialistas en materia de incendios, quienes señalaron que ese tipo de siniestros no se pueden generar de manera espontánea, ya que se extendieron a partir de focos que estaban contra el viento, en contra de la dirección en que se propagaron. O sea, se trata de incendios intencionales.

Nuevamente, vuelve a tomar intensidad el fuego en la provincia de Arauco. ¡Eso no puede seguir ocurriendo!

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, efectivamente necesitamos que el estado de excepción constitucional de emergencia se mantenga en la provincia de Arauco y, por cierto, en la macrozona sur. Aquí no vale ninguna medida de relajo, y menos que el gobierno esté pensando en dejar de lado su implementación. Por lo menos, en Arauco no.

Le vamos a exigir al gobierno que lo mantenga, porque es necesario para los habitantes de la zona. Ya se está al debe con el programa Buen Vivir, porque, seamos bien claros, no ha cambiado las condiciones de las personas de la provincia de Arauco, menos de las comunidades mapuches.

El gobierno también tiene que dar una respuesta respecto de cómo va a rebajar los gastos en materia de seguridad al Ministerio Público, porque todo está relacionado. Para eso tenemos a las Fuerzas Armadas, para eso están nuestras policías: para investigar, para avanzar en procesos en los que debemos hacer justicia por nuestra zona.

Todo esto es necesario. Vamos a seguir apoyando la solicitud de vigencia del este estado de excepción.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la solicitud de su excelencia el Presidente de la República en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y de Biobío, Región del Biobío.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 17 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara,	Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco,	Rojas Valderrama,
Jorge		Daniel	Camila
Araya Guerrero,	Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Romero Leiva,
Jaime	Ricardo	Andrés	Agustín
Araya Lerdo de	Coloma Álamos,	Malla Valenzuela,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Juan Antonio	Luis	Natalia
Arroyo Muñoz,	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Rosas Barrientos,
Roberto		Daniel	Patricio
Astudillo Peiretti,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Eduardo	Cristóbal	Jorge
Barchiesi Chávez,	De Rementería	Marzán Pinto,	Sagardía Cabezas,
Chiara	Venegas, Tomás	Carolina	Clara
Barría Angulo,	Del Real	Matheson Villán,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Mihovilovic, Catalina	Christian	
Becker Alvear,	Donoso Castro,	Medina Vásquez,	Santana Castillo,
Miguel Ángel	Felipe	Karen	Juan
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Mellado Pino, Cosme	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Eduardo		Frank
Benavente Vergara,	Flores Oporto,	Mellado Suazo,	Schubert Rubio,
Gustavo	Camila	Miguel	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo,	Melo Contreras,	Sepúlveda Soto,
	Juan	Daniel	Alexis
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Meza Pereira, José	Soto Ferrada,
Alejandro	Mauro	Carlos	Leonardo
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda,	Molina Milman,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Jorge	Helia	
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Morales Alvarado,	Tapia Ramos,
Sergio	Diego	Javiera	Cristián
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda,	Morales Maldonado,	Ulloa Aguilera,
Fernando	Marcos	Carla	Héctor
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Undurraga Gazitúa,
María	Juan	Cristhian	Francisco

Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Moreno Bascur,	Undurraga Vicuña,
	Andrés	Benjamín	Alberto
Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Muñoz González,	Veloso Ávila,
Félix	Rundshagen, Harry	Francesca	Consuelo
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Naranjo Ortiz, Jaime	Venegas Salazar,
Miguel Ángel	Cristian		Nelson
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Videla Castillo,
Felipe		Rubén Darío	Sebastián
Carter Fernández,	Lagomarsino	Pérez Cartes,	Weisse Novoa, Flor
Álvaro	Guzmán, Tomás	Marlene	
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Winter Etcheberry,
José Miguel		Guillermo	Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Ñanco Vásquez,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Viviana	Ericka	
Ahumada Palma,	Gazmuri Vieira, Ana	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa,
Yovana	María		Marisela
Arce Castro, Mónica	González Gatica,	Pino Fuentes, Víctor	Sulantay Olivares,
	Félix	Alejandro	Marco Antonio
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
Boris	Tomás	Lorena	Zamora, Gastón
Celedón Fernández,	Nuyado Ancapichún,	Ramírez Pascal,	
Roberto	Emilia	Matías	

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Giordano Salazar, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Sáez Quiroz, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von	Placencia Cabello,	Schneider Videla,
	Hohenhagen, Johannes	Alejandra	Emilia
Cuello Peña y Lillo,	Musante Müller,	Riquelme Aliaga,	Serrano Salazar,
Luis Alberto	Camila	Marcela	Daniela
De la Carrera	Naveillan Arriagada,	Romero Sáez,	Urruticoechea Ríos,
Correa, Gonzalo	Gloria	Leonidas	Cristóbal
Fries Monleón, Lorena			

AMPLIACIÓN DE PLAZO DE VIGENCIA DE PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDAS DE AUTOCONSTRUCCIÓN (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 15689-14) [CONTINUACIÓN]

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde continuar con el debate del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.898, que Establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción, con el objeto de ampliar los plazos de vigencia de dicha normativa legal en los casos que se indican, correspondiente al boletín N° 15689-14.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

El informe ya se encuentra rendido.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 72ª de la legislatura 371ª, en lunes 4 de septiembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 15.

-Informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, sesión 98^a de la presente legislatura, en miércoles 6 de noviembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 10.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, me parece que este es un proyecto necesario, porque en todo el país hay muchos vecinos que han llevado a cabo la autoconstrucción de sus viviendas, las que necesitan ser regularizadas.

Voy a graficar el tema principal en un par de ejemplos de nuestra región.

Después del terremoto del 2010, varias comunas costeras quedaron con sectores muy cercanos a la población con el carácter de zonas inundables. Por ejemplo, en la comuna de Coronel, el sector Lagunillas, que está a más de tres kilómetros de la zona costera, de orilla de playa o de la más alta marea, aparece en el plan regulador como zona inundable. En esos sectores no se puede construir, y a los vecinos que lo han hecho se les ha informado que no pueden hacer uso de lo que establece la denominada "ley del mono", a diferencia de lo que ocurre en una comuna vecina, en San Pedro de la Paz, donde a quinientos metros empieza a considerarse zona no inundable.

Espero que los alcaldes y el gobernador tengan conciencia de que están perjudicando a mucha gente al aplicar el plan regulador. No solamente las viviendas de autoconstrucción, sino también las microempresas y pequeñas empresas, así como las que no son contaminantes, debieran ser beneficiadas con este proyecto.

Me alegra que se haya presentado esta iniciativa, que votaremos a favor, pero también me gustaría que se efectuara una regulación en materia de zonas inundables. Hay muchos vecinos que han mejorado sus viviendas, a las que les han hecho ampliaciones, quienes están ansiosos de regularizarlas a partir de lo que dispone este proyecto de ley, pero si en el plan regulador comunal aparece esta zona inundable, la verdad es que muy poco se puede hacer.

En consecuencia, espero que aprobemos este proyecto, pero también que las autoridades comunales y regionales tomen conciencia de que no se puede seguir perjudicando a los vecinos por un proyecto que no tiene sentido. Yo vivo en Coronel, comuna de la que era alcalde cuando se produjo el terremoto de 2010, de manera que conozco los sectores que sufrieron los efectos de la inundación. Por eso puedo señalar que, gracias a Dios, eso no ocurrió en Coronel, por lo menos no a tres kilómetros de distancia. No obstante, para los vecinos ha sido imposible llevar a cabo la regularización de sus viviendas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

No está.

Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

No está.

Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

No está.

Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO.**- Señor Presidente, hoy votaremos la iniciativa que establece la prórroga de los plazos de vigencia de la llamada "ley del mono" hasta diciembre del 2027. Se trata de una medida muy necesaria, porque, seamos sinceros, en Chile la gente no regulariza por razones de necesidad y, en muchos casos, por desinformación. Eso también es culpa del Estado, el que debe determinar cómo llegar con información y con apoyo a las comunidades.

Las personas que autoconstruyen son las que menos tienen, por lo que a veces deben esperar quince, veinte o hasta treinta años por sus casas, las que, en definitiva, terminan siendo muy pequeñas. Por eso, cuando son recibidas por sus dueños es natural que quieran ampliarlas o hacerles arreglos, como la construcción de una pieza para algún hijo o alguna hija, que al crecer obviamente no puede seguir viviendo en la pieza de sus hermanos, así como la ampliación de la cocina o el arreglo del baño, entre otros.

De esas cosas estamos hablando: de acciones que se toman para tener una calidad de vida mejor; de esas necesidades cotidianas que en lugares como el Congreso son tan lejanas, pero que en Chile pasan todos los días.

Por eso, creo que esta es una tremenda noticia. Hoy vamos a extender este proceso para apoyar a toda la gente que quiere hacer las cosas bien, pero que, como decía, por desinformación termina fuera de los procesos e, incluso, siendo sancionada, cuando lo único que busca es una vida más digna para sus familias.

Anuncio desde ya mi voto a favorable al proyecto, porque siempre estaré a favor de todas las iniciativas que busquen brindar apoyo a las familias de nuestro país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se suspende la sesión por falta de *quorum*.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, si hay una forma en que este Congreso Nacional ha ayudado a las familias de Chile a través de la legislación para regularizar sus propiedades es la ley del mono. En definitiva, esta norma permite la regularización de edificaciones que las familias de nuestro país generalmente generan a través de la autoconstrucción, muchas veces -en realidad, la mayoría de las veces- sin ningún tipo de permiso.

Lo que me provoca cierto nivel de preocupación es que permanentemente este Congreso Nacional genera leyes que prorrogan eternamente -se parece al estado de excepción constitucional- esta facultad que le entregamos a la ciudadanía. Entonces, me pregunto: ¿por qué vamos a ampliar el plazo que nos señala el artículo 1° de la ley N° 20.898 solamente hasta el 2027? ¿Por qué no lo hacemos permanente? Porque, en definitiva, esta es una norma necesaria, es una norma correcta.

Si podemos facilitarles la vida a los ciudadanos de nuestro país en orden a regularizar las construcciones y edificaciones que con tanto esfuerzo desarrollan, creo que, efectivamente, la señal potente sería mantener esta norma con carácter de permanente, no con carácter de transitoria.

Obviamente, creo que en esta Sala no va a haber ningún parlamentario que se oponga a entregar estas facultades, pero invito, particularmente a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, a analizar correctamente esta fórmula que utilizamos para regularizar y mantener vigente una norma que en su esencia era transitoria, para, efectivamente, darle el carácter que le hemos dado en los hechos, que es el carácter de permanente.

Vamos a apoyar con toda la fuerza esta regularización que muchas familias de Chile esperan y que utilizan como herramienta para sanear sus respectivas construcciones.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, voy a abordar esta intervención entendiendo que este proyecto es de suma necesidad para muchas familias chilenas. Se vuelve a poner en discusión una iniciativa que no debería ser objeto de mayor debate. Este proyecto es un gran apoyo para aquellas personas que con esfuerzo han logrado construir su casa o su hogar.

Durante los últimos años han ocurrido varias situaciones que afectan profundamente la vida de muchas personas y familias: incendios, aluviones e inundaciones arrasaron con las

viviendas de familias que, por esta situación de vulnerabilidad, han tenido que luchar por reconstruir sus hogares casi desde el suelo.

Contar con un procedimiento que facilita la tramitación y aliviana la carga para estas familias es sumamente beneficioso. Este procedimiento les entrega la oportunidad de regularizar sus propiedades y de acceder a los derechos que la ley les confiere. Algo que quiero destacar de este proyecto es que aporta una mayor claridad y, además, certeza jurídica, que es fundamental, facilitándoles a las personas la comprensión de la norma y el contenido de la iniciativa.

Por eso, como parlamentarias y parlamentarios, tenemos que apoyar y hacer un esfuerzo por las personas que viven en construcciones informales, entregando, de esta manera, mejores condiciones de vida a las familias de los sectores más vulnerables de nuestro país.

Este proyecto no solo beneficia a las familias de escasos recursos -eso es importante-, sino que también se verán beneficiadas con esto las pymes que han sido golpeadas por la crisis económica causada por la pandemia. Esos negocios, que son una fuente de ingresos y de trabajo de muchas familias, necesitan el apoyo del Estado para salir adelante en un escenario que no ha sido ideal para su crecimiento.

Por último, quiero mencionar que esta iniciativa también ayuda a las sedes sociales, deportivas y culturales, que son espacios que facilitan la inclusión y la participación de los adultos mayores, de las organizaciones de los vecinos y de los miembros de la comunidad en general, que aprovechan estas instancias para compartir y disfrutar en familia. Si no existiera esta ley, estas personas no podrían hacer uso de estos espacios.

Por eso, voy a apoyar con mucha fuerza este proyecto. Espero que el pleno de este Congreso Nacional y de esta Cámara de Diputados apoye una iniciativa que va en real ayuda de las personas que están complicadas por este tipo de situaciones.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, ciertamente, queremos respaldar esta iniciativa, que permite un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción.

Hay que tomar en cuenta que las viviendas de autoconstrucción representan un porcentaje importante de las viviendas de todas nuestras comunas. Es fundamental su regularización a través de una ley conocida popularmente como la ley del mono. Ampliar el plazo va a permitir que la gente, en definitiva, pueda tener mayor claridad y certeza, y, sobre todo, pueda sanear sus viviendas para postular a otros beneficios que entrega el Estado.

Por eso, es tan importante la regularización, porque, de esta manera, las familias pueden postular, por ejemplo, al mejoramiento térmico y a los proyectos de mejoramiento de viviendas que tiene el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu), que no aplican cuando las viviendas no están regularizadas.

Hoy, tenemos un plan en la zona sur de nuestro país, concentrado en las zonas de alta contaminación por el uso de la leña, por ejemplo, en el caso de Aysén, que es el

programa de mejoramiento térmico, pero muchas familias terminan pagando un alto copago, particularmente porque no tienen la casa regularizada.

Por lo tanto, creemos que esta iniciativa, que amplía el plazo para la regularización de viviendas de autoconstrucción, va a permitir sanear esa situación y, en definitiva, destinar el total de los recursos para el mejoramiento térmico en el envolvente de la vivienda, a propósito de los problemas que tenemos en la zona sur por la contaminación y, obviamente, por el frío que golpea nuestra zona.

Finalmente, este tipo de iniciativas se ha vuelto una norma permanente, porque esto parte el año 2016 como un proyecto de tres años para la regularización de viviendas y hoy se ha ido extendiendo y ampliando, como decían mis colegas recién, también a microempresas y a equipamientos sociales.

Por lo tanto, la regularización de viviendas de autoconstrucción y la ampliación del plazo hasta el 31 de diciembre del 2027, sin duda, son un beneficio tremendamente importante para las comunas del país.

Desde ya, manifestamos nuestra disposición a apoyar este proyecto.

He dicho.

El señor AEDO (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ.**- Señor Presidente, este proyecto, que amplía el plazo para la regularización de viviendas de autoconstrucción, no es nuevo. Como han dicho algunos parlamentarios, son normativas que se discuten recurrentemente. En este caso, quiero llamar la atención sobre un aspecto que también cruza un poco al proyecto en cuestión y que tiene que ver con las áreas declaradas como urbanas en los planos reguladores comunales, pero que no están urbanizadas.

Probablemente todos los diputados y diputadas que se encuentran en esta Sala tienen algunos de estos territorios en sus distritos, en las respectivas comunas que representan, lo que constituye una problemática bastante seria. Estamos hablando de asentamientos que pueden haber tenido algún origen irregular hace muchas décadas, pero que en muchos casos constituyen viviendas de buena calidad, con una superficie importante, y cercanas a áreas verdes, pero que no cuentan con servicios básicos.

No tienen agua potable, como es el caso, por ejemplo, del sector Alto La Paloma, en Puerto Montt, dentro del radio urbano, pero no urbanizado, prácticamente en medio de la ciudad, sin agua potable, sin alcantarillado, con suerte con alumbrado público, y se encuentran con direcciones de obras municipales que muchas veces se constituyen en un obstáculo, y que se empecinan en afectar negativamente la calidad de vida de los vecinos y vecinas, sin prestarles la más mínima colaboración.

En consecuencia, creo que este proyecto ayuda a que personas que muchas veces no tienen la capacidad, por ejemplo, de contratar servicios de arquitectura para generar los planos correspondientes, puedan avanzar en la regularización de sus viviendas.

Lo anterior se debe conjugar con políticas públicas que permitan avanzar efectivamente en la regularización de loteos, porque, para poder acceder a servicios tales como agua potable o alcantarillado, no solo es necesario tener las viviendas regularizadas, sino también los loteos, con los anchos de las calles que corresponden, etcétera.

Esas son cuestiones que están haciendo falta en Chile, y en la Región de Los Lagos, a la cual represento, lo padecemos continuamente. Me refiero a comunas como Puerto Montt, Quellón, Ancud, Castro; esto ocurre en las principales ciudades y también en aquellas de tamaño intermedio que han experimentado un fuerte impulso demográfico en las últimas décadas.

Estos temas son relevantes, y no deberíamos estar únicamente tramitando extensiones de plazos, ni continuamente "leyes del mono", porque estamos omitiendo la planificación urbana, y en algunos casos eso incluso termina costando vidas, como ocurrió en la Región de Valparaíso hace casi un año.

Vamos a votar a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, este proyecto es de gran ayuda para los ciudadanos de todo Chile, pero especialmente para los habitantes de mi Región de Ñuble, que ha sido sumamente golpeada por los desastres naturales y por la crisis económica pospandemia, lo que ha dado como resultado el aumento de la pobreza, el cierre de empresas y la pérdida de miles de empleos.

Las familias más vulnerables de mi región necesitan esta ayuda para poder regularizar sus viviendas. Hablo de aquellas personas que han tenido que empezar desde cero, levantando desde el suelo los cimientos de lo que será su hogar.

En ese sentido, obramos bien en avanzar en reformas que faciliten la regularización, otorgando flexibilidad en los plazos, con procedimientos claros y acotados que den una mayor celeridad a la tramitación administrativa.

Esta iniciativa también considera una serie de beneficios para las pequeñas y medianas empresas afectadas por un escenario económico que no ha sido el ideal para el crecimiento y el desarrollo.

La posibilidad de contar con herramientas que faciliten el proceso de regularización es un salvavidas para aquellas empresas que se encuentran al borde de la quiebra, y para otras que todavía no ven números azules.

Este proyecto aporta gran armonía y coherencia a la ley, delimitando conceptos, ampliando la vigencia y aplicación general del procedimiento simplificado hasta diciembre del año 2027.

Por todo esto, y considerando el bienestar económico y la tranquilidad que genera este proyecto en la ciudadanía, lo votaré sin dudas a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señora **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, el incendio en la Región de Valparaíso se llevó hogares, y con ello acabó con los sueños y vidas de muchas familias, que ahora necesitan apoyo por parte de todas las instituciones del Estado para levantarse una vez más.

Llevamos casi un año, y la verdad es que el proceso de reconstrucción por parte del gobierno del Presidente Boric ha sido lentísimo.

Por eso, lo mínimo que podemos hacer es ayudar a la autoconstrucción; de ahí nace este proyecto. Por eso estamos aquí, para que desde el Congreso Nacional, con este proyecto, prorroguemos la vigencia de la "ley del mono", permitiendo que los afectados puedan acogerse a ella no solo hasta fin de 2025, como estaba estipulado, sino hasta fin de 2027.

Con ello permitiríamos que todas esas comunidades puedan salir adelante una vez más, que puedan volver a construir sus casas, pero también sus centros sociales, sus microempresas, sus locales de trabajo, etcétera.

Ojo, que esto no es solo para los damnificados, sino para todas las personas que necesiten regularizar sus viviendas construidas antes de 2016; insisto, no se trata solo de viviendas, sino también de sedes sociales y de microempresas.

Por lo anterior, anuncio desde ya que apoyaré esta propuesta, e invito a todos a que también lo hagan, para entregar a las familias herramientas como esta, que les permitan salir adelante.

Esto responde no solo a nuestro deber de representación, sino también de ayudar a quienes más lo necesitan.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente y estimados colegas, me dirijo a ustedes para expresar mi firme apoyo al proyecto que establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción, conocido como "ley del mono".

Esta iniciativa es crucial para mejorar la vida de miles de familias en nuestro querido archipiélago de Chiloé y en todo el país. En lugares como la Región de Los Lagos, y en las provincias de Chiloé y de Palena, la autoconstrucción ha sido una respuesta necesaria ante la falta de viviendas. Sin embargo, muchas de esas construcciones han quedado al margen de la formalidad legal, lo que ha impedido a las familias acceder a servicios básicos y a seguridad jurídica sobre sus hogares.

La propuesta de extender la vigencia del procedimiento simplificado hasta diciembre de 2027 representa un avance significativo. Posibilita no solo regularizar viviendas, sino también garantizar a esas familias el acceso a servicios esenciales, subsidios y créditos, permitiéndoles mejorar su calidad de vida.

Además, el proyecto aporta claridad y certeza jurídica, evitando el desorden normativo del pasado. Esta armonización es clave para que tanto autoridades locales como familias puedan regularizar sus viviendas con confianza.

En nombre de las familias del archipiélago de Chiloé, de la Región de Los Lagos, y de todas las beneficiadas, los insto a apoyar este proyecto. Estamos construyendo un Chile más inclusivo, donde el derecho a una vivienda digna es una realidad para todos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

No está.

Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, la modificación de esta norma legal, más conocida como "ley del mono", destinada a ampliar su vigencia, es especialmente relevante para regiones como la que represento, donde existe un alto porcentaje de viviendas que corresponden a autoconstrucción.

Esta ley ha sido fundamental para miles de familias, ya que les ha permitido regularizar sus viviendas, al otorgarles mayor seguridad jurídica y acceso a beneficios sociales importantes y básicos para ellas.

En el caso de nuestra región, la ampliación de esos plazos es urgente y necesaria por distintas razones, una de las cuales es nuestra realidad territorial y social. Ñuble es una región con alto porcentaje de ruralidad, y con una marcada desigualdad en el acceso a soluciones habitacionales formales.

Por lo anterior, muchas personas han optado por la autoconstrucción como una única alternativa para garantizar un techo donde cobijar a sus familias. Sin embargo, por desconocimiento o por falta de recursos técnicos o económicos, no pueden acogerse a la ley dentro de los plazos originales. Por lo tanto, esta ampliación viene a ser un factor importante para ellas.

También me parece relevante la protección de los sectores más vulnerables. Por ejemplo, la "ley del mono" simplifica trámites y reduce costos, lo que es esencial para las familias de menores recursos de la Región de Ñuble, que tiene uno de los índices de pobreza más altos del país. Esta medida es un paso concreto para apoyar a quienes enfrentan mayores dificultades.

Por último, creo que ampliar los plazos a través de esta iniciativa es un acto de justicia para las familias de nuestra región y del país en general. Esta medida no solo va a asegurar el derecho a una vivienda mucho más digna, sino que, además, fomentará la integración de esas viviendas al marco normativo y al desarrollo urbano de nuestra región. Es una oportunidad para avanzar hacia una sociedad mucho más inclusiva y cohesionada.

Así que sin duda vamos a apoyar este proyecto desde el Partido Social Cristiano. Esperamos que se cumplan los plazos que la iniciativa establece.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.898, que Establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción, con el objeto de ampliar los plazos de vigencia de dicha normativa legal en los casos que se indican.

Cabe hacer presente que el proyecto de ley trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Ricardo	Luis	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,
	Antonio	Daniel	Camila
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Yovana		Cristóbal	Agustín
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Romero Sáez,
Jorge	Eduardo	Carolina	Leonidas
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Romero Talguia,
	Luis Alberto	Christian	Natalia
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Rosas Barrientos,
Jaime	Gonzalo	Karen	Patricio
Araya Lerdo de	De Rementería	Mellado Pino,	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Cosme	
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
	Catalina	Miguel	Jorge
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Sagardía Cabezas,
Roberto	Viviana	Daniel	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis

Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Santana Castillo,
Chiara	Eduardo	Helia	Juan
Barrera Moreno,	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Boris		Javiera	Marisela
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Carla	Frank
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Schneider Videla,
Miguel Ángel		Cristhian	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Carlos	María	Benjamín	Stephan
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Andrés	Francesca	Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
Alejandro	Mauro		Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Sulantay Olivares,
Sergio	Tomás	Ancapichún, Emilia	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
Fernando	Diego	Ericka	Cristián
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
María		Rubén Darío	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
	Andrés	Marlene	Francisco
Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Félix	Rundshagen, Harry	Catalina	Alberto
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Alejandro	Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Felipe	Cristian	Lorena	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Álvaro	Tomás	Guillermo	Sebastián

Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celedón Fernández, Roberto	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto se entiende aprobado también en particular, con la misma votación, en los términos propuestos por la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, que difiere del texto aprobado por el Senado.

Se despacha el proyecto a tercer trámite constitucional.

OTORGAMIENTO DE UN DÍA DE PERMISO LABORAL EN FAVOR DE TRABAJADORES QUE DESEMPEÑARON FUNCIONES COMO VOCALES DE MESA EN ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES REALIZADAS LOS DÍAS 26 Y 27 DE OCTUBRE DE 2024 (Primer trámite constitucional. Boletín N° 17221-13) [CONTINUACIÓN]

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde continuar con el debate del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.700, para otorgar un día de permiso laboral a quienes ejercen como vocales de mesa en elecciones y plebiscitos, correspondiente al boletín N° 17221-13.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

El informe del proyecto está rendido.

Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 123ª de la presente legislatura, en martes 7 de enero de 2025, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, este proyecto fue discutido en la Comisión de Trabajo. Inicialmente se planteó como un proyecto general de retribución a

los vocales, dado lo intenso que fue el trabajo en la primera vuelta de la elección municipal y regional. Finalmente, lo que aprobamos en la comisión fue que los vocales que trabajaron ese día en particular pudieran tener un día compensatorio en los términos que señala el proyecto. Nos parece justo, porque la retribución que se hizo a los vocales en su momento fue una retribución económica, pero contemplaba una carga bastante menor a la que hubo en la primera vuelta de la última elección. Además, nos parece bien que el beneficio sea transitorio y no permanente, porque en el futuro, si se agrega mayor tecnología o si hay mayor cantidad de mesas, los procesos electorales pueden ser menos intensos.

Por esa razón, llamamos a aprobar este proyecto.

Es cierto que todos tenemos deberes cívicos, pero también algunos derechos, y en la última elección fue muy extensa la jornada de trabajo. Ese es el sentido de este proyecto; por eso lo aprobamos en la Comisión de Trabajo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, hoy vamos a aprobar el día de descanso para los trabajadores que se desempeñaron como vocales de mesa en las últimas elecciones de gobernadores, consejeros regionales, alcaldes y concejales. Consideramos que es lo mínimo que podemos hacer después de todo lo que tuvieron que enfrentar los vocales de mesa en dichas elecciones.

Hablamos de elecciones que se realizaron en dos días, para las cuales volvió el voto obligatorio, y en las que trabajaron cerca de 116.000 personas como vocales de mesa en jornadas de más de 14 horas, sin siquiera tener colación o transporte.

Pude conversar con muchos vocales en mi región, quienes me contaron que tuvieron miles de problemas y que, incluso, en algunos casos, tuvieron que trabajar hasta casi las 4 de la mañana del día lunes, sin que a nadie le importara si tenían que ir a trabajar en unas horas más. Muchas personas tuvieron que exponerse a peligrosos tránsitos en la madrugada -para qué decir lo que hoy sufren las mujeres en ese sentido-. Incluso, algunos sufrieron hasta delitos por esa situación. Por lo mismo, hoy vamos a aprobar este proyecto.

Creo que lo que ocurrió en octubre no puede volver a pasar en Chile. Tanto el Servel como el Estado vulneraron los derechos de casi 116.000 personas, lo cual es indefendible. Incluso, el propio Servel se opuso a entregar un bono a quienes vivieron esa situación. Por ello, si el Estado les niega un bono, quiero que la gente sepa que los parlamentarios vamos a apoyar a esos trabajadores con un día de descanso, el que podrán utilizar en los meses siguientes a que esta norma entre en vigencia. Creo que es justo y lo vamos a apoyar con toda la fuerza.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, lamento mucho que se dé en esta condición mi intervención en un tema que no es menor. Pedí la palabra la semana pasada, porque la verdad es que el argumento entregado por algunos diputados y diputadas me parece que altera e instala verdades que no son el centro de esta propuesta.

Me preocupa que algunas diputadas y diputados no tengan en el centro y en el eje el derecho al descanso de aquellas y aquellos que cumplen labores los días de elecciones en el país, particularmente de quienes trabajaron en las últimas elecciones de gobernador, cores, concejales, alcaldes y alcaldesas. El tema de fondo es que ninguno de quienes se oponen a este proyecto instala la necesidad del día de descanso producto de las agobiantes horas de trabajo. No sé cómo pretenden que aquello se resuelva, si se concentran tantas elecciones en un solo día.

Lo más complejo de esta situación es que no puede ser que muchos de quienes están sentados aquí, siempre, en desmedro de la población y en desmedro de los trabajadores y las trabajadoras, pongan el eje central en proteger al empleador, al empresariado, porque se ve perjudicado, y trasladen la responsabilidad de todo a una culpa del Ejecutivo. Me gustaría saber cómo se quiere resolver lo ocurrido con esas agobiantes horas, dado que fue una elección con un número de candidatos que en otra condición no se podía dar.

Lo correcto y lo que saludo de este proyecto de ley es que, dada la labor intensa que realizaron quienes trabajaron esos días, considera el derecho a un descanso de un día, lo que no va a alterar la economía del país. Las opulentas ganancias del gran empresariado no se verán afectadas por respetar el derecho de la gente al descanso. Por ello, me parece que es un proyecto correcto.

Debe entenderse que para el servicio que hacemos quienes podemos en algún momento ser seleccionados para cumplir labores de vocales debe considerarse un descanso. Ello permite recuperar la fuerza a quienes están ese día entregando su fuerza de trabajo.

Quiero decir algo más. Antes tampoco había un estipendio o un apoyo a quienes eran vocales. Hoy eso no existe. Este proyecto permite ir avanzando en derechos para quienes, sin duda, realizan una labor agotadora durante los procesos electorales.

Por lo tanto, vamos a respaldar esta iniciativa.

Por último, me parece impresentable que durante toda la mañana se haya tenido que suspender la sesión, porque aún no se entiende que nuestra obligación es estar en la Sala.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, como han dicho bastantes diputados y diputadas, los días 26 y 27 de octubre pasados se desarrollaron unas elecciones maratónicas para elegir a alcaldes, concejales, gobernadores regionales y consejeros regionales.

Muchos vocales de mesa asumieron jornadas bastante largas, incluso a pesar de la fragmentación que tuvimos a propósito de la gran cantidad de votantes, porque, de concentrarse la votación en un solo día, generaría una jornada mucho más extenuante. Sin embargo, a pesar de aquella fragmentación, el domingo los vocales de mesa trabajaron, en algunos casos, más de 14 horas. Sin duda, esa fue la queja de quienes también han contribuido a fortalecer la democracia, porque sin la labor de los vocales esto muchas veces no se podría llevar a cabo. Lo quiero relevar, porque no es un trabajo más. Los y las vocales de mesa, que se disponen a realizar este esfuerzo, hacen un trabajo para fortalecer la democracia, cosa que debería entender muy bien este Congreso Nacional. Si nosotros y nosotras estamos sentados aquí es por un cargo de representación popular y lo mínimo que podríamos hacer es que el ejercicio democrático que lleva a la elección de las máximas autoridades de este país pueda garantizarse de la mejor manera.

No me hace sentido que gran parte de los argumentos para indicar que este proyecto no es una prioridad hagan referencia a la productividad o, incluso, aludan a que esto sería casi un premio por algo que tienen que cumplir, como si los vocales de mesa estuviesen siendo premiados bajo el supuesto de una flojera nacional por pedir un derecho. Gran parte de ellos tuvieron que ejercer su labor por más de 14 horas, quedándose hasta altas horas de la noche.

Quienes representamos a comunas rurales sabemos que los problemas de conectividad también agravaron este proceso. Muchos vocales de mesa quedaron literalmente tirados en sus locales de votación. A las 3 o 4 de la madrugada, no tenían cómo irse.

Creo que el Servel también tiene una gran responsabilidad en esto. Sin embargo, eso no puede inhibirnos para establecer un derecho compensatorio.

Por ejemplo, la comuna de Puente Alto tuvo más de noventa candidatos y candidatas a concejales. ¿Cómo se cuenta eso? Se hace una distribución por sala y se pone cada una de las papeletas, porque, además, tienen que quedar bien contadas, lo cual demanda mucho trabajo. O, por ejemplo, ¿cómo se hace en las comunas de San José de Maipo y Pirque, que no tienen acceso a transporte público o este es de una calidad bastante ínfima?

Entonces, cuando hablemos de la productividad y de los derechos de todos a trabajar, digamos también que este es un trabajo que debe realizarse con dignidad. En este caso, los trabajadores están contribuyendo a la democracia de nuestro país y no nos podemos negar a aquello.

Por otra parte, también me gustaría saludar la indicación de la diputada Romero, porque los y las estudiantes, que también estuvieron cumpliendo una labor de vocales de mesa, no pueden quedar fuera de esta discusión; incluso, muchos estudiantes de educación superior fueron noticia. En varios programas matinales se mostraba la concurrencia de estudiantes que estaban repasando sus materias para la próxima jornada. Creo que ellos pueden tener una justificación de su inasistencia a sus actividades o evaluaciones académicas después de tan extenuantes horas de trabajo.

A pesar de las modificaciones que se introdujeron en la comisión, este proyecto tiene ideas relevantes. Cuando hablemos de democracia, no lo tenemos que hacer desde la boca hacia afuera, sino con este tipo de gestos, que, en mi opinión, van en la línea de garantizar derechos a todos quienes se disponen a trabajar día tras a día para hacer de Chile un país mucho más justo y representativo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, primero, quiero relevar el rol que realiza cada uno de los vocales de mesas en las elecciones, que cumplen un deber cívico para elegir a diversas autoridades, que, en este caso, fueron alcaldes, concejales, consejeros regionales y gobernadores regionales. La labor que cumplieron aquellas trabajadoras y aquellos trabajadores es inmensa, por lo cual se requiere que cada uno tenga la posibilidad de un día de descanso. También, quiero hacer un reconocimiento a todas aquellas personas que trabajaron por cuenta propia y que, de manera voluntaria, tuvieron que realizar esa labor durante extensas horas.

Independientemente de que se pueda contar con un bono para los vocales de mesa, este sigue siendo insuficiente.

Por lo tanto, para llevar a cabo un proceso eleccionario democrático, también hay que pensar a futuro que se debe entregar ese apoyo a los ciudadanos para que lleguen dignamente a sus locales de votación a través del transporte público, tanto en los sectores urbanos como en los rurales. Es necesario dignificar el trabajo de todos ellos, independientemente de si tienen un contrato laboral o no, porque las dificultades son las mismas en ambos sectores. Los vocales de mesa a los que me correspondió acompañar se quedaron sin movilización cuando concluyeron su labor, a las 3 o 4 de la madrugada, lo cual les generó muchas dificultades. Por ello, debemos hacer grandes esfuerzos en ese sentido.

Asimismo, hago un llamado al Servel para que obtenga el financiamiento que se requiere para llevar a cabo elecciones de esa magnitud. También debe existir el compromiso de este Parlamento.

Por lo tanto, se trata de un proyecto que todos aprobaremos, puesto que dignifica a todas aquellas trabajadoras y aquellos trabajadores que cedieron un día más de sus días de descanso para cumplir esta gran labor durante este compromiso democrático.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, voy a aprobar en general este proyecto de ley, sin perjuicio de que se refiere a elecciones que ya pasaron.

Lo importante de esta legislación es que se complemente y se permita que aquellos que tuvieron una carga del Estado al participar en los procesos eleccionarios, tengan derecho a un día de descanso compensatorio por los días que trabajaron, sobre todo en las elecciones que se realizan en dos días seguidos.

Insisto en que se trata de una carga que establece el Estado a través de nuestro ordenamiento constitucional. Es necesario que aquella sea debidamente compensada para que las mujeres y los hombres que participan en el desarrollo del proceso electoral, que es un ejemplo a nivel mundial, tengan una debida compensación. Sin perjuicio de los bonos que se entreguen por trabajar durante esas largas y extensas jornadas, en lo sucesivo quienes participen deben tener derecho a un día de descanso compensatorio que, como indica la norma, compense aquel sacrificio en un día inhábil, ya que esas personas perfectamente podrían estar descansando con su familia en vez de estar al servicio del Estado de Chile.

Por consiguiente, toda carga estatal debe tener una adecuada compensación, insisto, en lo sucesivo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, nuestro país tiene muchas cosas que mejorar, pero, cuando se trata de procesos electorales, somos un ejemplo en el mundo.

Aún se discute, por ejemplo, si efectivamente ganó George W. Bush o Al Gore. Sin duda, Bush fue presidente, pero hay un manto de dudas respecto de ese proceso electoral. Para qué hablar de lo que pasa con la gran tragedia política en Venezuela o de lo que ocurre en otras sociedades donde los procesos electorales sencillamente no funcionan o son cuestionables por años y años.

Nuestro país, sin duda, en esto tiene un gran prestigio. Quiero partir destacando la gran labor del Servicio Electoral. Gran parte de su trabajo se debe a las y los vocales. Por lo tanto, creo que hoy se está reconociendo de manera mucho más firme y decidida este trabajo, más aún cuando tenemos votación obligatoria, proceso que se traduce en más horas de compromiso. Creo que las y los vocales merecen este reconocimiento.

En una sociedad democrática también es importante la labor de los apoderados, que defienden los votos de cada partido político, pero en esa materia, sin duda, no contamos con la capacidad para generar algún beneficio. Eso tendrán que verlo los respectivos partidos o candidatos políticos. En cualquier caso, los apoderados también contribuyen en los plebiscitos, más allá de que defiendan nuestros votos o los de otros candidatos.

Nuestro sistema puede ser perfectible. No obstante, el hecho de que se concurra a las urnas electorales y de que tengamos resultados no más allá de una o dos horas de finalizado el proceso habla muy bien de un modelo digno de imitar.

Reitero: nuestro país tiene cosas que mejorar, pero cuando se trata de nuestros procesos democráticos, de nuestros procesos electorales, somos un ejemplo del cual debemos sentirnos orgullosos.

Felicitaciones por esta iniciativa, felicitaciones a quienes la patrocinaron. Sin duda, como bancada de la Democracia Cristiana llamamos a aprobarla por unanimidad.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, valoro este proyecto que otorga un día de permiso laboral a quienes les corresponde ejercer como vocales de mesa, puesto que el trabajo que desempeñan, así como el de quienes se dedican a resguardar nuestros procesos democráticos, es invaluable.

Al respecto, es lamentable, como siempre, tener que rememorar algunos dichos de miembros del Partido Republicano, quienes han señalado, por ejemplo, que es culpa de la

izquierda que las elecciones hayan sido en dos días y que, por ende, haya que darles un día de permiso laboral a quienes ejercieron como vocales de mesa.

Creo que esto no es culpa de nadie, sino responsabilidad de todos. Enhorabuena que constantemente se busque mejorar cómo se lleva a cabo el proceso democrático de las elecciones. Creo que debiera ser un honor para este Congreso que se busque constantemente facilitar los procesos, los espacios y el derecho al voto de los chilenos y de las chilenas, porque donde abunda la democracia es donde no hay clandestinidad, mercado ni gente aprovechándose de chilenos y chilenas que quedan desprovistos de protección.

Cuando la gente te pregunta por qué las AFP hacen esto, por qué las isapres hacen esto, la respuesta es que el privado no tiene ningún interés de resguardar, y tampoco, quizá, ninguna responsabilidad, a pesar de que, según la Constitución de Jaime Guzmán, sí hay un tipo de responsabilidad social empresarial, que no existe en la práctica, por lo menos según lo que se ha dicho en esta Sala.

Para nadie es secreto que tenemos una de las élites más sinvergüenzas que han existido, donde los empresarios no tienen ningún interés en colaborar con el bien social general. Más allá de eso, uno se pregunta por qué tendrían que hacerse cargo. Ahí tiene que estar el Estado.

¿Cómo se administra bien el Estado? Hay un proceso democrático que constantemente le envuelve, que legitima a sus autoridades, instituciones y servicios. Todo aquello se juega el día de las elecciones, cuando los chilenos y las chilenas salen a otorgar su poder soberano y a depositarlo a través del voto en sus representantes.

Quienes logran que estos procesos se lleven adelante merecen todo nuestro reconocimiento, al contrario de lo que ha pasado hasta ahora, cuando tenemos vocales de mesa y gente que participa en los procesos eleccionarios que, en muchos casos, debe aguantar la sed o no tiene cómo almorzar, así como un sinfín de otras precariedades que no debieran padecer, puesto que, como digo, ellos, de alguna forma, tutelan el día de las elecciones, día clave para nuestra democracia y para el buen desenvolvimiento de nuestro país. Ellos tutelan que esto se lleve adelante de manera correcta, que se lleve a cabo de manera transparente. En ese sentido, no deberíamos tener ninguna discrepancia en esta Sala.

Realmente me sorprende que tanto el Partido Republicano como algunos miembros de Chile Vamos critiquen y menosprecien el rol de los vocales de mesa y de quienes participan en estos procesos. A mí me impresiona.

Parece que hay una dicotomía esencial entre, por una parte, el bien común general de la población y la democracia, y, por otra, el Partido Republicano y una parte de la derecha, que todavía miran con desconfianza la democracia. Sabemos que no ha sido, por lo menos en Chile, el mecanismo por el que más tiempo han pasado en el poder: fueron parte de una dictadura; entendemos que les genera algún tipo de malestar.

Sin embargo, respecto del presente proyecto, no entiendo cuál es el problema, o quizá sí. Donde hay más Estado y más democracia, hay menos espacio para que abusen las élites gobernantes, en este caso, en concreto, la élite empresarial. Donde hay más democracia, hay menos espacio para que desde los espacios de poder se terminen tomando decisiones que perjudican a las mayorías. Donde hay menos democracia, hay más mercado y más particulares preocupados de su bienestar individual, no del bienestar colectivo.

En ese sentido, fortalecer la democracia es uno de los grandes desafíos que nos toca a todos y a todas quienes habitamos este espacio, también a todos y a todas quienes habitamos el territorio nacional y una sociedad mundial.

En tiempos en que los discursos totalitarios han aumentado, en que obtener el poder mediante la violencia o discursos que segregan, que violentan a otras personas o a grupos de la población parece que abundan, somos nosotros y nosotras, representantes de la soberanía popular, quienes tenemos que alzar la voz y tomar medidas constantemente, con proyectos de ley o políticas públicas que tiendan a profundizar la democracia y no a quebrarla y relativizarla, de modo que no avancen discursos peligrosos para nuestras sociedades. Al respecto, sabemos bien que, como dije, cuando no hay democracia ni Estado, hay clandestinidad, violencia, segregación, marginación y abuso.

Quienes representamos a las personas tenemos que resguardar que eso no pase. Por ende, debemos sustentar cualquier tipo de medida que tienda a favorecer o a resguardar a quienes tutelan procesos tan importantes como los procesos eleccionarios, como es el caso de quienes ejercen como vocales de mesa. A ellos, por cierto, todo nuestro reconocimiento por su tremendo aporte patriótico al país. Todos quienes sean parte de esa cadena deben tener nuestro respaldo, el respaldo del Estado y las compensaciones que sean necesarias, porque es una tarea de todos en la cual nos representan.

Vamos a aprobar este proyecto sin duda alguna.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, claramente, a través de la tramitación y, esperamos, aprobación de este proyecto de ley estamos avanzando en dignificar la labor, el trabajo y el deber ciudadano que cumplen los vocales de mesa.

Ya no solo opera una compensación económica, respecto de la que varios en esta Sala estamos de acuerdo que aún es insuficiente. A través de este proyecto de ley, el Estado se hace cargo de una problemática y de una carga aún mayor que tienen muchos trabajadores y trabajadoras que han sido vocales de mesa.

Ya hemos visto que en elecciones en que se eligen varias autoridades, como ocurrió en las pasadas elecciones de los días 26 y 27 de octubre, en que se eligieron gobernadores regionales, consejeros regionales, alcaldes, concejales, el trabajo se lleva a cabo hasta altas horas de la noche, a pesar de ser en dos días, porque, lamentablemente, a veces la ciudadanía va a votar a última hora.

Por ello es importante que tengamos una consideración especial, sobre todo en relación con la entrega de los vocales de mesa. La mayoría de ellos hace su labor con mucho compromiso y mucho entusiasmo.

Asimismo, quiero hacer presente un tema que es una realidad, que se ha visto no solo en las elecciones recién pasadas, sino en otras, en cuanto a la dignidad del trabajo durante el proceso eleccionario. Hay ejemplos de vocales que se encuentran a la intemperie, a todo sol. En caso de que llueva, a última hora tienen que estar ajustando un lugar para que no se mojen.

Esos son temas que deben preocuparnos. Deben preocupar al Estado, porque se supone que debiéramos entregar todas las herramientas necesarias para que puedan realizar su labor en la forma más óptima posible y también, insisto, con dignidad.

Así que no me queda más que agradecer a todos esos miles de hombres y mujeres que se dedican con compromiso a esta labor tan relevante para la democracia de nuestro país y que, por supuesto, son parte importante del prestigio de los procesos eleccionarios chilenos.

Por eso, como bancada socialista vamos a apoyar este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, en primer término, quiero hacer una precisión respecto de los dichos de la diputada Veloso, quien señaló que cuando hay más Estado, más transparencia se garantiza en nuestra sociedad. Lamentablemente, los hechos desmienten totalmente sus palabras. Hubo mucho Estado en Democracia Viva, y se pegaron el topón para adentro, dejando a muchas personas sin el sueño de la casa propia. Hubo mucho Estado en ProCultura y hay 8.000 millones de pesos que nadie sabe dónde están. Hubo mucho Estado en la gestión de la alcaldesa Errázuriz, en Providencia, cuando la educación de esa comuna estaba en manos de un señor de apellido Rosenzvaig, ¡y se llevaron la plata de educación para la casa! Hoy, este señor Rosenzvaig está formalizado, pero está estudiando en Inglaterra, lo que es un patrón común del Frente Amplio: mandarse una embarrada aquí y después irse a estudiar a Inglaterra.

Respecto de este proyecto en particular, la verdad es que creo que el momento no es el más adecuado para seguir pensando en más días de descanso. El tema de fondo es que se habla de compensar; pero me pregunto ¿quién compensa a las pymes el costo de reemplazo de las personas a las que les vamos a dar descanso por haber cumplido una carga que el Estado les impone? ¿Quién las va a compensar? ¡Qué fácil es disponer de los recursos de las pymes, fijar compensaciones, fijar feriados! ¿Por qué no ponemos de inmediato una norma que señale que el costo en que deberá incurrir el empleador para cubrir el reemplazo del trabajador que se desempeñó como vocal lo descuente de impuestos? No tengo ningún problema en aprobar este proyecto en esos términos.

¡Qué fácil es frenar el desarrollo de las pymes, que son el motor de nuestro trabajo! Solo quiero recordar que para que haya dinero, por ejemplo, para pagarles a los vocales de mesa y para que haya recursos para que el Estado funcione, hay pymes que están produciendo. De ahí salen los recursos para el Estado de Chile.

Por eso, anuncio mi voto en contra del proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, en los últimos años hemos tenido un calendario electoral numeroso, también con casos de elecciones en dos días, especialmente

elecciones en las que hay que elegir múltiples autoridades; por ejemplo, el año pasado elegimos los gobiernos municipales -alcaldes y concejales- y los gobiernos regionales -gobernadores y consejeros regionales-. Ese tipo de elección se va a repetir en 2028.

Por lo tanto, las elecciones de carácter múltiple ya no son una excepción, sino que se han transformado en la regla y en la ley vigente. En esas instancias, cientos de miles de personas cumplen con su deber de vocales de mesa. Ellas son la primera línea de un sistema de conteo de votos que le ha valido a Chile ser reconocido internacionalmente como un país donde el recuento es impecable y donde rápidamente tenemos los resultados electorales; de hecho, los podemos seguir en línea una vez que se empiezan a abrir las urnas.

Si bien se trata de una responsabilidad cívica, y se contempla un pago más bien simbólico, en las últimas elecciones los vocales de mesa han tenido que duplicar o triplicar su labor, trabajando, por ejemplo, todo el fin de semana y terminando, en algunos casos, a las 3 o 4 de la mañana su labor, para luego tener que ir a sus trabajos como si nada hubiese pasado.

Por eso, este proyecto de ley busca hacerse cargo de entregar un permiso de un día libre, para ser usado en los cinco días siguientes al proceso eleccionario, a quienes se hayan desempeñado como vocales de mesa. La iniciativa cuenta con un artículo transitorio que lo hace retroactivo para quienes fueron vocales en el proceso eleccionario de 2024 y que vivieron esta situación de quedarse hasta altas horas de la noche, con una gran carga de trabajo. De ahí que se hace necesario avanzar más rápido en el proyecto y que en nuevas elecciones ya tengamos esto como norma establecida.

Promover la educación y la responsabilidad cívica es muy importante, y este proyecto en particular también es un modo de hacerlo.

Agradezco a quienes presentaron esta iniciativa y reconozco el valor de la indicación que señala que además de los trabajadores y trabajadoras, se considere a las y los estudiantes de educación superior que fueron vocales de mesa. Me parece importante que ese mundo también quede contemplado en un proyecto de este tipo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, nuevamente se le pretende cargar la mata, como se dice, a quienes generan trabajo. La duda que surge es respecto de qué sucede con los estudiantes que al día siguiente tenían un certamen, una prueba o la entrega de un trabajo, y estuvieron hasta las 3 o 4 de la mañana trabajando en los locales de votación, producto de lo cual reprobaron sus ramos, les fue mal en una prueba o no pudieron entregar su trabajo. Nadie responde por aquello. Es una situación que se advirtió, ante la cual, lamentablemente, el Servicio Electoral no dio respuesta. Hasta el día de hoy no les ha respondido a aquellos estudiantes que fueron vocales de mesa y que debieron estar trabajando hasta altas horas de la madrugada, por lo que al día siguiente no pudieron trasladarse a sus domicilios ni a sus centros de estudio y reprobaron sus ramos.

De una vez por todas el Servel debe hacerse responsable y no volver a cargarle la mata a los vocales de mesa, como ya es costumbre, y a las pymes, que son las que generan trabajo y hacen progresar a Chile.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, le agradezco su gentileza por ofrecerme la palabra. No me había inscrito previamente, pero es importante hacer algunas menciones en relación con este proyecto.

El problema que tiene el Congreso Nacional, y que nos dice la gente en la calle, es que pareciera que vivimos en Narnia, en las nubes. Un ejemplo de ello es este proyecto. ¿Existe un problema? Claro que existe. Hubo vocales de mesa que tuvieron que trabajar hasta altas horas de la noche producto de una elección que era extensa, y al otro día, obviamente, debieron volver a cumplir con sus funciones o labores habituales.

¿Cuál es el problema? Las soluciones que nos proponen el Partido Comunista y la izquierda. Ellos proponen soluciones mágicas, pero no piensan en quienes resultan perjudicados. No piensan que detrás de ese trabajador hay un emprendedor que en las últimas elecciones tuvo que cerrar dos días -sábado y domingo-, y que tampoco va a tener a su trabajador el lunes, porque la ley lo estaría obligando a darle un día de descanso compensatorio. ¿Quién le paga a ese emprendedor todo este tiempo perdido? ¿Quién le paga por ese trabajador con el que no cuenta y por las posibilidades perdidas de seguir haciendo crecer su emprendimiento?

Hoy día los emprendedores de Chile trabajan para pagar los impuestos, trabajan porque les están pidiendo una tasa de cotización adicional, trabajan porque les piden hacer días compensatorios. En definitiva, estamos matando el crecimiento y el emprendimiento de Chile.

Además, este proyecto tiene un vicio de constitucionalidad evidente. ¿Qué pasa con aquellos trabajadores del sector público? Este proyecto debió haber nacido de una iniciativa del Poder Ejecutivo que se hiciera cargo de ese trabajador del sector público, y que también entregara un beneficio compensatorio a quienes van a tener que asumir las consecuencias de la aplicación de este proyecto de ley, los emprendedores, quienes se ven perjudicados con esta iniciativa.

El mundo está lleno de buenas intenciones. La izquierda es mandada a hacer para crear problemas y después dar soluciones mágicas, pero nadie se preocupa de darle estabilidad a Chile, de darle crecimiento y desarrollo; de solucionar los problemas sociales como corresponde, que es a través de recursos, los que se obtienen a través de crecimiento, trabajo y progreso.

La forma en que estamos manejando este país, sin duda, no está en la línea correcta, pues estamos generando empobrecimiento y provocando que Chile no pueda subsistir, crear iniciativas y generar progreso.

Votaremos en contra de esta muy mala iniciativa legislativa. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, la bancada del Partido Socialista va a aprobar este proyecto de ley, porque tiene una tremenda justicia detrás de sí. Lo que busca este proyecto es otorgar un día de permiso laboral a quienes han ejercido como vocales de mesa en las elecciones y los plebiscitos.

Todos recordamos lo que ocurrió en las últimas elecciones municipales y regionales: dos días o cuarenta y ocho horas dedicados a recibir los votos de una gran cantidad de personas en todo el país. Es la votación más alta de nuestra historia, producto del voto obligatorio, y hubo una gran cantidad de candidatos en cada uno de los niveles.

Se necesitaban cuarenta y ocho horas para realizar las elecciones, pero los que soportaron, sustentaron y dieron la confianza a nuestro sistema electoral para que funcionara, los que operaron el sistema electoral durante esas 48 horas, fueron los vocales de mesa. Ellos no son profesionales pagados ni funcionarios públicos, sino ciudadanos comunes y corrientes que selecciona el Estado de Chile para hacerse cargo de un proceso electoral que es responsabilidad del país, pero que se sustenta en los hombros y en el trabajo de ciudadanos anónimos que asumen esta designación a veces con algo de disgusto, pero, finalmente, con una profunda vocación.

En todos los análisis institucionales, del Servicio Electoral (Servel) y de los distintos gobiernos, tanto a nivel nacional como internacional, por unanimidad, reconocen que nuestro sistema electoral, basado en los vocales de mesa, que son ciudadanos que revisan el acto del sufragio y también los escrutinios, es uno de los más confiables del mundo. No tengo conocimiento de que haya reclamos importantes respecto de la legitimidad de las elecciones que se realizan en Chile, y eso es gracias a los vocales de mesa.

Valoramos -los socialistas lo pedimos hace mucho tiempo- que los vocales de mesa tengan una remuneración por uno o dos días de elecciones. Ese es un avance que en su momento aplaudimos y que llegó para quedarse.

Sin embargo, este proyecto de ley resuelve un problema que quedó muy claro en las últimas elecciones, que tiene que ver con que los vocales de mesa que soportaron la elección anterior y que estuvieron cuarenta y ocho horas ejerciendo su labor, hasta altas horas de la madrugada el día domingo en los escrutinios -hasta las 3 de la mañana-, al día siguiente tuvieron que ir a trabajar, porque el sistema los obligó a estar esos dos días, sábado y domingo, pero no les dio ni siquiera un día compensatorio para reponer su energía después de todo el esfuerzo que hicieron durante esas cuarenta y ocho horas.

Por eso, este proyecto es de justicia, porque les permite que tengan un día de permiso laboral como compensación, en este caso, por ser haber sido vocales de mesa en elecciones que duraron cuarenta y ocho horas. Tendrán que elegir el día de permiso. El sistema, durante los cinco días posteriores a las elecciones, les dará la opción de elegir el día en que harán uso de este permiso laboral, para ausentarse de sus trabajos.

Si estamos orgullosos de nuestro sistema electoral, si nos da tranquilidad y confianza todo el trabajo que hacen los vocales de mesa, tenemos que respetarlos, darles dignidad a quienes asumen esa responsabilidad y reconocerles de verdad el esfuerzo que están haciendo. Si es tan importante su labor, sobre todo que en los últimos años todos los años hubo elecciones y los vocales de mesa sostuvieron nuestra democracia y nos dieron una lección a todos, al menos reconozcámosles el derecho a un día de permiso laboral para que puedan reponer sus energías como corresponde.

Nosotros creemos en la fuerza que tienen los chilenos y las chilenas para responder y estar a la altura de los desafíos democráticos, pero también estamos convencidos de que hay que reconocerles ese esfuerzo, y este proyecto, esta moción parlamentaria, así lo hace.

Por eso, vamos a aprobar que se otorgue un día de permiso laboral a quienes ejercen como vocales de mesa en las elecciones periódicas y los plebiscitos en nuestro país, porque se lo han ganado.

Anuncio que votaremos a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, otorgar un día de permiso laboral a quienes se desempeñan como vocales de mesa en las elecciones y los plebiscitos es una medida que se encuentra también regulada en diversos sistemas legales y electorales, con el objetivo de facilitar el ejercicio de la función ciudadana. En el caso de nuestro país, por ejemplo, esta normativa también debe estar contemplada en el Código del Trabajo y en nuestras leyes electorales.

Entre los aspectos que se pueden mencionar sobre el permiso laboral obligatorio, está el hecho de que las personas designadas como vocales de mesa tienen derecho a un día de descanso laboral durante la jornada electoral sin descuento de sus remuneraciones, lo cual asegura que cumplan con su labor sin comprometer sus responsabilidades laborales o su ejercicio.

Desde el punto de vista legal, el permiso está bien fundamentado en la importancia de garantizar la participación ciudadana en todos los procesos electorales, permitiendo así que los vocales puedan ejercer su labor sin temor a tener represalias laborales.

En cuanto a los requisitos y procedimientos, los vocales de mesa deben notificar a sus empleadores sobre esta designación, presentando, obviamente, la comunicación que les entrega la junta electoral. En algunos casos, solo tendrán que entregar sus certificados al finalizar la jornada electoral.

Con respecto a los empleadores, debería existir una sanción para aquellos que no otorguen el permiso correspondiente, porque transgreden las disposiciones legales aplicables en cada lugar donde se realicen estas elecciones.

Así también se pueden otorgar otros beneficios adicionales, aparte del día de permiso laboral. En los sistemas de otros países, por ejemplo, se otorga una compensación económica a los vocales de mesa por su labor o trabajo durante los procesos electorales. Este tipo de

medidas buscan simplemente reconocer y facilitar la construcción de una democracia, asegurando así que el rol de los vocales de mesa durante las elecciones no sea un impedimento para cumplir este tipo de funciones.

Por eso, vamos a votar a favor esta iniciativa, porque es de toda justicia y asegura la participación democrática y de los vocales de mesa, quienes son elegidos por las juntas electorales para realizar una labor que ha sido tan destacada y reconocida por muchos países cada vez que se realizan elecciones en Chile.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, no pensé nunca que, después de que tanta gente dio tantas peleas para que volviésemos a un sistema democrático, íbamos a terminar considerando que participar en dicho sistema y hacer uso del derecho a voto y del derecho a fiscalizar que este se ejerza como corresponde iban a ser una carga insostenible, que tenía que ser retribuida de alguna manera por los empleadores. ¡No lo entiendo!

Aquí el patrón, es decir, el soberano, el pueblo de Chile, es el que va a votar. Él es el señor. ¿Cómo puede ser que estemos pensando cambiar el discurso a tal punto de decir que estamos sacrificando al pueblo y a las personas que tienen que asumir sus obligaciones ciudadanas en las elecciones? O sea, es un cambio de eje completo en la visión del sistema democrático.

En este momento, sobre todo desde que cambiamos la norma y hemos colocado una restricción a la repetición de los vocales, porque eso sí fue un abuso durante mucho tiempo, ya que las mismas personas tenían que asistir una y otra vez a las elecciones, no es un abuso ni una carga extraordinaria participar como vocal de mesa. Además, tengo entendido que existe, para aquellos que son nombrados vocales de mesa, la liberación de tener que trabajar en el día de la elección.

Entonces, aquí estamos proponiendo que nuevamente se compense al vocal de mesa a costa de los pequeños empresarios, de los comerciantes, de aquellos que dan empleo, y nuevamente creen que eso no tendrá ningún impacto, porque, según ellos, nada tiene impacto.

Aquí el desempleo sigue subiendo en el sector formal, sigue aumentando la informalidad, pero seguimos incluyendo normas y permisos en todos los ámbitos, como días feriados, sin considerar que nuestro país está en una situación delicada, al igual que muchos empresarios.

Entonces, no comprendo que por un lado queramos premiar a los vocales -yo he sido vocal- por cumplir con su deber ciudadano, pero hacerlo a costa de los empresarios, y hacer parecer a las elecciones como si fueran un sacrificio inhumano. No creo que eso sea correcto.

No voy a votar a favor este proyecto, porque creo que el ciudadano, como señor, tiene también una obligación, que cumple en las elecciones, y que debería cumplir todos los días, fiscalizando que nosotros también cumplamos con nuestro deber.

Sí, será impopular, pero creo que, desde el punto de vista del sistema que encarna la democracia, es correcto. Esta no es una carga insoportable, ni tampoco que deba ser indemnizable, así como lo están proponiendo aquí.

He dicho

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, la demagogia da para todo. Hablo de la demagogia sacada del populismo.

La demagogia es invitar a soñar cuestiones que son inalcanzables, o que atentan contra las políticas públicas, y el populismo es la concreción de eso.

Venezuela es un ejemplo de lo anterior. Es el país más rico de América Latina, tiene las mayores reservas de petróleo del mundo, podría ser una potencia mundial en turismo, y para qué decir en agricultura, en ganadería, etcétera. No obstante, miren cómo está Venezuela: con un 92 por ciento de pobreza, porque de la demagogia se pasó al populismo.

Por eso, cada vez que empezamos a crear normas y normas muy muy populares, en la práctica estas atentan contra la política pública, y fundamentalmente contra "la gente sencilla", como dice el poema *Oda a la crítica*, de Pablo Neruda. Atentan contra ella, porque finalmente hay menos desarrollo y menos inversión, y no hay dinero, no hay plata.

Así, la gente empieza a recurrir a cualquier cosa. Recorro bastante los barrios de Temuco, en La Araucanía, y quiero decirles que, en varios sectores, la gente tiene afuera de sus casas lleno de ropa de segunda mano para vender. Son "los coleros", y recurren a eso porque no hay recursos. Mientras tanto, cada vez tensionamos más al Estado y le sacamos más recursos, pero ya no hay más.

Hannah Arendt, una de las pensadoras más importantes del siglo XX, y tal vez la filósofa más destacada de su natal Alemania, señala en sus escritos que la democracia es la participación ciudadana activa y que, por tanto, esa participación ciudadana activa es un privilegio.

Por lo mismo, Arendt destaca la importancia de la responsabilidad como contrapeso necesario al poder. Si el pueblo no tiene responsabilidad, el poder avanza sin contrapeso. Por lo tanto, debe existir una necesaria formación cívica y ciudadana, tema en el cual tenemos hoy un déficit tremendo.

En ese sentido, me preocuparía mucho más por los problemas en educación cívica que tenemos actualmente en la enseñanza básica y media, porque no estamos formando ciudadanos, como sí lo hacen los japoneses, los alemanes y los finlandeses, sino a expertos en matemáticas.

La democracia, en su descripción mínima, se define como libertades públicas y derechos civiles. Participar en una elección es un derecho civil, que fue adquirido con sangre en este país. Por ende, creo que, más que apuntar a feriados y más feriados, esta es una responsabilidad y un privilegio.

Entonces, dicen: "¡No, es que usted no está ahí ocho o diez horas sentado esperando!". ¡No, pues! Para aquellos que concurren a eso, ese es un privilegio.

Siempre hablamos en los discursos sobre "la fiesta de la democracia"; pues bien, participemos en esa fiesta. Ese es tiempo que efectivamente uno da, y la persona que está ahí le hace un servicio al país, a la patria, y se debe sentir orgullosa de estar ahí.

Hay un viejo libro, escrito en la década de los 80 por David Held, que se llama *Modelos de democracia*. En una de sus últimas partes, el autor reflexiona sobre el tema de la participación y del compromiso de la ciudadanía con la democracia. ¡Uno no puede estar pagando la democracia! ¡Uno no puede estar pagando la participación!

Aquellos que, como he señalado acá, luchamos para que llegara la democracia a este país, y que tenemos un par de años más que el resto, no tuvimos ninguna posibilidad de contar con estas libertades públicas y derechos civiles en las décadas de los 70 y los 80, cuando había una dictadura brutal en Chile.

Nosotros queríamos que esto pasara, y en las primeras elecciones llenábamos los centros de votación, y además había personas voluntarias para cuidar el proceso. Hoy eso se da cada vez menos, porque sabemos que el sistema funciona.

Lo mismo se menciona en el libro *La poliarquía*, de Robert Dahl, quien dice que la democracia es un privilegio que tienen que cuidar los ciudadanos, quienes deben participar y cuidar el proceso electoral.

Por eso, me parece que seguir llenándonos con este tipo de proyectos, aunque les moleste a algunos, es parte de la demagogia política.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, la labor de las vocales y de los vocales de mesa en nuestro país es fundamental para un sistema electoral como el que tenemos en Chile.

Junto con mi equipo de trabajo, me reuní con muchos vocales de mesa de las comunas de La Serena y de Coquimbo, quienes nos pidieron impulsar un proyecto con estas características; y así lo hicimos, porque, sin su trabajo, en los días de las elecciones no habría sido posible el grado de operatividad que se alcanzó, pero principalmente de transparencia, en un sistema que ha sido alabado de manera transversal.

Se ha dicho aquí que ser vocal de mesa es un deber cívico que contribuye directamente a la democracia, un valor que hoy por hoy me parece importantísimo defender, así como el ejercicio del derecho al voto de nuestros ciudadanos y ciudadanas, especialmente el de nosotras las mujeres, a quienes nos costó tanto llegar a tener este derecho. Me parece muy importante destacarlo en estos momentos.

Sin embargo, dicha función también representa una carga significativa, ya que muchos ciudadanos deben asumir esa responsabilidad sin ningún tipo de compensación laboral, lo cual puede generar dificultades, tanto económicas como personales, al cumplir con ese deber.

Por eso, al establecer un permiso laboral damos un paso importante hacia el reconocimiento del esfuerzo y del compromiso que implica participar activamente en nuestras elecciones.

El permiso a que hace referencia este proyecto de ley permitiría otorgar a los vocales de mesa un día laboral libre, que podría ser utilizado dentro de los cinco días siguientes a la elección. Esto es un avance en el reconocimiento de esta labor, que es fundamental en nuestros procesos democráticos.

Además, me parece que este proyecto de ley es un acto de justicia social. Cuando hablamos de promover la participación, debemos garantizar que todas y todos tengan la posibilidad de contribuir, sin que eso signifique un sacrificio desproporcionado en sus vidas laborales y personales.

Por lo tanto, hago un llamado a todos y a todas mis colegas para que apoyemos esta iniciativa, mediante la cual se busca fortalecer nuestra democracia y hacerla más inclusiva. Este es un avance más en el reconocimiento de la labor de las vocales y de los vocales de mesa como pilares fundamentales de la construcción de una democracia participativa.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, uno entiende el fondo de este proyecto, pero estamos teniendo muchos días feriados. Ya viene el día del cumpleaños; tal vez venga el del onomástico. Entiendo que puede ser cansador, pero es un compromiso y un deber para la persona participar cuando es elegida vocal.

Creo que con este proyecto seguimos dañando a los emprendedores. ¿Qué pasa con aquellas personas que deben trabajar en una clínica los sábados y domingos? Si les sumamos un tercer día, ¿quién lo financia? ¿Lo paga el Estado? No lo paga el Estado; lo paga el empleador.

En momentos en que no hay trabajo, ¿qué quiere el que está cesante? Quiere trabajo. Con este tipo de medidas estamos perjudicando a quienes generan trabajo, principalmente a las pymes.

Votaré en contra este proyecto, porque tenemos que parar esto del populismo. No puede ser que estemos presentando proyectos que otorgan días para una cosa y días para otra. Debemos tomar conciencia de que quienes resultan afectados son los empleadores, insisto, sobre todo las pymes, ya que a las grandes empresas de ninguna manera les afecta esta medida. Siempre paga el pato el empresario chico. Existen las 40 horas, las cuales, con mucho orgullo, aprobé. Es una carga para el empleador, pero realmente son necesarias. También se le cargará el 6 por ciento de cotización; en fin.

Creo que antes de presentar estos proyectos, debemos pensar si son adecuados o no a la realidad que está viviendo el país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, en un país donde estamos llenos de desincentivos para trabajar, donde estamos llenos de feriados, donde a las pymes les

ponemos una tremenda carga tributaria -se habla cada vez más de subir los impuestos, y la reforma previsional también va con cargo al empleador-, y donde queremos que exista sala cuna universal, la cual, por cierto, también será de cargo del empleador, me pregunto si establecer un día para que aquellos que fueron vocales de mesa no vayan a trabajar seguirá desincentivando el trabajo, esto es, que las personas quieran invertir y generar empleabilidad en nuestro país.

Ser vocal de mesa y votar en una elección son deberes y compromisos mínimos que tenemos con Chile, con nuestra patria. Por décadas nuestro sistema ha funcionado de manera bastante aceptable, con algunas que otras imperfecciones, por supuesto, porque nada es pétreo y nada puede ser inmutable en el tiempo. Siempre las cosas se pueden perfeccionar. Sin embargo, nadie podría negar que nuestro sistema funciona de manera correcta.

Siempre los vocales de mesa han concurrido a este deber de ser los ministros de fe y garantes de nuestro sistema electoral para las distintas elecciones emblemáticas e históricas que hemos tenido en nuestro país.

La verdad de las cosas es que este proyecto me huele solo a un elemento, que es el populismo, porque estamos en período electoral y porque algunos simplemente se quieren congraciar con la idea de tener mayor cantidad de votos. Pero ya basta. Debemos ser serios y responsables.

En un país que no crece económicamente, con más del 30 por ciento de informalidad en la empleabilidad, y donde, a propósito del ingreso de extranjeros, cada vez cuesta más encontrar trabajo, ahora ponemos más cortapisas. ¿Para qué? Simplemente para ganar un lindo titular y para que esta propuesta sea vista mediáticamente muy rimbombante. Sin embargo, en la práctica, esta idea no contribuye, sino que más bien perjudica a una economía alicaída, que necesita incentivos para generar empleo, riqueza y trabajo, no todo lo contrario.

Creo, con mucha convicción, que nadie responsable podría avalar este proyecto. Por eso, lo votaré en contra con mucha convicción. Ya basta de no ser responsables con nuestras acciones como parlamentarios. Debemos ser responsables con Chile y demostrar un compromiso que me parece básico con nuestro país, con la patria: seguir cumpliendo con nuestros derechos y deberes. Así como exigimos, también debemos responder con nuestras propias obligaciones, y una de las mínimas que tenemos es participar en los procesos democráticos mediante nuestro voto y, cuando el Estado, nuestro país, la patria lo demande, participar con otras obligaciones, como la de ser vocal de mesa.

No todo es exigir. En el país, lo que más hace la gente -algunos se han acostumbrado a ello- es decir: "usted tiene derecho para todo". Sí, señores; pero también hay un contrapeso que se llama "deberes y obligaciones". Algunas de ellas son mínimas, como la de participar en los procesos electorales.

Que se otorgue un incentivo económico y que se les haga un aporte a los vocales de mesa me parece fantástico. Pero de ahí a compensarlos para que no vayan a trabajar, ¡por favor! ¡De qué estamos hablando!

No podemos darnos estos gustitos, que lo único que hacen es contribuir al deterioro que Chile está enfrentando no solo en materia económica, sino en todo, particularmente en lo relativo al compromiso moral y ético que tenemos como compatriotas con nuestro país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro Álvaro Elizalde.

El señor **ELIZALDE** (ministro secretario general de la Presidencia).- Señor Presidente, el gobierno hará reserva de constitucionalidad respecto de este proyecto, porque podría irrogar gasto fiscal.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Quedará constancia en el acta, señor ministro.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, qué buena noticia. Por su intermedio, quiero partir por agradecerle, ministro, por ser capaz de decirles a sus parlamentarios que lo que están haciendo es un hecho que evidentemente vulnera la Constitución. Se quiere dar días administrativos a funcionarios públicos. Eso, por sí solo, vulnera la Constitución.

Iba a hacer la reserva de constitucionalidad, pero valoro que, en su visita exprés, el ministro haya entrado a la Sala únicamente a comunicar aquello y se haya retirado. Pero no importa, lo valoro.

Lo que estamos haciendo aquí, entre otras cosas, es algo a lo que nos hemos venido acostumbrando. El Estado se equivoca, y quienes pagan el pato son las pymes y las personas.

Ayer se aprobó, con mi voto en contra, una modificación al cobro de la energía eléctrica. ¿De dónde venía eso? Del proyecto que el gobierno presentó, el cual congeló los precios e hizo que el Estado se endeudara. Ahora esa deuda hay que pagarla, y para ello se creó un impuesto. ¿Quién lo paga? Lo paga la gente. Pero los diputados de gobierno dicen: "No, pero nosotros entregamos un subsidio".

Hoy tenemos un problema con el Servel. Este organismo no tuvo la velocidad de reacción necesaria -si no reacciona, este año nos va a pasar lo mismo-, por ejemplo, para haber aumentado el número de mesas, con lo que habría logrado que, en vez de tener cuatrocientos electores por mesa, hubiéramos tenido doscientos electores por mesa, de modo que el conteo de votos fuera más ágil y que los apoderados y los vocales pudieran haberse ido temprano.

Pero como el problema es del Estado, se lo queremos cargar a las pymes, y decirles: "Saben qué más, ahora ustedes van a pagar la chambonada del Servel". Eso no es justo, pero es lo que ha venido ocurriendo en forma recurrente, porque, junto con intentar quedar bien nosotros, se ha empezado a instalar esta lógica del populismo de los días gratis. Sepan ustedes que el día gratis no lo pagamos nosotros, sino las pymes.

Entonces, es lindo que un titular de prensa diga "un día de feriado para los cumpleaños", pero el populismo está reventando a Chile. Ante cada situación, creamos un beneficio, y ante cada problema, nos ponemos ingeniosos y vamos inventando ese tipo de hechos.

Espero que en algún momento podamos dejar de lado intentar quedar bien para hacer las cosas bien.

En este caso, lo que corresponde es exigir al Servel que haga bien su pega, que exija una mayor velocidad a los apoderados y vocales de mesa por la vía de restringir el número de electores. Es necesario dejar de lado el populismo de los días gratis, feriados y días adminis-

trativos, porque no los paga "Moya", sino los pequeños empresarios y emprendedores; por ejemplo, el trabajador independiente no va a tener a quién pedir un día administrativo, porque igualmente se tendrá que levantar a trabajar al día siguiente.

Entonces, todos los días estamos cargando a los pequeños emprendedores, a las pymes, de las que tanto se hablaba ayer. Hoy ustedes les están haciendo pagar el costo de que personas tuvieran que quedarse a contar los votos.

Insisto: ayer ustedes se llenaban la boca hablando de las pymes, y hoy dicen que las pymes deben pagar, lo cual es un contrasentido.

Valoro que el Ejecutivo haya hecho reserva de constitucionalidad respecto del proyecto. Espero que lo escuchen y sean capaces de dejar de lado su populismo para empezar a hacer bien las cosas.

Por eso, vamos a votar en contra.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, en la última elección de 2024, realizada los días 26 y 27 de octubre del año pasado, participaron más de 200.000 vocales de mesa. Son hombres y mujeres, estudiantes, trabajadores y trabajadoras, ciudadanos de a pie que contribuyen, como es la vocación y la tradición democrática en nuestro país, para sentar las bases de un proceso electoral, que la mayoría de las veces se realiza con transparencia, prontitud y altos estándares democráticos y electorales. Para todos quienes estamos en esta Sala y abrazamos las ideas de la democracia es, sin duda, un sentimiento de orgullo.

Lo que hace este proyecto de ley, de manera retroactiva y solo para esta ocasión, es establecer una retribución por el esfuerzo que realizaron los vocales de mesa en ambas jornadas, hasta altas horas de la noche, consistente en un permiso laboral que se va a implementar hasta sesenta días después de promulgada la ley en proyecto.

Como aquí se ha malentendido, esta iniciativa no otorga un permiso laboral para la elección presidencial y parlamentaria de este año, sino que solo se hace cargo de la elección del 26 y 27 de octubre de 2024, específicamente esas dos jornadas, en las cuales los vocales de mesa estuvieron trabajando, en algunos casos, hasta altas horas de la madrugada.

Me llama profundamente la atención que la oposición, en particular la derecha, nos tenga acostumbrados a la idea de que los que van a sufrir los efectos de esta ley serán las pequeñas y medianas empresas. Esto sirve para todo, como, por ejemplo, para los impuestos y el avance de los derechos de los trabajadores en materia laboral. La verdad es que en este caso no solo se beneficia a los trabajadores y las trabajadoras, sino también a los estudiantes, o sea, a un conjunto de ciudadanos y ciudadanas. Así como en otras normativas se contempla una retribución económica, en este caso se pretende establecer un permiso laboral.

Señor Presidente, ¿no es contradictorio para la democracia que se señalen este tipo de incentivos ante un deber cívico o una obligación? Eso también puede ir acompañado de un conjunto de otros derechos para las más de 200.000 personas que han contribuido a que en

2024 hayamos tenido un proceso electoral con tantas papeletas, con tantas candidatas y candidatos, de manera transparente y con resultados que nadie ha objetado en nuestro país.

Por lo tanto, me parece de todo derecho que, a lo menos en este único caso, podamos conceder este permiso laboral para más de 200.000 personas, ciudadanos chilenos que contribuyeron a este proceso electoral.

Quizás hay que generar un debate de fondo respecto de las próximas elecciones, para saber si estamos disponibles o no a generar ese tipo de retribución en favor de aquellas personas, ciudadanos chilenos y chilenas, que también contribuyen en los procesos electorales; este es el espacio para poder hacerlo. Sin embargo, cada vez que exista la consagración de algún derecho para las trabajadoras y los trabajadores, o para generar justicia desde el punto de vista redistributivo, no puede seguir siendo un argumento aludir a las pequeñas y medianas empresas, porque lo que siempre se está defendiendo son los intereses del gran empresariado, en contraposición a los derechos de la mayoría de las chilenas y los chilenos.

En consecuencia, vamos a apoyar este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, una vez más hemos escuchado populismo puro y duro en la Cámara de Diputados.

Qué bueno que a lo menos alguien del gobierno del Presidente Gabriel Boric -me refiero al ministro Álvaro Elizalde- esté viendo la luz y se atreva a decir que este proyecto es inconstitucional.

Quiero hacer la siguiente pregunta a los autores del proyecto y a quienes quieren votar a favor: ¿cuántos de ustedes han generado un puesto de trabajo? ¿Cuántos de ustedes han ejecutado un emprendimiento? ¿Ustedes saben que a los emprendedores, cuando llegan a fin de mes, les cuesta pagar el arriendo, las contribuciones, los impuestos y los sueldos? Incluso, muchos empresarios y microempresarios están meses y años sin obtener un sueldo real, porque arriesgan su capital y sus familias para generar puestos de trabajo; sin embargo, aquí en la Cámara de Diputados queremos seguir aumentando sus responsabilidades.

El proyecto propone en su artículo transitorio que los vocales de mesa tendrán derecho a pedir un día libre, que pagará "Moya", dentro de los sesenta días siguientes a la entrada en vigencia de la ley en proyecto.

Lo digo, porque no lo pagarán ustedes ni nosotros, sino los microempresarios y pequeños empresarios que se atrevieron a dar trabajo. Ninguno de ustedes lo ha hecho en su vida, porque, después del colegio o de la universidad, siempre llegaron a ocupar un cargo en el Congreso Nacional o tuvieron una pega gracias a algún amigo que estaba en un cargo relevante en el gobierno de turno, para que así ustedes pudieran disfrutar la vida.

Yo fui un emprendedor y sé lo que es mojar la camiseta, sacarse la cresta para llegar a fin de mes y poder pagar los sueldos, las imposiciones, el arriendo: pagar, pagar y pagar.

Por lo tanto, voy a votar en contra el proyecto, y ojalá se rechace.

Repito: gracias, señor Elizalde, por venir aquí a dar la cara, frente a sus colegas, frente a su partido, frente a los parlamentarios de gobierno, y decirles que es inconstitucional. Basta de populismo, estimados; trabajemos.

Hoy, vamos a tener que hacerle un monumento a quien quiera trabajar, porque quieren posnatal de un año, un día libre para los que cumplen año, una semana de descanso para aquel a quien se le muere una mascota. ¡Qué estupidez más grande!

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, déjeme disentir con muchos acá a los que les gusta dignificar a las personas o ciertas situaciones, pero con la plata ajena. Aquí, una diputada de gobierno dijo que con este proyecto el Estado se hacía cargo de hacer justicia social, de dignificar a las personas que tuvieron que estar hasta altas horas de la noche ejerciendo la labor de vocales de mesa.

Déjeme decir que acá el Estado no se hace cargo de nada. El gobierno quiere, una vez más, endosar la responsabilidad de sus malas decisiones a los privados, a las pymes, a los emprendedores, a los que generan trabajo. Y digo "una vez más", porque ayer también lo vimos con el proyecto de subsidio eléctrico. En efecto, por una mala decisión del gobierno, que no descongeló las tarifas eléctricas en 2022 por estrategia política, pero no pensando en las personas, hoy se produce un alza en las cuentas de la electricidad de 56 por ciento, perjudicando principalmente a las personas de más bajos ingresos y a los estratos medios. Y el gobierno, ¿qué quiere hacer? Endosar la responsabilidad a los privados, cobrándoles más impuestos.

Les sugeriría a todos aquellos que votan a favor este proyecto que, en una actitud responsable y de justicia social, donen unos meses de sus remuneraciones para compensar a las pymes y a los emprendedores que ustedes quieren perjudicar con este proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, luego de entender la situación que se vivió, especialmente en las últimas elecciones, cuando los vocales estuvieron hasta altas horas de la madrugada contando los votos, quiero señalar que eso no es lo que ocurre usualmente.

Sin embargo, es fácil decir a los emprendedores de Chile: "Mire, usted va a tener que pagar a sus trabajadores, aunque no vengan a trabajar, porque vamos a hacer una ley y van a tener un día libre". Un día libre por esto, un día libre por esto otro. La verdad es que las 40 horas y otras cosas más están perjudicando el quehacer económico de nuestro país, y así lo están reflejando todas las cifras.

Por otro lado, me gustaría hacer una pregunta a los patrocinantes o a quienes presentaron este proyecto de ley: ¿cuántos de estos honorables diputados han hecho alguna vez un emprendimiento? ¿Cuántos de ellos han creado empleo y dado trabajo? Por eso, sería bueno llegar aquí con una pequeña trayectoria para entender cómo funciona el mundo cuando hay que pagar impuestos, pagar las remuneraciones, pagar las situaciones que se presentan a diario en el quehacer de las empresas.

Llegar acá desde la universidad, o más bien desde los patios de la universidad, después de haber andado haciendo protestas durante cuatro o cinco años sin siquiera obtener el título profesional, a ganar la remuneración que ganan los diputados, efectivamente permite hablar todo un día de la ley del pajarete o toda la mañana de hoy, prácticamente, de más días libres para las personas.

Realmente esta situación nos preocupa, porque si seguimos en esta escalada podríamos llegar a trabajar uno o dos días a la semana. ¿De qué se trata esto? ¿O es el ritmo del Congreso el que les tiene en forma extraña la cabeza? Trabajar los lunes en la tarde, martes y miércoles, eso no ocurre en ninguna parte del mundo. Yo lo he planteado de manera verbal y por escrito: deberíamos trabajar semanas completas.

Hoy en la mañana, un canal de televisión nos desprestigiaba a propósito de habernos tomado toda la semana de la Navidad y toda la semana del Año Nuevo para salir de viaje, muchos de ustedes, que estuvieron fuera del país o haciendo otras cosas, y realmente se toman dos semanas. Ahora, pensamos que en enero no tenemos que trabajar la última semana, sino que tenemos que tomarnos la semana distrital antes de las cuatro o cinco semanas que vamos a tener en febrero.

En esas condiciones, por supuesto, sigamos proponiendo iniciativas que vayan en relación con dar más días libres por la muerte de las mascotas, por el día del perno o por el día de cualquier tontera. Realmente ya estamos cansados, muy cansados.

Para quienes somos un poco mayores -no soy tan lolo, diputado-, para quienes hemos acumulado kilometraje, este tipo de iniciativas realmente nos da vergüenza. Pongámonos a trabajar; Chile necesita crear trabajo. Hay muchas personas hoy desempleadas. Pongámonos a hacer nuestro trabajo, nuestra pega. Aquí, primero, y después que el país retome el crecimiento. Con crecimiento va a haber igualdad, no tirando todo para abajo; no como lo hizo, en su oportunidad, la Presidenta Bachelet con el ministro de Educación, que dijeron: "Quitemos los patines a los que andan bien y tiremos la educación para abajo". Lo lograron. ¡Felicitaciones! Ahora, están tirando a nuestro país. Quieren asimilarse a Venezuela, pero espero que jamás lo logren.

Sin embargo, les tengo una buena noticia, por su intermedio, señor Presidente: quedan solo 420 días de este gobierno malo, nefasto, desorganizador, desorientador, que no gobierna. Esperamos que estos 420 días pasen luego.

Que Dios bendiga a Chile y nos permita seguir adelante. He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, quedé bien inspirado luego de escuchar a mi distinguido colega de distrito Miguel Ángel Becker.

Señor Presidente, al escuchar algunos discursos da la impresión de que algunos acá en la Sala creen que el dinero cae del cielo; que basta decir: subamos los impuestos, subamos los sueldos, sin pensar que alguien tiene que pagar eso.

Llevo tres años en este Congreso y he visto y he escuchado tantas cosas que la verdad que los que están afuera con razón nos odian tanto, muchas veces, y estamos tan mal evaluados.

Cuando alguien escucha que discutimos la ley del pajarete; cuando los colegas de enfrente presentan proyectos para que haya un día libre por el cumpleaños, por el onomástico, porque la mascota se enferma, y hoy, día libre para los que son vocales, qué podemos esperar.

¡Paremos la chacota! Este país necesita crecer, necesita progresar. Tenemos un desempleo galopante, tenemos un alto porcentaje de informalidad. En mi región, la Región de La Araucanía, existe 40 por ciento de informalidad. Tenemos de los índices más altos de desempleo en Chile, y aquí estamos preocupados de dar días libres y días libres, como si eso nadie lo tuviera que pagar. ¡Alguien paga la cuenta!

Entonces, es fácil, desde acá, legislar y hacernos los lindos, cuando los que tienen que pagar son quienes contratan. Esto no afecta a las grandes empresas, porque a estas les da lo mismo dar un día libre a tres o cuatro funcionarios. Esto es tema para aquellos que tienen una panadería o un almacén con cuatro empleados, cuando tienen que dar un día libre y un cuarto de su fuerza laboral se va. ¡Eso a ustedes les da lo mismo!

Es hora de que nos pongamos serios, de que discutamos cosas importantes en el Congreso Nacional y dejemos de dar los tristes espectáculos que hemos dado. Dejemos de dar días libres, porque hay vacaciones. Los funcionarios públicos tienen vacaciones, y no son pocas. Todos los trabajadores tenemos vacaciones, como corresponde; no podemos seguir chacreando este país.

Este gobierno tiene un récord: ser el gobierno de peor crecimiento económico desde el retorno de la democracia, y en eso han ayudado quienes pertenecen a los partidos de gobierno. Reitero: este gobierno es el que menos va a crecer en toda la historia, ¡pero eso les importa poco! ¡Hasta cuándo seguimos presentando proyectos populistas! ¡No estoy disponible para esto!

Cierro con lo siguiente. Efectivamente, los vocales de mesa trabajaron hasta altas horas de noche, pero ¿quién generó el problema? Lo generó el Estado, lo generó la pésima gestión del Servel. La solución era otra: crear más locales de votación, crear más mesas receptoras, y así votábamos en un solo día, pero el Servel no lo hizo. Ahora, la solución fácil es dar un día libre como premio a los vocales de mesa.

Mi voto no está disponible para eso.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

La discusión y votación de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

PREOCUPACIÓN POR MANEJO Y CONDUCCIÓN DE RELACIONES EXTERIORES POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ANTE NO RECONOCIMIENTO DE EDMUNDO GONZÁLEZ COMO PRESIDENTE ELECTO DE VENEZUELA NI EXPRESIÓN DE RECHAZO DE NUESTRO PAÍS A TOMA DE POSESIÓN DE NICOLÁS MADURO (Solicitud de acuerdo N° 34)

-Intervinieron a favor los diputados Francisco Undurraga y Benjamín Moreno, y en contra lo hicieron los diputados Jaime Sáez y Alberto Undurraga.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de acuerdo N° 34 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 19 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

1 3	votaron por la ajirmativa.			
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	
Jorge	Eduardo	Daniel	Jorge	
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo	
Tejada, Cristián	Gonzalo	Andrés		
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,	
Roberto	Catalina	Cristóbal	Agustín	
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Romero Sáez,	
Chiara		Christian	Leonidas	
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,	
Miguel Ángel	Eduardo	Karen	Natalia	
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis	
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,	
Gustavo		Carlos	Frank	
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan	
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Soto Mardones, Raúl	
Sergio	Mauro	Cristhian		

Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Fernando		Benjamín	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Trisotti Martínez,
	Juan	Francesca	Renzo
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Musante Müller,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Andrés	Camila	Francisco
Camaño Cárdenas,	Jürgensen	Naveillan Arriagada,	Urruticoechea Ríos,
Felipe	Rundshagen, Harry	Gloria	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Videla Castillo,
José Miguel	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Von Mühlenbrock
	Cristian	Marlene	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Ñanco Vásquez,	Sagardía Cabezas,
Jaime	María	Coca Ericka	Clara
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa,
Danisa	Andrés		Marisela
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Salinas,	Serrano Salazar,
Boris	Tomás	Catalina	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo,	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
	Diego	Lorena	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
	Carolina	Alejandra	Consuelo
Celedón Fernández,	Melo Contreras,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Roberto	Daniel	Matías	Nelson
Cicardini Milla,	Molina Milman,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Daniella	Helia	Marcela	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Javiera	Camila	Gael
De Rementería Venegas, Tomás		_	

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Bugueño Sotelo, Félix	Mellado Pino, Cosme	Schneider Videla, Emilia
Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
	Ricardo	Emilia	Alexis
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Rosas Barrientos,	Soto Ferrada,
	Viviana	Patricio	Leonardo
Barría Angulo,	Ilabaca Cerda,	Saffirio Espinoza,	Undurraga Vicuña,
Héctor	Marcos	Jorge	Alberto
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino	Santana Castillo,	
María	Guzmán, Tomás	Juan	

RECHAZO A POLÍTICA GUBERNAMENTAL DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES PATRIMONIALES Y PREOCUPACIÓN POR IRREGULARIDADES EN ADQUISICIÓN DE PROPIEDAD QUE FUE DE DOMINIO DEL PRESIDENTE SALVADOR ALLENDE GOSSENS (Solicitud de acuerdo N° 35)

-Intervinieron a favor los diputados Hugo Rey y Cristián Araya, y en contra lo hizo el diputado Tomás de Rementería.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de acuerdo N° 35 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 13 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Ricardo		Jorge
Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Antonio	Daniel	
Araya Lerdo de	Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		Andrés	Agustín
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Romero Sáez,
Roberto	Eduardo	Cristóbal	Leonidas
Barchiesi Chávez,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Chiara	Gonzalo	Christian	Natalia

Becker Alvear,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Catalina	Miguel	Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Eduardo	Carla	Frank
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Sergio	Mauro	Francesca	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Trisotti Martínez,
Fernando		Camila	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Undurraga Gazitúa,
	Juan	Gloria	Francisco
Calisto Águila,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Marlene	Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Alejandro	Sebastián
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Guillermo	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
Candelaria	María	Emilia	Juan
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar,	Ñanco Vásquez,	Santibáñez Novoa,
	Andrés	Coca Ericka	Marisela
Araya Guerrero,	González Gatica,	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla,
Jaime	Félix		Emilia
Astudillo Peiretti,	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Salinas,	Serrano Salazar,
Danisa	Tomás	Catalina	Daniela
Barrera Moreno,	Ibáñez Cotroneo,	Pizarro Sierra,	Soto Ferrada,
Boris	Diego	Lorena	Leonardo

Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
María	Marcos	Alejandra	Héctor
Celedón Fernández,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Roberto	Daniel	Matías	Consuelo
Cicardini Milla,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	Venegas Salazar,
Daniella	Daniel	Camila	Nelson
Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	Helia	Patricio	Gonzalo
De Rementería	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya,
Venegas, Tomás	Javiera		Gael
Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara	

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Mellado Pino, Cosme	Sepúlveda Soto, Alexis
Bugueño Sotelo, Félix			

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VIII. INCIDENTES

INFORMACIÓN SOBRE COMPRAVENTA DE INMUEBLE DE FAMILIA ALLENDE Y SU SUCESIÓN (ARTÍCULO 52, NÚMERO 1), LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por un minuto y diez segundos, al Comité Independientes, que ha cedido su tiempo al diputado Johannes Kaiser.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, en virtud del artículo 52, número 1), letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República, solicito la siguiente información.

Se sirva el Presidente de la República remitir copia fidedigna de la totalidad del expediente administrativo que contiene el procedimiento de enajenación en favor del fisco, mediante contrato de compraventa de fecha 30 de noviembre de 2024, inscrito en el repertorio N° 95.512-2024, de la 50ª Notaría de Santiago, cuyo titular es la notario Claudia Gómez Lucares, del inmueble perteneciente a la familia Allende y su sucesión.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se hace presente que esta solicitud requiere del voto favorable de un tercio de los miembros presentes de la Cámara.

¿Habría acuerdo para aprobar la solicitud?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 9 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Antonio		Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Eduardo	Andrés	Agustín
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Malla Valenzuela,	Romero Sáez,
Roberto	Gonzalo	Luis	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Romero Talguia,
Chiara	Catalina	Cristóbal	Natalia
Barría Angulo,	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Saffirio Espinoza,
Héctor		Christian	Jorge
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Eduardo	Miguel	
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Carlos	Frank
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Schubert Rubio,
Gustavo		Carla	Stephan

Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Alejandro	Mauro	Benjamín	Renzo
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Ulloa Aguilera,
Sergio		Francesca	Héctor
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Undurraga Gazitúa,
Fernando	Juan	Gloria	Francisco
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Alberto
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Cristóbal
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo,
Álvaro	Cristian		Sebastián
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
José Miguel		Alejandro	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa,
Candelaria	María		Marisela
Araya Guerrero,	Giordano Salazar,	Pérez Salinas,	Schneider Videla,
Jaime	Andrés	Catalina	Emilia
Astudillo Peiretti,	Hirsch Goldschmidt,	Pizarro Sierra,	Serrano Salazar,
Danisa	Tomás	Lorena	Daniela
Barrera Moreno,	Ilabaca Cerda,	Placencia Cabello,	Soto Mardones, Raúl
Boris	Marcos	Alejandra	
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila,
	Daniel	Marcela	Consuelo
Celedón Fernández,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,	Venegas Salazar,
Roberto	Vlado	Camila	Nelson
Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	Javiera		Gonzalo

De Rementería	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,	Yeomans Araya,
Venegas, Tomás	Emilia	Juan	Gael
Fries Monleón, Lorena			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Musante Müller, Camila
Arce Castro, Mónica	Marzán Pinto, Carolina	Molina Milman, Helia	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix			

ANTECEDENTES Y ENVÍO DE COPIA DE DOCUMENTOS EMITIDOS EN PROCESO DE COMPRAVENTA DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DE EXPRESIDENTES DE LA REPÚBLICA SALVADOR ALLENDE GOSSENS Y PATRICIO AYLWIN AZÓCAR (ARTÍCULO 52, N° 1, LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA).

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- A continuación, corresponde el uso de la palabra, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité de Renovación Nacional.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señorita Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del literal a) del numeral 1) del artículo 52 de la Constitución Política de la República, solicito requerir de su excelencia el Presidente de la República los siguientes antecedentes.

Copia de los decretos de reasignación presupuestaria, tanto de origen y destino de los fondos que se usarían en la compra de los inmuebles que pertenecieron a los expresidentes de la República Salvador Allende y Patricio Aylwin.

Copia del decreto N° 38, del Departamento Jurídico del Ministerio de Bienes Nacionales, que autoriza la adquisición de los inmuebles que pertenecen a los expresidentes Patricio Aylwin y Salvador Allende, fechado 25 de noviembre del 2024, señalando expresamente los motivos por los cuales se tuvo la categorización de toma de razón con alcances.

Copia de promesa de compraventa suscrita por el fisco para la adquisición de la propiedad que fuera de dominio del señor Salvador Allende Gossens, emplazada en calle Guardia Vieja, número 392, de la comuna de Providencia.

Copia de la escritura pública del contrato de compraventa celebrado entre el fisco y los propietarios del bien raíz ubicado en calle Guardia Vieja, número 392, comuna de Providencia, para la transferencia de dicho bien en favor del fisco.

Copia de mandato o personería conferido por quienes venden el bien raíz ubicado en calle Guardia Vieja, número 392, de la comuna de Providencia, a quien haya concurrido a la suscripción de la compraventa en su representación.

Copia de las instrucciones notariales impartidas a la 50^a Notaría de Santiago, de doña Claudia Gómez Lucares, para la entrega del bien raíz ubicado en calle Guardia Vieja, número 392, comuna de Providencia, y el pago del precio.

Copia del informe o transacciones practicadas para la evaluación comercial del bien raíz ubicado en calle Guardia Vieja, número 392, comuna de Providencia.

Copia de las comunicaciones que hayan mantenido mediante correo electrónico la exministra de Bienes Nacionales doña Marcela Sandoval Osorio, la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Carolina Arredondo Marzán, o cualquier otro funcionario gubernamental con los propietarios del bien raíz ubicado en calle Guardia Vieja, número 392, comuna de Providencia...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Nuevamente se ha hecho uso del artículo 52 de la Constitución Política. Hago presente que esta solicitud requiere del voto favorable de un tercio de los miembros presentes de la Cámara.

¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Hugo Rey?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 24 votos. No hubo abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara,	Cid Versalovic, Sofía	Lagomarsino	Raphael Mora,
Jorge		Guzmán, Tomás	Marcia
Araya Lerdo de	Coloma Álamos, Juan	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Antonio		Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez,	Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	Romero Leiva,
Chiara	Eduardo	Daniel	Agustín
Barría Angulo,	De la Carrera Correa,	Longton Herrera,	Romero Sáez,
Héctor	Gonzalo	Andrés	Leonidas

Becker Alvear,	Del Real Mihovilovic,	Malla Valenzuela,	Romero Talguia,	
Miguel Ángel	Catalina	Luis	Natalia	
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez,	Saffirio Espinoza,	
Carlos		Cristóbal	Jorge	
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Matheson Villán,	Sánchez Ossa, Luis	
Gustavo	Eduardo	Christian		
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank	
Bernales Maldonado,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,	
Alejandro		Carlos	Stephan	
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Maldonado, Sulantay Olivares, Marco Antonio	
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Trisotti Martínez,	
Fernando	Mauro	Cristhian	Renzo	
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Undurraga Gazitúa, Francisco	
Calisto Águila,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Urruticoechea Ríos,	
Miguel Ángel	Juan	Francesca	Cristóbal	
Camaño Cárdenas,	Jürgensen	Naveillan Arriagada,	Videla Castillo,	
Felipe	Rundshagen, Harry	Gloria	Sebastián	
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Von Mühlenbrock	
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Zamora, Gastón	
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Weisse Novoa, Flor	
José Miguel	Cristian	Alejandro		
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Molina Milman,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Venegas, Tomás	Helia	Camila
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa,
Danisa	María		Marisela
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Pizarro Sierra,	Schneider Videla,
Boris	Andrés	Lorena	Emilia
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt,	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
	Tomás	Alejandra	Daniela
Celedón Fernández, Roberto	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Soto Mardones, Raúl

Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Luis Alberto	Vlado	Marcela	Nelson

CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE DETERIORO DE PABELLÓN ARAUCANÍA, COMUNA DE TEMUCO (OFICIOS)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, junto con agradecer este espacio, solicito que se oficie al gobernador de la Región de La Araucanía y al alcalde de la comuna de Temuco a propósito de la situación en que se encuentra el Pabellón Araucanía, obra que representó a Chile en la Exposición Universal de Milán, que hace seis o siete años se instaló en Temuco, pero que hoy está absolutamente abandonada y deteriorada.

Pedimos que exista la preocupación por alguno de los dos entes, el gobierno regional o la Municipalidad de Temuco, de hacerse cargo de ese maravilloso pabellón, construido en madera y que está a los pies de nuestro cerro Ñielol, pero que hoy está totalmente abandonado.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PARALIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL PAÍS (OFICIO)

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, solicito que se oficie al ministro de Educación, a fin de que se paralice la instalación de los servicios locales de educación pública. Es una mala política pública, que no debemos continuar implementando, porque está dañando a nuestros niños que se están educando para el futuro.

En ese sentido, cabe mencionar algunas cifras:

El Instituto Nacional pasó de ser el 9° , hace un par de años, a estar hoy en el lugar N° 362.

El Instituto Carmela Carvajal pasó de estar en el número 30 a estar en el lugar número 350.

Esto significa que realmente estamos haciendo mal las cosas, quitándoles los patines a los que lo hacen bien. Eso es lo que querían y lo están logrando.

Dios salve a Chile, y que pasen luego estos 420 días que le quedan a este gobierno...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA PAGO A PRECIO JUSTO POR AVENA Y TRIGO A PEQUEÑOS AGRICULTORES DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta). Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, hemos recibido una carta extensa de la Asociación Agricultores Unidos, de todo el sur de Chile, que agrupa a cientos de parceleros, pequeños y grandes agricultores; una asociación que está poniendo sobre la mesa un tema muy importante a nivel nacional. La verdad es que podríamos haber publicado dicho tema en algún diario, para mostrar el apoyo, pero creo que es mucho más importante plantearlo ante los estimados parlamentarios, para que sepan lo que ocurre en La Araucanía, la región que produce el 50 por ciento del grano nacional.

Existe un grave problema que está afectando al mundo agrícola, cual es que los agricultores no están recibiendo el precio que corresponde al valor real por la avena cosechada. Lo mismo ocurre respecto del precio del trigo, pues los molineros también hacen lo suyo con los pequeños agricultores.

Estamos de acuerdo con que el mercado funcione, pero también estamos con los pequeños agricultores de La Araucanía. Por eso levantamos la voz, porque es importante que tengan precios reales de mercado y no un monopsonio de compra.

Creo que hay un punto importante. Por ejemplo, nos contaban que, según la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa), el precio ponderado de exportación de la avena procesada entre enero y noviembre de 2024 fue de 0,69 dólares por kilogramo, pero para la cosecha 2023-2024 los agricultores recibieron, en promedio, apenas 0,22 dólares por kilogramo, una cifra que no guarda relación con los valores internacionales.

También reconocen que el procesamiento de la avena genera una merma del 35 por ciento; pero considerando esa merma, las plantas procesadoras tienen un margen establecido.

No solo debemos proteger la agricultura, sino también garantizar un desarrollo económico justo y digno también para ellos. Si es necesario que intervenga la Fiscalía Nacional Económica, lo vamos a solicitar. Necesitamos proteger la agricultura en La Araucanía.

He dicho.

FISCALIZACIÓN POR PAGO A PRECIOS BAJO EL VALOR DE MERCADO DE AVENA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, solicito que se oficie al presidente Tribunal de Defensa de la Libre de Competencia, al ministro de Agricultura y al ministro de Economía, a fin de que instruyan una investigación para determinar qué está sucediendo en la Región de

La Araucanía respecto de la compra de granos, particularmente de la avena, por cuanto el precio pagado por ellos no se condice ni siquiera con el precio internacional.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CELERIDAD A REALIZACIÓN DE INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA A VECINA EN HOSPITAL REGIONAL DE TEMUCO (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, solicito que se oficie a la seremi de Salud de la Región de La Araucanía y al director del Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena de Temuco, respecto de la demora excesiva en la realización de la operación que requiere la señora Cecilia Segura Padilla.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

RECTIFICACIÓN DE DATOS EN CERTIFICADO DE NACIMIENTO DE SEÑOR RODRIGO VEJAR SEPÚLVEDA (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, solicito que se oficie al director nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación a fin de que clarifique qué sucede con los datos de don Rodrigo Vejar Sepúlveda, que se registran en esa entidad, por cuanto en el certificado de nacimiento figura tener padre y madre, pero en los certificados de nacimiento emitidos posteriormente solamente aparece su madre. Ello le ha dificultado la realización de una serie de trámites, lo que, lamentablemente, le afecta.

Esa situación debe ser regularizada por el Servicio de Registro Civil e Identificación. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE DECRETOS DE REBAJA DEL PRESUPUESTO DE LA NACIÓN, CON OCASIÓN DE PROTOCOLO FIRMADO ENTRE EL EJECUTIVO Y EL CONGRESO NACIONAL PARA REDUCIR LA DEUDA PÚBLICA (ARTÍCULO 52, N°1, LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el tiempo cedido por el Comité de Renovación Nacional, tiene el uso de la palabra, hasta por un minuto, el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, en virtud del artículo 52, N° 1), letra a), inciso segundo, de la Constitución Política, solicito al Presidente de la República que nos informe fundadamente, a través del Ministerio de Hacienda, sobre los decretos de rebaja del presupuesto de la nación, con ocasión del protocolo firmado entre el Ejecutivo y el Congreso Nacional para reducir la deuda pública.

Lo anterior, porque nos hemos enterado de que el Ministerio de Hacienda ha disminuido en forma poco juiciosa los recursos del Ministerio Público. No tenemos certeza de dónde más se han reducido estos recursos, y recordemos que el espíritu de este acuerdo busca no reducir en seguridad, en salud, en educación ni en vivienda.

Por esta razón, solicitamos que, en un plazo de treinta días, tiempo que establece la Constitución Política de la República, el Ministerio de Hacienda nos informe acerca de todos los decretos de rebaja que se emitieron diez días después de la entrada en vigencia de la ley de presupuestos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Hago presente a la Sala que esta solicitud requiere el voto favorable de un tercio de los miembros presentes.

¿Habría acuerdo para enviar esta solicitud?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 3 votos. No hubo abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,
Jorge	Antonio		Guillermo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Roberto	Eduardo	Daniel	Jorge
Barchiesi Chávez,	De la Carrera Correa,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
Chiara	Gonzalo	Andrés	
Barría Angulo,	Del Real Mihovilovic,	Malla Valenzuela,	Romero Leiva,
Héctor	Catalina	Luis	Agustín
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez,	Romero Sáez,
Miguel Ángel		Cristóbal	Leonidas

Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Gustavo	Eduardo	Christian	Natalia
Bernales Maldonado, Alejandro	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Pino, Cosme	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Mellado Suazo,	Schubert Rubio,
Sergio	Mauro	Miguel	Stephan
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado,	Sulantay Olivares,
Fernando		Carla	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Trisotti Martínez,
	Juan	Cristhian	Renzo
Calisto Águila,	Jürgensen	Moreno Bascur,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Benjamín	Francisco
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Muñoz González,	Videla Castillo,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Francesca	Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez,	Naveillan Arriagada,	Von Mühlenbrock
	Cristian	Gloria	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía			

-Votaron por la negativa:

Barrera Moreno, Boris	Riquelme Aliaga, Marcela	Serrano Salazar, Daniela
-----------------------	--------------------------	--------------------------

INFORMACIÓN SOBRE CALENDARIO DE PAGO DE BONOS, ASIGNACIONES Y OTROS EMOLUMENTOS A FUNCIONARIOS PÚBLICOS, ESTABLECIDOS EN LEY N° 21.724 (OFICIO)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el tiempo del Comité Social Cristiano e Independientes, corresponde el uso de la palabra, hasta por un minuto, a la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señorita Presidenta, en el marco de la tramitación de la ley Nº 21.724 y las negociaciones entre el sector público y el Ejecutivo, se otorga justamente un reajuste general de las remuneraciones a los trabajadores de dicho sector y, además, se les concede una serie de bonificaciones cuyo objeto principal es incrementar sus remuneraciones. Sin embargo, debido a la tardía publicación de dicha ley, los diferentes actores del sector público han manifestado el problema de los retrasos en la entrega de estos recursos.

Por lo tanto, solicito que se remita al Congreso Nacional información sobre el calendario de pago de bonos, asignaciones y de cualquier otro emolumento que tenga que ver con la ley Nº 21.724.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ANUNCIO DE ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA REGULARIZAR VIVIENDAS ANTE PROBLEMAS QUE ENFRENTAN POR ENTRADA EN VIGENCIA DE PLAN REGULADOR DE HUALPÉN, REGIÓN DEL BIOBÍO

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señorita Presidenta, quiero manifestar mi solidaridad con los habitantes de la población El Triángulo, de Hualpén, quienes están sufriendo una terrible afectación respecto de sus viviendas, las cuales fueron obtenidas y regularizadas como corresponde. No estamos hablando de tomas ni de campamentos. Se trata de familias que con esfuerzo lograron alcanzar el sueño de la casa propia. Sin embargo, una vez más, el Estado les ha dado vuelta la espalda y no ha pensado en ellas.

El 30 de enero de 2023 entró en vigencia el plan regulador de Hualpén, que establece como áreas verdes y zonas de equipamiento los terrenos donde se encuentran las viviendas de esas personas. Debido a las prohibiciones impuestas, esas personas hoy no pueden ampliar sus viviendas ni venderlas, porque dicho plan no lo permite. Como consecuencia de ello, ha bajado la plusvalía de sus propiedades de forma impresionante.

Hago un llamado a las autoridades para que remedien este error que tanto perjuicio está ocasionando a los vecinos, ya que, en mi opinión, todas estas restricciones debiesen ser sobre nuevas construcciones habitacionales o de cualquier otro tipo.

Cabe hacer presente que esta solución podría venir de la mano de la modificación del artículo 62 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, extendiendo las excepciones estipuladas a aquellas ampliaciones existentes en forma previa a la entrada en vigencia del citado plan.

Por esta razón, anuncio que enviaré un proyecto de ley que permita regularizar esta situación y enmiende este error y esta injusticia con los vecinos de Hualpén, en la Región del Biobío.

Esperamos que el Ejecutivo recoja la necesidad planteada por las casi mil familias de esas poblaciones y entregue justicia verdadera a todos los vecinos.

He dicho.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR PARTE DEL GOBIERNO PARA REPONER RECURSOS EN TODOS LOS MINISTERIOS AFECTADOS TRAS RECORTES PRESUPUESTARIOS (OFICIO)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- En el tiempo del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes, corresponde el uso de la palabra al diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, durante estos días hemos observado en el debate público el tema de los recortes presupuestarios que han afectado al Ministerio Público. Al respecto, nuestra bancada rechazó esa reducción.

Para los vecinos y las vecinas del distrito N° 9, la seguridad es fundamental, por lo que combatir la delincuencia y el crimen organizado debe ser una prioridad.

Hemos visto que surgen algunas voces que han criticado las medidas de reasignación presupuestaria que ha hecho el Ministerio de Hacienda, pero es importante que contemos la película completa antes de dar declaraciones altisonantes.

Cabe recordar que la oposición chantajeó al gobierno en relación con la ley de presupuestos para que recortara el gasto en 2025. Más de 540.000 millones de pesos son los recursos que se deben reducir para cumplir ese acuerdo, ese chantaje.

En ese sentido, el Congreso Nacional debe hacerse cargo y entender que un recorte presupuestario de esta magnitud no es inocuo. Alguien se verá afectado, y este es el pueblo de Chile. Nuestra bancada se opuso fuertemente a este recorte.

Los más de 500 millones de dólares afectan principalmente el gasto en personal -subtítulo 21- y el de bienes y servicios -subtítulo 22-, e implica un desmedro tanto en las condiciones de los funcionarios como en las capacidades institucionales del Estado.

Además, quiero hacer presente que no existe represalia en contra del Ministerio Público, como han expresado algunos fiscales. Lo que hay en este caso son las consecuencias políticas de las decisiones que se adoptaron en este Congreso Nacional debido al chantaje de la derecha. No fue como dijo, por su intermedio, Presidente, el diputado Felipe Donoso sobre el acuerdo, cuyo texto tengo aquí mismo. Es falso, completamente falso que se excluyera todo lo que tiene que ver con seguridad. Solo se excluyó a Carabineros de Chile, a la Policía de Investigaciones, a Gendarmería de Chile y a los sectores de salud, vivienda y al sistema escolar. Por lo tanto, ¡háganse cargo de su chantaje! ¡Eso es lo que provocaron!

Señor Presidente, para mejorar la gestión de nuestras instituciones no se necesitan menos recursos, sino todo lo contrario, muchísimos más recursos.

Quiero recordarle a la derecha que este recorte no solo afectó al gobierno, sino también, como señalé, a los chilenos y las chilenas, que constituyen el pueblo de Chile.

En este contexto, solicito que se oficie al gobierno para que adopte todas las medidas que correspondan, e incluso, de ser necesario, acudir al Fondo de Estabilización Económica y Social, para reponer los recursos no solo de la fiscalía, sino también de todos los ministerios que se vean afectados.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD ADOPTADAS POR DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL METROPOLITANA, SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR Y SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO CON OCASIÓN DE RECIENTES HECHOS DELICTUALES EN COMUNA DE RECOLETA (OFICIOS)

El señor **BARRERA**.- Por otra parte, quiero manifestar mi profunda preocupación por los hechos ocurridos ayer en la comuna de Recoleta, que forma parte del distrito N° 9, que represento en esta Sala.

Mientras se encontraban trabajando en terreno con vecinos y vecinas del sector, el alcalde de Recoleta, señor Fares Jadue, y los miembros de su equipo municipal fueron víctimas de agresiones violentas y amenazas de muerte por parte de un grupo de sujetos que aún no están identificados.

Es especialmente alarmante que este ataque provenga de sujetos que han sido desplazados por los arreglos y las mejoras que el mismo alcalde ha impulsado para recuperar espacios públicos en beneficio de toda la comunidad. No podemos permitir que quienes trabajan en terreno, comprometidos por mejorar la calidad de vida de las personas, se enfrenten a riesgos de este tipo.

Hacemos un llamado urgente a las policías para que actúen con diligencia, realicen las investigaciones correspondientes y se aseguren de que los responsables sean identificados y puestos a disposición de la justicia.

Además, instamos a la delegación presidencial a tomar las medidas concretas para garantizar la seguridad en Santiago y prevenir que hechos como estos afecten a cualquier vecino o vecina.

Por ello, solicito oficiar a la Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago, a la Subsecretaría del Interior y a la Subsecretaría de Prevención del Delito para que informen sobre las medidas de seguridad que adoptarán para proteger a los vecinos y vecinas del sector colindante al mercado Tirso de Molina, en Recoleta.

Nuestra solidaridad está con el alcalde Fares Jadue, su equipo municipal y toda la comunidad de Recoleta.

Aprovecho esta oportunidad para saludar fraternalmente a la alcaldesa de la comuna de Lo Espejo, Javiera Reyes, quien también ha sido víctima de amenazas por parte de delincuentes y traficantes.

Seguiremos atentos a los avances de este caso y reafirmamos nuestro compromiso con la seguridad y el respeto a quienes, desde lo público y lo comunitario, trabajan incansablemente por el bienestar de nuestra sociedad.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

RECONOCIMIENTO A ÓSCAR ALBERTO PÉREZ Y A PERSONAS ASESINADAS POR LUCHAR CONTRA NARCODICTADURA DE NICOLÁS MADURO

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- El turno siguiente, hasta por cuatro minutos y treinta y nueve segundos, corresponde al Comité Republicanos, que además hará uso del tiempo adicional de cinco minutos a que tiene derecho cada Comité una vez al mes.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, a siete años del asesinato de Óscar Alberto Pérez y sus bravos hombres, quiero reconocer, desde la Cámara de Diputados de Chile, a quienes se levantaron en armas contra la narcodictadura de Nicolás Maduro.

Óscar Alberto Pérez y sus valientes son héroes en la lucha por la libertad del pueblo venezolano. Ellos ofrendaron sus vidas en una batalla por la liberación del oprimido pueblo de Venezuela, reflejando la dignidad y valentía de millones de hombres y mujeres que no se dejan amedrentar por los crímenes y horrores del régimen chavista.

El 15 de enero de 2018, Pérez y sus hombres dieron su vida para reafirmar que el artículo 350 de la Constitución venezolana no es una simple declaración, sino una realidad viviente.

El pueblo de Venezuela, fiel a su tradición republicana, a su lucha por la independencia, la paz y la libertad, desconoce cualquier régimen, legislación o autoridad que contraríe los valores, principios y garantías democráticas, o que menoscabe los derechos humanos.

Desde Chile, nuestro reconocimiento y admiración a quienes no se arrodillan frente a los crímenes chavistas. Ya llegará el día en que se hará justicia, y Maduro y sus secuaces se secarán en la cárcel.

Honor y gloria a los mártires de la libertad.

¡Viva Óscar Alberto Pérez!

INFORMACIÓN PORMENORIZADA EN MATERIA DE ABORTOS REALIZADOS DESDE ENTRADA EN VIGENCIA DE LEY QUE DESPENALIZA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO EN TRES CAUSALES (OFICIO)

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Por otro lado, señor Presidente, solicito que se oficie a la ministra de Salud, para que se informe a la Cámara de Diputados sobre el número y las causales de abortos cometidos desde la entrada en vigencia de la ley que despenaliza la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales, detallando la causal y los centros de salud involucrados.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA FISCALIZAR Y PONER FIN A CARRERAS CLANDESTINAS EN COSTANERA NORTE, AVENIDAS LA DEHESA, PRESIDENTE KENNEDY Y LOS TRAPENSES, COMUNAS DE LAS CONDES, VITACURA Y LO BARNECHEA, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS)

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Por último, señor Presidente, solicito que se oficie al general director de Carabineros de Chile, a la alcaldesa de la comuna de Vitacura, al alcalde de la comuna de Lo Barnechea, al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, al secretario regional ministerial (seremi) de Transportes de la Región Metropolitana y a la ministra de Obras Públicas, como responsables de las concesiones, para que informen acerca de las gestiones y medidas adoptadas para fiscalizar y poner fin a las carreras clandestinas que ocurren en la autopista Costanera Norte, así como también en las avenidas La Dehesa, Los Trapenses y Presidente Kennedy.

Los vecinos de las comunas que represento, Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea, no solo ven en riesgo sus vidas por la ocurrencia de estas carreras, sino también mermada su calidad de vida. Es frecuente que los niños despierten a altas horas de la madrugada producto del estruendo de unos inconscientes que transitan a alta velocidad por la autopista con vehículos modificados.

Solicito que se oficie a las instituciones mencionadas, porque esto afecta de forma grave la calidad de vida de los vecinos que represento.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INSTALACIÓN DE PÓRTICOS CON CÁMARAS DE RECONOCIMIENTO FACIAL BIOMÉTRICO EN RUTA 5, EN LÍMITES NORTE Y SUR DE REGIÓN DE ATACAMA (Oficios)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, la Región de Atacama es extensa en territorio, pero tenemos una baja densidad poblacional, lo que siempre es un problema a la hora de evaluar el aumento de la dotación policial, la creación de una unidad policial o la asignación de recursos en materia de seguridad.

En medio de la crisis de seguridad y migratoria que afecta al país, la Región de Atacama se ha convertido en una región de paso para el crimen organizado por el traslado de drogas, contrabando o vehículos robados.

Por otra parte, la Región de Atacama es un corredor de migrantes ilegales en su ruta desde la frontera norte de Chile a Santiago y otras zonas, y es casi imposible aumentar la dotación policial para cumplir estas tareas de seguridad.

Por eso, es evidente que el Estado debe emplear las herramientas tecnológicas disponibles para facilitar el combate a la delincuencia y suplir la falta de personas.

En el caso de la Región de Atacama, la única ruta que atraviesa íntegramente todo el territorio es la ruta 5 Norte, y, por tanto, es posible instalar pórticos con cámaras de reconocimiento facial en los límites norte y sur de la región. Estas cámaras pueden contar con identificador biométrico, lo que permitirá no solo identificación, sino también el seguimiento de individuos vinculados con diversos delitos para una mejor y más eficiente persecución de las policías y del Ministerio Público.

Espero que, así como el Ministerio de Hacienda ha encontrado recursos para un nuevo reajuste del sector público sin aumentar impuestos, y como Bienes Nacionales ha destinado cuantiosos recursos para comprar una propiedad, vulnerando las normas de la Constitución, el gobierno del Presidente Boric tenga la disposición de encontrar recursos para instalar pórticos con cámaras de reconocimiento facial biométrico en la ruta 5 Norte, en los límites sur y norte de la Región de Atacama.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública, al subsecretario del Interior, a la ministra de Obras Públicas, al subsecretario de Obras Públicas y al director general de Concesiones para pedir la instalación de pórticos con cámaras de reconocimiento facial biométrico en la ruta 5 Norte, en el límite sur y en el límite norte de la Región de Atacama, y ojalá, por supuesto,, en otros sectores de esta carretera.

Quiero aprovechar esta instancia para decir, acá en la Cámara de Diputados, que la región que represento, mi querida Región de Atacama, merece más.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA SOLUCIÓN DE PROBLEMA DE ALCANTARILLADO Y DE EVENTUAL CONTAMINACIÓN DE NAPAS QUE AFECTA A POBLADORES DE SECTOR DE LAS CRUCES, COMUNA DE LIMACHE, REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIOS)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señora **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, es indigno que haya gente viviendo al lado de una laguna de caca. Perdone el chilenismo, señor Presidente, pero es lo que es. Los vecinos la llaman el pantano de Shrek y está ubicada junto a unas casas en el sector de Las Cruces, en la comuna de Limache, en la zona límite con la comuna de Olmué.

Estuve allí hace unos días, en terreno, junto con la concejala Victoria Ladrón de Guevara, escuchando la preocupación de los vecinos, quienes con mucha esperanza recibieron sus viviendas sociales, pero llevan más de veinte años esperando una solución de alcantarillado.

Mientras, deben vivir en medio de olores nauseabundos, moscas y ratones, expuestos a enfermedades.

Conversé con uno de los vecinos, quien me comentaba lo frustrados y discriminados que se sienten. Me dijo: "Diputada, no puede ser que el gobierno haya tenido mil millones de pesos para comprar la casa de Allende y no tenga plata para resolvernos el problema del alcantarillado, que es urgente".

Esta es la muestra más clara del abandono del Estado a estos vecinos de Limache; es impresentable.

El colapso de las fosas sépticas ha generado esta laguna de aguas servidas en un terreno agrícola, con riesgos sanitarios y ambientales gravísimos, incluyendo la posibilidad de la contaminación de napas subterráneas y pozos de agua potable cercanos. Esta situación se agudiza aún más por la cercanía de la fosa a una plaza donde van los niños a jugar, y por las inundaciones que se presentan en invierno.

Por lo expuesto, hoy despaché un oficio de fiscalización a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, para que nos informe sobre las fiscalizaciones y medidas que han adoptado; a la secretaria regional ministerial de Salud, para que elabore un informe que dé cuenta de los riesgos a la salud humana; a la Dirección General de Aguas, para que realice evaluaciones de la calidad del agua de los pozos contiguos y la eventual filtración subterránea contaminante, y al Ministerio de Obras Públicas (MOP), para que informe sobre los proyectos que tienen en carpeta para entregar una solución definitiva en el sector de Las Cruces.

Por su intermedio, señor Presidente, exijo al gobierno que se haga cargo de este problema con sentido de máxima urgencia. Ningún chileno merece vivir en estas condiciones.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ELABORACIÓN DE PLAN CON PLAZOS ACOTADOS PARA FISCALIZACIÓN DE TOTALIDAD DE ESTABLECIMIENTOS DE LARGA ESTADÍA PARA ADULTOS MAYORES DE REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Cosme Mellado.

El señor **MELLADO** (don Cosme).- Señor Presidente, en octubre pasado enviamos un oficio respecto de la fiscalización de los establecimientos de larga estadía para adultos mayores, conocidos como Eleam, de la Región de O'Higgins, la cual represento. Antiguamente, eran conocidos como las casas de reposo y, por tanto, son de carácter privado.

La respuesta llegó la semana pasada por parte de la Subsecretaría de Salud Pública y nos deja varias preocupaciones. Solo 48 por ciento de los Eleam han sido fiscalizados el año pasado y en varios se detectaron graves irregularidades.

Por ejemplo, en San Fernando, en el Eleam Plenitud en Armonía se encontraron deficiencias en infraestructura y déficit de personal. Increíblemente, en la comuna de Nancagua, lo mismo ocurre con el local conocido como Santa María de la Merced, donde se detectó falta de mantenimiento, déficit de personal y alimentos vencidos.

La situación es mucho más preocupante, por lo que se solicitó a la seremi de Salud que se adopten de inmediato las medidas correctivas. Sin embargo, lo más probable es que continúen estas mismas situaciones en otros locales de la región.

Por lo tanto, se requiere un plan con plazos acotados respecto a la fiscalización del ciento por ciento de estos locales.

Las personas mayores merecen dignidad y protección por parte del Estado y la sociedad.

Este oficio, signado con el número 3.589, que se respondió a la Cámara de Diputados, es el inicio, tal vez, de una fiscalización más urgente y necesaria de estos locales, que sin duda no responden a las necesidades que tienen nuestros adultos mayores.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE INVESTIGACIÓN TRAS ROBO DE CABLES DE COBRE EN SIERRA GORDA Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ENFRENTAR EFECTOS DE CORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN DICHA COMUNA (OFICIO)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, durante la madrugada del domingo 12 de enero, una banda organizada perpetró un robo que dejó a la comuna de Sierra Gorda sin suministro eléctrico.

Una de las comunas que tiene a las mineras más importantes de nuestro país quedó sin energía eléctrica.

Los delincuentes derribaron veinte postes de la empresa CGE y sustrajeron más de cinco kilómetros de cable de cobre, afectando a un total de doscientos cincuenta y tres clientes.

Quiero destacar la medida propuesta por el gobernador Ricardo Díaz, quien solicita la instalación de una planta fotovoltaica que pueda abastecer de electricidad a la comuna. Espero que los consejeros regionales también se sumen a esta medida que anuncia el gobernador.

Quiero hacer un llamado a las empresas mineras de la Región de Antofagasta a ayudar a buscar soluciones. Ellas generan un daño a nuestro medio ambiente, por lo tanto, deben entregar cierta contribución a la comunidad afectada, sobre todo en materia de seguridad a los vecinos y vecinas.

Por último, pido oficiar a la ministra del Interior para que dé cuenta de la investigación sobre estas bandas delictuales que ya en varias ocasiones se han dedicado a robar cables, lo que ha generado un problema tremendo a todos los vecinos y vecinas de la comuna de Sierra Gorda.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

NECESIDAD DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN AEROPUERTO EL TEPUAL, DE PUERTO MONTT (OFICIO)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, hace pocos días estuve recorriendo el aeropuerto El Tepual junto con funcionarios de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), y realmente las condiciones de seguridad son preocupantes.

La vulneración de la seguridad en nuestro aeropuerto requiere tomar medidas con urgencia.

Por ello, solicito que se oficie a la ministra de Defensa para que se mejoren las máquinas de escaneo no solo respecto de los pasajeros, sino sobre todo de la carga, por su enorme importancia. Hay un escáner que realmente no cumple con las condiciones que requiere el aeropuerto El Tepual.

Asimismo, solicito que se tomen las medidas necesarias para que los mismos funcionarios tengan todos los resguardos en seguridad personal, lo que es sumamente relevante para poder reforzar la seguridad de este aeropuerto.

Hoy día la situación de vulnerabilidad es preocupante. Por eso, pido que se oficie a la ministra de Defensa Nacional.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN DISTRITO N° 25 (OFICIO)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- En el tiempo del Comité de la Democracia Cristiana e Independientes, tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, solicito que se oficie a la ministra del Interior para que dé a conocer cómo se está distribuyendo el agua en sectores correspondientes al distrito N° 25.

Nos están llegando reclamos, denuncias de familias, en cuanto a que se están dejando menos de 500 litros a cada familia, en circunstancias de que la norma nacional e internacional establece que a cada familia se le debe proveer entre 2.000 y 2.500 litros.

Esta situación es de responsabilidad de las delegaciones provinciales. Espero que se me informe en tiempo y forma, porque este es el momento clave en que las familias requieren del vital elemento.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, solicito que una vez que pase la temporada de verano, Senapred nos informe cuáles son las medidas que se están tomando con respecto a los incendios forestales que ya están ocurriendo en San Juan de la Costa y en diversas partes de nuestra Región de Los Lagos.

Quiero dejar constancia de que hoy solamente estoy informando sobre esta solicitud, como diputado de la república, para que en marzo se nos envíe la información sobre cuáles fueron los trabajos que se realizaron, las reuniones de coordinación que se tuvieron, las tareas preventivas.

Además, solicito que cada alcalde de la Región de Los Lagos informe de las labores que realizó cada municipio para evitar los incendios forestales.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DE DISCUSIÓN INMEDIATA A PROYECTO DE LEY QUE RECONOCE Y SANCIONA LA CONTAMINACIÓN ODORÍFICA (OFICIOS)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, la concejala Evelyn Baltierra, de la comuna de Chillán Viejo, nuevamente nos solicita tocar un tema muy sensible para su comuna.

Esa comuna es una verdadera zona de sacrificio, porque, debido a la presencia del vertedero, de las chancheras y de las industrias, los malos olores impiden a los vecinos y las vecinas poder desarrollar su vida normal. ¡Ni ventilando sus casas pueden hacer frente a esta situación!

Por ello, pido oficiar al Presidente de la República y al ministro de la Segpres, para solicitar formalmente que se dé discusión inmediata al proyecto de ley que reconoce y sanciona la contaminación odorífica, del cual soy autor.

De esta manera nos hacemos cargo y respondemos a la solicitud que se está haciendo en Chillán Viejo, pero también en diversas partes del país, porque no es sostenible y tampoco estamos dando una buena calidad de vida a vecinos que tienen que soportar este tipo de contaminación en nuestro país.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:04 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:31 horas.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

REVISIÓN DE CONTINUIDAD DE CONCESIÓN DE SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI EN HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Yoyana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, dada la situación reiterada que ha ocurrido con la falla del sistema de climatización en el hospital de Antofagasta, situación que ya había ocurrido hace aproximadamente una semana y días, y que ya habíamos oficiado al respecto, creo que es importante tomar decisiones.

Por eso, solicito oficiar al Ministerio de Salud y al Ministerio de Obras Públicas, para ver el tema de la permanencia de la concesionaria Salud Siglo XXI, puesto que no puede ser que el hospital de Antofagasta, que además atiende a la macrozona norte -algo que repetimos incansablemente-, tenga que estar sufriendo este tipo de situaciones de manera constante. Aquí ya no hay justificaciones. No podemos seguir permitiendo que se siga dilatando la toma de decisiones. Se ha hecho por mucho tiempo el análisis de la continuidad de esta concesión. Por consiguiente, creo que es momento de tomar decisiones.

Por lo tanto, solicito que se oficie -insisto- al Ministerio de Salud y al Ministerio de Obras Públicas respecto de la concesión de Salud Siglo XXI, para que se le ponga fin y se tomen las medidas de contingencia que corresponden.

Lamentablemente, hasta el día de hoy no se ha dado respuesta a las urgencias y a las situaciones de crisis que se viven en el Hospital Regional de Antofagasta.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando su mano.

ADOPCIÓN DE ACCIONES PARA EVITAR ROBO DE CABLES EN COMUNAS DE SIERRA GORDA Y BAQUEDANO, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, en segundo lugar, solicito oficiar a CGE, a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) y también al Ministerio de Interior y Seguridad Pública, por el robo de cables permanente que está ocurriendo en las comunas de Sierra Gorda y Baquedano.

Esta no es una situación puntual que simplemente se soluciona levantando un par de postes y reponiendo el cableado. Acá hay crimen organizado y un mercado negro que están afectando a los vecinos de esas comunas, que se ven permanentemente con bajas de voltaje o con el robo de cables. Esta no es una situación accidental o esporádica, por lo cual se deben tomar acciones y decisiones que tienen que ver con el fin o el origen de lo está ocurriendo.

Insisto en que en este caso hay criminalidad, porque es impresentable que en menos de dos semanas veamos más de diez postes en el suelo y el cableado desaparecido, y que nadie sepa dónde está ni qué está ocurriendo.

Creo que se debe responder de manera urgente a las mencionadas comunas de la Región de Antofagasta respecto de esas dos situaciones.

He dicho.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando su mano.

CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS EN RELACIÓN CON PLAN DE ACCIÓN DE ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO EN LOCALIDAD DE MALALCAHUELLO, COMUNA DE CURACAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a mis colegas parlamentarios y a los funcionarios de la Corporación que nos permiten solicitar estos documentos.

Estuve recorriendo la localidad de Malalcahuello, en la comuna de Curacautín, un lugar hermoso que requiere ser explotado aún más turísticamente.

He conversado con Max Monreal, Marcelo Becquart, Fernando Silva, entre otros emprendedores turísticos que han impulsado con fuerza el desarrollo de Malalcahuello, quienes me han planteado su preocupación por el escaso avance de este sector como destino turístico para los visitantes de Chile y del extranjero.

En específico, me resaltan su preocupación por la concreción del Plan de Acción para la Gestión de Zona de Interés Turístico, a través del cual Curacautín obtuvo dicha calificación.

Basta darse una vuelta por los centros educacionales, por las principales rutas y por los espacios públicos de Malalcahuello para darse cuenta de que los compromisos adquiridos por las partes no se han concretado como había sido acordado, lo que ha generado un retraso considerable en la meta de consolidar a Curacautín como una comuna potencia en materia de turismo. Entre otras cosas, la señalética en distintos sectores de la región.

Por lo anterior, solicito que se oficie a la Municipalidad de Curacautín, a la Subsecretaría de Turismo, al Gobierno Regional de La Araucanía, a la Dirección de Vialidad y al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que, por una parte, den cuenta en detalle del

cumplimiento de los compromisos o del Plan de Acción para la Gestión de Zona de Interés Turístico en la comuna de Curacautín y, al mismo tiempo, desarrollen acciones concretas que fortalezcan los procesos curriculares asociados al turismo, implementen señalética vial e informativa en las rutas sobre el destino Malalcahuello y elaboren un cronograma de acciones para el cumplimiento íntegro del referido plan.

Malalcahuello debe ser una prioridad para el desarrollo de Curacautín, de la Región de La Araucanía y de todo nuestro país.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados presentes en la sala.

MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS DE COMUNA DE LONQUIMAY, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, en segundo lugar, los vecinos de la comuna de Lonquimay y su alcalde, señor Eduardo Yáñez, me han pedido que manifieste en este Congreso Nacional la preocupante situación de los caminos de la comuna.

Basta recorrer algunas de las principales rutas de Lonquimay para darse cuenta de la urgente necesidad de mantención, reparación y mejoramiento de los caminos.

Hay que recordar que Lonquimay es una comuna fundamentalmente rural. Por lo tanto, es clave tener en óptimas condiciones la conectividad de sus rutas.

Por lo anterior, solicito que se oficie al secretario regional ministerial de Obras Públicas y al director regional de Vialidad, ambos de la Región de La Araucanía, para que en el más breve plazo se apresten en el lugar y constaten esta situación, con el propósito de que se lleve a cabo durante estos meses, en los cuales son mejores las condiciones climáticas, un plan de trabajo y reparación de los caminos de Lonquimay.

Adjunto la petición del alcalde de la comuna de Lonquimay, en donde específicamente menciona los caminos de Liucura-Icalma, Temuco-Cunco, Paso-Icalma, acceso por Icalma; Lonquimay-Icalma, por La Fusta; Lonquimay-Icalma, por La Fusta, pero acceso a Galletué, el anterior acceso a Icalma, y Lonquimay-Boca Sur, Túnel Las Raíces, por Cayunco, que son los caminos que realmente necesitan un apoyo urgente y permanente por parte del Ministerio Obras Públicas.

Entregaré los documentos de respaldo a los funcionarios de la Secretaría.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados presentes en la sala.

FACTIBILIDAD DE INSTALACIÓN DE OFICINA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS EN PROVINCIA DE MALLECO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por último, solicito oficiar al Ministerio de Obras Públicas para que se estudie y se factibilice la posibilidad de establecer en la provincia de Malleco una oficina de esa cartera, considerando la necesidad de que los servicios se encuentren más cerca de los vecinos de las comunas alejadas de Temuco.

Esta es una medida que me han pedido los alcaldes de la provincia de Malleco y que apoyaré con fuerza.

He dicho.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados presentes en la sala.

INFORMACIÓN SOBRE VIABILIDAD DE MEGAPROYECTO LO CAMPINO, COMUNA DE QUILICURA (OFICIOS)

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, pido oficiar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y al Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana, porque, a mi juicio, tenemos un problema grave que afecta a más de 1.200 familias en la comuna de Quilicura. Me refiero al megaproyecto Lo Campino, un proyecto que se prometió en 2023 o 2024, respecto del cual se llegó a acuerdo con las dirigentes de Quilicura.

Imagínese que hablamos de 1.200 familias que están esperanzadas en un terreno que está en Lo Campino, en la comuna de Quilicura, pero, lamentablemente, a la fecha no se han hecho las gestiones correspondientes, en circunstancias de que existe un compromiso del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y un compromiso del Serviu.

Entonces, primero solicito la aclaración sobre la viabilidad del proyecto, explicaciones detalladas de los motivos por los cuales después de años de trabajo y gestiones el megaproyecto Lo Campino no se considera viable en los plazos previamente establecidos, que ya habían sido acordados, y a las dirigentas se les dijo que era viable, lo cual es un hecho grave.

En segundo lugar, solución mediante agilización de los procesos y flexibilización de los requisitos, dado el tiempo transcurrido.

Han pasado más de dos años desde que se comprometió este proyecto; a las dirigentas les prometieron que lo iban a ejecutar, pero, lamentablemente, hasta la fecha no ha pasado nada, y el plazo para la compra del terreno vence el 18 de febrero de este año.

El dueño está a favor de que se prorrogue el plazo, no hay problema en ello, y el precio es muy conveniente para la zona, según han dicho tanto el Serviu como el ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes.

En consecuencia, me gustaría saber qué solución se ha considerado para agilizar los procesos, y qué proyecto o programa del ministerio está considerado para el desarrollo del proyecto Lo Campino.

También me gustaría saber sobre el compromiso de seguimiento y monitoreo continuo de este proceso, porque los vecinos están preocupados. Llevan más de 25 años luchando por su casa propia; se les prometió este proyecto y después les dicen que no lo van a ejecutar. Yo creo que es una falta de respeto para esas 1.200 familias de Quilicura, que están esperando y sueñan con su casa propia, y es una falta de respeto tremenda que ahora les digan que no.

Además, quiero oficiar a la Municipalidad de Quilicura para saber cuáles son los pasos para abordar este proyecto, y si existe viabilidad real para hacerlo, porque desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo nos han comunicado que, lamentablemente, faltan proyectos de viabilidad desde la municipalidad.

Nosotros tuvimos una reunión con el gobernador regional y con el ministro de Vivienda y Urbanismo, y ellos dijeron estar dispuestos a financiar estos proyectos, siempre y cuando los presentara la municipalidad.

Entonces, me gustaría saber en qué van esos proyectos, porque debemos ser transparentes y darles la información que corresponde a estas 1.200 familias. Estamos hablando de alrededor de 5.000 o 6.000 personas que van a vivir ahí, de modo que necesitamos que esas viviendas salgan lo antes posible, para cumplir con las metas que se propuso este gobierno, con las cuales a la fecha estamos al debe.

En síntesis, pido oficiar al Serviu, al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y a la ilustre Municipalidad de Quilicura, para saber en qué está el proyecto Lo Campino, un megaproyecto que se prometió a las familias y que a la fecha no se está cumpliendo.

El mismo ministro dijo que lo iba a sacar, pero a la fecha, lamentablemente, no ha salido nada.

He dicho.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados presentes en esta Sala.

INFORMACIÓN SOBRE INVESTIGACIÓN SUMARIA POR FALLECIMIENTO DE ADOLESCENTE EN CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA SAN JOAQUÍN, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, en el Centro de Internación Provisoria San Joaquín murió hace escasos días un adolescente de tan solo 17 años, cuya identidad no puedo revelar por razones obvias, en el contexto de la transición hacia el Servicio de Reinserción Juvenil. Ambas dependencias actualmente son del Sename.

Lo paradojal y lamentable de esto es que coincide con el anuncio que se hizo hace poco tiempo en La Moneda, en el cual yo participé, sobre la constitución de la comisión de verdad, justicia y reparación para víctimas del Sename.

En tal sentido, quiero pedir que se oficie al Sename, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y a la Defensoría de la Niñez, para solicitar información sobre la investigación sumaria relativa al lamentable fallecimiento de ese joven que estaba bajo la responsabilidad del Estado, cuyos derechos fueron vulnerados.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con adhesión de los diputados presentes en esta Sala.

ANTECEDENTES SOBRE SITUACIÓN DE MENORES EN LISTAS DE ESPERA POR PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y ATENCIONES MÉDICAS DE ESPECIALISTAS (OFICIO)

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, en relación con un tema similar, hoy estuvimos -de hecho, entiendo que usted estuvo presente- en la comisión especial investigadora sobre listas de espera, y dispongo de información de que habría 1.838 menores bajo protección del Estado en listas de espera, tanto por procedimientos quirúrgicos como por atención de médicos especialistas.

En tal sentido, quiero pedir que se oficie al Ministerio de Salud, con el fin de que se nos informe sobre la realidad de esta situación y sobre las disposiciones que haya adoptado el ministerio para resolver esta inquietante situación.

He dicho.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con adhesión de los diputados presentes en esta Sala.

INFORMACIÓN SOBRE SUMARIO ADMINISTRATIVO RELATIVO A LA MUERTE DE ENFERMERA BETZABETH KRALJEVIC, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, solicito una vez más que se oficie al Ministerio de Salud con el fin de que, de una vez por todas, la ministra dé la instrucción de

entregar el sumario administrativo por los hechos relacionados con la muerte de la enfermera Betzabeth Kraljevic.

Es francamente decepcionante, indignante, es una falta de humanidad y de empatía la actitud del Ministerio de Salud, que se ha negado por meses a entregar a la familia una copia del sumario.

La familia tuvo que presentar un recurso de protección, la Corte Suprema lo acogió y dio para la entrega un plazo de sesenta días, que ya ha sido cumplido. La verdad, es una falta de respeto absoluto a la familia, pero además es un incumplimiento respecto de lo dispuesto por la Corte Suprema.

La Seremi de Salud le ha comunicado en estos días a la familia que el sumario está siendo revisado por la Contraloría, y que por tal razón no le han remitido la copia dispuesta.

Uno puede entender la desidia, la cultura del abuso, que muchas veces quienes ejercen cargos públicos se desliguen de los problemas de las personas, pero lo que se ha hecho con esta familia es francamente una falta de respeto y de humanidad impresionante.

Esto ha sido señalado en distintos informes del Instituto Nacional de Derechos Humanos, que ha consignado el caso de la enfermera Betzabeth Kraljevic y la responsabilidad del Estado en lo que allí ocurrió, y se ha desobedecido el mandato de la Corte Suprema, emitido en respuesta a un acto de desesperación de la familia en búsqueda de justicia.

Uno esperaría que este gobierno tuviese un poco más de empatía.

Yo sé que la ministra es renuente a dar la cara por los problemas que hay en materia de salud, particularmente en la Región de Antofagasta, pero me parece que esto requiere un tratamiento distinto. Aquí estamos hablando de empatía con una familia que perdió a su hija, incluso antes de titularse como enfermera, porque el Estado abusó de las condiciones laborales. Por lo tanto, el Estado debe hacerse cargo.

Es francamente indignante cómo no le hacen caso a nadie, ni a la Contraloría, ni a la Corte de Apelaciones ni a la Corte Suprema.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra y se envíe copia del oficio al Presidente de la República, para que él evalúe la falta de humanidad de quienes son funcionarios de gobierno.

Creo que personas que detentan confianza política deben tener un mayor compromiso con la vida de las personas, y también respeto a los derechos fundamentales de las familias que han sobrevivido a este drama.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con adhesión de los diputados presentes en esta Sala.

INFORMACIÓN SOBRE MULTAS COBRADAS A SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, solicito enviar oficios al Ministerio de Salud y al Ministerio de Obras Públicas para que informen sobre las multas que le han cobrado a la Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI en Antofagasta.

Hoy tuvimos una sesión especial de la comisión especial investigadora de las listas de espera, y esta empresa concesionaria, como resultado de una nueva falla, hoy obligó a reprogramar cerca de treinta cirugías. Por lo tanto, es parte del problema que se debe solucionar en Antofagasta.

Yo vuelvo a preguntar ¿quiénes son los padrinos mágicos de esta concesionaria, que es francamente intocable? Abusan de los trabajadores, abusan de los pacientes, dan un servicio de pésima calidad, y la verdad es que al día de hoy no se nos ha querido dar a conocer cuáles son las multas que se han cobrado debido a estas reiteradas faltas de cumplimiento.

Distintos parlamentarios de la zona -diputados, diputadas, senadoras y senadores- estamos solicitando que se ponga término a esta concesión, pero existe una actitud renuente de parte de la autoridad para entregar copias de las multas, que hemos pedido para saber si efectivamente se está fiscalizando como corresponde, porque el hecho de que la salud de Antofagasta esté en crisis por culpa de esta concesionaria no admite ningún tipo de dilación en la entrega de información.

Es fundamental saber si quienes están llamados a fiscalizar estos contratos están fiscalizando, porque parte del abuso de la concesionaria se debe a que existe cierta permisividad del sector público, que deliberadamente no quiere fiscalizar, que no lo hace por negligencia o por falta de personal. Ante cualquiera de esas alternativas, necesitamos saber cuáles son las multas que se han cursado, porque son demasiados los incumplimientos acumulados, y esto en cualquier caso habría dado origen sobradamente al término del contrato.

En consecuencia, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas, para que nos informe cuáles son las multas que se han cursado, y además a la ministra de Salud, para que nos indique cuáles son las medidas que se están tomando, porque esta concesionaria, con la falla de la semana anterior, más esta nueva, ha generado un nuevo atraso en las listas de espera de Antofagasta.

He dicho.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados presentes.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:50 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.